



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**

**LAS MUJERES CRIOLLAS EN LA NUEVA ESPAÑA
DURANTE EL SIGLO XVII**



M-0013637

8157949-3

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA
P R E S E N T A
MARIA SANTA YOLANDA MARTINEZ CRUZ
DIRECTORA DE TESIS:
LIC. ALICIA GOJMAN GOLDBERG



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I n d i c e

Prólogo	8
Introducción.....	10
I. MARCO HISTORICO.....	14
A. Situación social.....	15
<i>C r i o l l i s m o</i>	15
<i>La sociedad en la Nueva España</i>	24
<i>Población colonial</i>	27
<i>Clases y castas de la sociedad en Nueva España</i>	27
A.1. Cultura.....	31
<i>Educación básica</i>	32
<i>Instituciones educativas</i>	33
<i>Educación de la mujer</i>	34
<i>La Universidad</i>	35
<i>Características de la enseñanza en la Universidad</i>	36
<i>Títulos que se otorgaban</i>	37
<i>Objetivos y logros de la Real Pontificia Universidad de México</i>	37
B. Situación económica.....	41
<i>La hacienda</i>	42
<i>Las manufacturas</i>	45
<i>La minería</i>	47
<i>El comercio</i>	49
<i>La ganadería</i>	51
C. Situación política.....	55
II. ANTECEDENTES DE LAS MUJERES CRIOLLAS NOVOHISPANAS.....	58
A. La mujer en España durante el siglo XVI.....	59
<i>La Celestina</i>	59
<i>Don Quijote de la Mancha</i>	60
<i>La perfecta casada</i>	60
<i>Libro de mi vida</i>	62
B. La mujer en España durante el siglo XVII.....	64

	<i>No hay burlas con el amor</i>	64
	<i>Dorotea</i>	64
	<i>El alcalde mayor</i>	65
C.	Las mujeres españolas en la Nueva España en los siglos XVI y XVII.....	68
	<i>Condición jurídica de la mujer</i>	70
III.	LAS MUJERES CRIOLLAS EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVII.....	74
A.	Situación social general de las novohispanas en el siglo XVII.....	75
	<i>Monja, casada virgen y mártir</i>	75
	<i>Martín Garatuxa</i>	76
	<i>La hija del judío</i>	78
B.	En la familia.....	85
C.	En el recogimiento.....	89
D.	En la cultura.....	91
	<i>La Universidad</i>	92
	<i>Educación</i>	96
	<i>Escuelas o colegios</i>	96
	<i>El beaterio</i>	97
	<i>En el convento</i>	97
	<i>Arquitectura</i>	97
	<i>Las religiosas en el convento</i>	101
	<i>Cargos administrativos en el convento</i>	103
	<i>Aportaciones culturales de las religiosas criollas</i>	107
	<i>Crónica</i>	107
	<i>Poesía</i>	110
	<i>Música</i>	114
	<i>Las matemáticas</i>	116
E.	En la economía.....	121
	<i>En las haciendas</i>	121
	<i>En las encomiendas</i>	122
	<i>En los obrajes</i>	130
	<i>En la impresión y mercadería de libros</i>	132
	<i>En las capellanías</i>	134

Conclusiones.....	136
Apéndice.....	139
<i>Mapa de la Nueva España en el siglo XVII.....</i>	140
<i>Cronología de los virreyes.....</i>	141
<i>Organización política primitiva de la</i>	
<i>Colonia.....</i>	144
<i>Principales acontecimientos políticos.....</i>	148
Apéndice documental.....	163
A G I <i>Algunas características de la ley</i>	
<i>de la sucesión de Encomiendas</i>	
<i>(p.p. 428 a 434).....</i>	164
A G I <i>Testimonio de La muerte de la enco</i>	
<i>mendera Doña Francisca de Torres</i>	
<i>(p.p. 1 a 12).....</i>	165
A G N <i>Memoria de las religiosas que habi</i>	
<i>taban en el convento de Santa Inés</i>	
<i>(p.p. 107 a 120).....</i>	166
A G N <i>Sucesión de la encomienda de Don</i>	
<i>Juan Velazquez de la Cueba a su hi</i>	
<i>ja Doña María Velazquez de la Cueba</i>	
<i>(p.p. 107 a 150).....</i>	169
A G N <i>Memoria de las encomiendas que se</i>	
<i>poseían en tercera y cuarta vida</i>	
<i>(p.p. 107 a 150).....</i>	170
Bibliografía.....	172
Fuentes manuscritas.....	177

Desde tal perspectiva está claro que la historia debe preocuparse de las mujeres que, en toda sociedad, representan la reserva estable en relación a la cual y por la cual se desarrolla el drama. Si es cierto que el devenir humano no se resuelve en una serie de momentos históricos, sino que comporta también el elemento, quizá aún más importante, de lo cotidiano, es necesario que el historiador preste siquiera una atención igual a la vida de quienes constituyen la mitad cotidiana de la humanidad".

Pierre Grimal

P r ó l o g o

El presente trabajo de investigación responde a la inquietud de conocer la participación femenina en la historia de México, primordialmente en el siglo XVII cuando se inicia una conciencia de nacionalidad mexicana. También responde al intento de establecer las bases para entender la condición actual de la mujer en la sociedad mexicana.

Se estudió a la mujer criolla en particular, porque es en esta clase social en donde surge la conciencia del nacionalismo mexicano, sin por ello considerar que el resto de la población femenina carezca de importancia para la historia.

Desafortunadamente la información del proceso histórico de México durante el siglo XVII es escasa y la relativa a la mujer lo es aún más. Esto se debe a que a este siglo se le ha considerado "oscuro" en comparación a los vastos acontecimientos de *res gestae* del siglo XVI y a la brillantez del XVIII antecedente a la Independencia. En lo que respecta a la mujer, se sabe que la historia por lo general ha girado en torno al hombre por lo que existe muy poco material estudiado y para estudiar de la participación femenina.

Esta situación de escasez de información condujo a la necesidad de efectuar una búsqueda minuciosa de fuentes primarias en el Archivo General de la Nación Mexicana en los ramos de Inquisición, Civil, Bienes Nacionales, Iglesias y Conventos, etc. Así como de realizar una investigación en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, en donde se tomó como base la información documental anterior a fin de profundizar y de ampliar la información obtenida.

Abreviaturas utilizadas

A G N M

Archivo General de la Nación
Mexicana.

A G I

Archivo General de Indias en
Sevilla, España.

Introducción.

La investigación sobre Las mujeres criollas en la Nueva España durante el siglo XVII, intenta acercarse al conocimiento de dos temas poco estudiados por los historiadores: al del siglo XVII en la Nueva España y principalmente al de la mujer.

En general los historiadores escriben sólo la historia de los hombres sin considerar debidamente a las mujeres. No obstante que ellas representan, por lo menos, la mitad cotidiana de la humanidad.

Una de las funciones primordiales de la mujer es la educación de su descendencia ya que ella es la responsable de las primeras fijaciones psicológicas y de la formación educacional de los hijos en la primera y segunda infancia cuando menos.

Esta función educativa resulta de relevante importancia ya que en la educación que transmite a su familia está implícita la reproducción de la ideología en la que se encuentra inmersa.

Además de esta importante función formativa, y a pesar de la discriminación y represión social a que están sujetas, algunas mujeres, participan en otras actividades de relevancia política, económica y social.

Para descubrir y entender estas funciones y actividades femeninas en el siglo XVII es necesario conocer de las antecesoras de las novohispanas: en que consistía su educación humanista y religiosa. Así como la condición social y jurídica femenina de gran desventaja frente a la de los hombres. Ya que de esta manera se aprecia lo que heredaron a sus descendientes. Así como las características propias que las criollas adquieren en el Nuevo Mundo debido a la naciente

clase social a la que pertenecen y a las circunstancias desconocidas que las rodean.

Para entender la condición y la actividad social de las españolas así como de las novohispanas es importante señalar que las primeras procedían de la España de los siglos XVI y XVII. Siglos de grandes contrastes entre sí, puesto que España en el XVI tiene un auge económico, político y social general: descubrimientos, conquistas, expulsión de los moros supremacía española sobre el resto de Europa, siglo de Oro Español, Contrarreforma. En este período de grandes luchas ideológicas la mujer pierde los derechos de los que gozaba en el siglo anterior en el matrimonio contractual o a iuras entre otros el de escoger pareja y el del divorcio. Con la barragania a partir de entonces no tiene más derechos que los de la mujer romana. Si la mujer es concubina ya no tiene recursos contra su dueño, a no ser los propios de una mujer ligera.

Sin embargo en el XVII España sufre una crisis general en los aspectos económico, político y social de la que no se recuperará hasta un siglo más tarde. Esta época del cambio de la fé por la razón, del progreso intelectual y administrativo extraordinariamente rápido en el resto de Europa fué para España el momento de mayor estancamiento político y cultural, por las derrotas bélicas que sufre; así como por su cierre de fronteras para mantener la religión cristiana que es fundamental para la unidad interna. Esto implicó un cierre al progreso y a las ideas nuevas que por ser extranjeros se consideraban herejes. En este siglo en que la hegemonía española toca a su fin se observa que a pesar de la esclavitud y a la religiosidad a la que están sujetas, muchas mujeres observan una conducta laxa y amoral con o sin la anuencia de sus maridos.

Como resultado de los descubrimientos y del encuentro de dos culturas que se rechazan y se retroalimentan y que no obstante esta situación la cultura occidental predomina sobre la indígena. Se da un nuevo tipo de relaciones políticas, económicas y sociales que difiere de las establecidas en la Metrópoli.

Resulta de interés averiguar, no obstante que sea de una manera general, en qué consistían estas nuevas relaciones; de qué forma afectaron a la clase criolla; cuál fué la participación femenina; cuál es la trascendencia del criollismo para el nacionalismo mexicano y la Independencia de México.

La aproximación al conocimiento de la mujer criolla en el siglo XVII plantea la necesidad de buscar información acerca de la participación femenina en los diferentes aspectos de la sociedad, la economía y la política. Razón fundamental por la cual el presente trabajo se dirigió a la investigación de la participación femenina no sólo dentro de la familia y el hogar sino también en otras actividades sociales y económicas desconocidas o de las que sólo se conoce la participación masculina, tales como: la encomienda, la hacienda, los obrajes, la impresión y mercadería de libros, los cargos administrativos dentro del convento, el beaterio, el recogimiento, etc.

No es objeto del presente trabajo profundizar en cada una de las actividades y participaciones femeninas, ya que cada una de ellas merece una investigación particular, que se intentará en un futuro próximo.

En lo que respecta a la historia del México Colonial, debido a la dificultad de la información, el siglo XVII ha sido muy poco estudiado, razón por la cual se le ha llamado el "siglo

olvidado". Los investigadores que lo denominan de esta manera están de acuerdo en que el tono obscuro del XVII, se debe a la comparación con otras épocas de la vida novohispana. El siglo XVI, siglo de la conquista, vasto en descubrimientos, en actos heroicos y novedosos. El siglo XVIII tradicionalmente esplendoroso en la literatura histórica, por ser el siglo ilustrado antecedente de la Independencia.

Si bien es cierto que han sido estudiados en esta época; Sor Juana Inés de la Cruz, Carlos de Sigüenza y Góngora, el guadalupanismo, algunos aspectos económicos, sociales y artísticos, estos estudios no resultan suficientes. Por lo que este período del proceso histórico de México representa una importante fuente para futuras investigaciones, en las que será importante no olvidarse de la población femenina.

I. MARCO HISTORICO

A. Situación social

Criollismo.

"El fenómeno quizá central del siglo barroco novohispano como fenómeno de cultura, en el que se enmarcan las diferentes actitudes de los hombres de Nueva España, es el que se ha llamado fenómeno del *criollismo*. Se considera criollo al hijo europeo español nacido en América. En efecto criollo es no sólo el hijo del europeo, sino el hijo, nieto o bisnieto de ese hijo. El concepto no se limita sólo a esa endeble circunstancia del nacimiento sino que se refiere a un hecho de cultura, de actitud y de conciencia. Criollo es el que se siente novohispano, americano,"¹ sin importar raza ni lugar de origen.

"De todos los grupos humanos que en el siglo XVII participaron en la creación de la nueva configuración social del virreinato, sólo el de los criollos generó las condiciones para sentirse y actuar como un sector social con identidades, formas de vida y aspiraciones comunes."²

Para los primeros criollos no existía el problema de discriminación ya que su posición social y económica se sustentaba en el principio y en el prestigio de ser españoles y descendientes de conquistadores es decir hidalgos.

Sin embargo, esta situación del ser criollo entro en crisis

¹Cosío Villegas, Daniel, Bernal, Ignacio, et. al, *Historia General de México*, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1981, p. 647.

²Florescano, Enrique, *Ser criollo en Nueva España*, Nexos, No. 102, julio, 1986, p. 5.

cuando la Corona atacó las encomiendas que eran el fundamento de la estabilidad social y económica de los novohispanos e instaló en el virreinato una burocracia de funcionarios españoles que excluían a los criollos de los puestos directivos, exclusión que también se reflejó en la milicia y en la Iglesia. Esta situación provocó un gran disgusto en los novohispanos quienes se veían desplazados por los gachupines (como los llamaban despectivamente).

Y aunque hijos de peninsulares les resultó molesto estar sometidos a su autoridad. Este es el primer brote de un sentimiento nacional, de diferenciación y de autonomía, que aparece lógicamente en las corporaciones más cultas y mejor dispuestas para que se manifestara, esto es en las comunidades religiosas.

En estos dos epigramas de Pedro de Avendaño, escritos en el siglo XVII, se refleja el sentimiento de los predicadores criollos por los predicadores españoles.

*"Soberbio como español,
quiso como modo sutil
hacer alarde gentil
de cómo parar el Sol;
no le obedeció el farol,
que antes - Icaro fatal -
lo echó en nuestro equinoccial,
porque sepa el Moscatel
que para tanto oropel
tiene espinal el Nopal"*³

* * *

³Howland Bustamente, Sergio, *Antología literaria de autores mexicanos*, México, Ed. Trillas, 1962, p. 231.

*"Ni voz, ni gracia, ni acción,
ni oratoria ni agudeza,
ni discurso ni destreza
tuvo en toda su oración
¿y a queste era el que lección
no habla de dar? allá
en su Alcalá si podrá;
que acá, narices a pares
tenemos, sin ser de Henares,
para darlas a Alcalá"*⁴

A propósito de la literatura femenina nacionalista Josefina Muriel señala:

*"Juzgue pues el lector la relación de María Estrada Medinilla y goce de ella si es capaz de entender nuestro mexicanísimo mundo barroco"*⁵ (fragmentos).

*"Gloriosamente ufana
Iba la gran nobleza mexicana
Logrando ostentaciones
Entre las militares religiones
Mostrando en su grandeza
Que es muy hijo el valor de la nobleza,
y en sus ricos aseos
Deseos con obras, obras con deseos"*⁶

⁴ *Ibid.*, p. 232.

⁵ Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, 1982, p. 125.

⁶ *Ibid.*, p. 128.

*"Y aunque verlas te inquiete
Mayores fiestas México promete:
Máscaras, toros, cañas
Que puedan celebrarse en las Españas"*⁷

En estos versos no sólo encontramos exaltación por lo mexicano sino además una comparación en la que México supera a España.

Gallegos Rocafull para representar claramente el sentimiento de los novohispanos cita a Izcabalseta.

"Cundió este mismo espíritu nacionalista por otros campos, pues ofendía en extremo a los criollos que viniesen españoles con cargos públicos y más si éstos eran clásicos. Esa rivalidad, nacida a raíz de la conquista, había ido creciendo a medida que los criollos se multiplicaban y educaban. Hinchían las aulas, descubrían vivo y precoz ingenio, eran ambiciosos de honra y no podían conllevar que los españoles les arrebatasen lo que ellos juzgaban pertenecerles de derecho."⁸

También en este siglo escribió Luis de Sandoval y Zapata la *Relación fúnebre de la infeliz y trágica muerte de dos caballeros*. Esta se debió a la rebeldía de éstos criollos por las medidas tomadas por la Corona que favorecían a los españoles y que dejaban en desventaja a los novohispanos.

⁷ *Ibid.*, p. 135.

⁸ Gallegos Rocafull, José M., *op. cit.*, p. 124.

*"...diciendo que merecís,
por ofender la diadema
del invicto rey de España,
que os derriben las cabezas,
y en público y vil cadalso
mano bárbara y plebeya
de un fementido verdugo
se tiña en tan nobles venas?"⁹*

Aunado al problema de ser relegados a segundo término en las instituciones novohispanas surge el problema de identidad. Ambas situaciones dan al criollo una conciencia de ser un grupo social diferente con identidad y aspiraciones comunes. Esta conciencia se despierta a partir de una apropiación física, social y cultural de la tierra en donde habían nacido.

Los españoles al dispersarse y al adueñarse del territorio novohispano fueron estableciendo: monasterios, haciendas, obrajes, talleres de artesanos, zonas mineras, etc. Y al mismo tiempo junto con su descendencia fueron influidos por la nueva cultura en cuanto a alimentación, costumbres y lenguaje, dando como resultado generaciones aindiadas.

La integración de los hombres y mujeres nacidos en México fué lograda en gran parte por el lenguaje ya que este lenguaje común dió unidad a un mundo social y culturalmente diverso. Sin embargo la religión fungió como el principal integrador de la diversa sociedad mexicana en cuanto a creencias valores, moral y conducta. La religión cristiana logró unificar en menos de un siglo a blancos, indios, negros y

⁹Howland Bustamante, Sergio., *op. cit.*, p. 204.

mestizos.

La cultura común de esta sociedad era una cultura religiosa y cristiana. Desde que nacían hasta que morían, hombres y mujeres eran partícipes de ritos y festejos religiosos cotidianos.

Todas las actividades inclusive las más profanas tenían una implicación religiosa. Actividades agrícolas, fenómenos naturales, juegos, actos políticos, fiestas, etc. La vida cotidiana transcurría imbuida de significados y símbolos religiosos.

La cultura religiosa fue más notoria en las ciudades puesto que en ellas se establecían, generalmente, las principales instituciones religiosas, educativas y culturales, mismas que fundaban sus estudios en la filosofía escolástica medieval y en los dogmas y valores católicos tradicionales. Para el siglo XVII la Universidad y la cultura superior estaba en manos de los criollos. Quienes también integraban la mayor parte del alumnado que asistía a estas instituciones.

La Iglesia basaba su influencia religiosa tanto en la educación como en el acaparamiento de las artes cultas y populares y en los instrumentos de difusión del conocimiento. El libro, la música, el teatro, la oratoria, la danza, la poesía, la arquitectura, la escultura y las artesanías. Las instituciones religiosas eran las monopolizadoras de la enseñanza, de las ciencias estéticas y espirituales y por consiguiente eran modelos culturales para toda la población.

En base a esta cultura profundamente religiosa los criollos buscaron símbolos de su identidad, tal es el caso de la Virgen de Guadalupe cuyo culto había sido propagado a media-

dos del siglo XVI; sin embargo un grupo de religiosos criollos a mediados del siglo XVII lo transformaron en un símbolo de su nueva patria.

Carlos de Sigüenza y Góngora escribió acerca de la aparición de la Guadalupana a Juan Diego. (fragmento):

*"María soy, de Dios Omnipotente
humilde madre, Virgen soberana,
antorcha cuya luz indeficiente
Norte es lúcido a la esperanza humana:
Ara fragante en templo reverente
México erija en donde fué profana
morada de Plutón, cuyos horrores
tala mi planta en tempestad de flores"*¹⁰

Con el afán de identificarse con el suelo en el que habían nacido los criollos buscan recuperar la historia indígena sin por ello dejar de maltratar y explotar a los indígenas de su presente.

Sor Juana Inés de la Cruz, Carlos de Sigüenza y Góngora y Agustín de Vetancourt se encargaban de resaltar en sus escritos las bellezas y bondades de la Nueva España exaltando así su nueva patria.

El criollo novohispano es un hombre en busca de un nombre, de un rostro, de una identidad. Sin sustento preciso definido buscará incansablemente en que apoyarse; moverá cielo y tierra para justificarse como alguien en el mundo, cuando

¹⁰ *Ibid.*, p. 217.

Europa, a su vez, se empeñará en negarle un reconocimiento y una aceptación. Necesitado de un apoyo, acudirá a todos los expedientes posibles para proporcionárselo. "La cultura novohispana de ese segundo proyecto de vida, está constituida justamente por tal preocupación: La cultura es esa búsqueda."¹¹

En cuanto al arte en este período se desarrolla en la sociedad criolla eminentemente aristocrática y rica, que ostentaba como única nobleza, el descender de los conquistadores o el ejercitar el mayor número de obras pías o de caridad que se pudiera. En esta época son los potentados de la colonia los que contribuyen al auge intenso de la arquitectura religiosa. Grandes "fortunas son destinadas por los mayorazgos o por los simples caballeros para constituir patronatos en templos y conventos."¹²

Tanto en Europa como en América se está dando un nuevo estilo artístico: el barroco.

Barroco es un término italiano, que significa impuro mezclado, bizarro, audaz. "No se puede dudar de que la causa anterior de este barroco viene a producirse por el abuso de formas anteriores y por el deseo de renovación que sucede de cuando en cuando en la humanidad."¹³

El barroco de Nueva España se deriva del europeo sin embargo

¹¹Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 647.

¹²Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, 4ª ed., México; Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, p. 97.

¹³*Ibid.*, p. 98.

el barroco de México tiene tendencias particulares únicas como la iglesia de Santo Domingo en Oaxaca.

Desde el punto de vista técnico se le llama barroco a la degeneración del estilo clásico. Esta degeneración llega a desaparecer la esencia clásica, es decir, los órdenes dando lugar a una fantasía cada vez más despierta y libre. Puede admitirse que la monotonía de los órdenes tenía que ser atacada, sobre todo en los pueblos jóvenes, que buscaban un arte más vital, y que ese ataque había de terminar en las creaciones más complicadas, que si bien faltaban a la tradición, de hecho tendían a renovar su arte.

Esta es una cultura religiosa, barroca y manierista que se nutre de mitos y símbolos con una fruición exaltada. Como se manifiesta en la creación de símbolos religiosos como la Virgen de Guadalupe; en una arquitectura grandiosa como el convento de Tepozotlán y de Santo Domingo en Oaxaca; en la literatura de Sor Juana Inés de la Cruz; en la exaltación de las riquezas de la naturaleza americana; en el rescate parcial de la historia antigua mexicana.

En el afán por cultivarse de un grupo de religiosos criollos que difunden y reciben la cultura como maestros y alumnos en las aulas universitarias; en la literatura de las escritoras y de los escritores criollos; en la educación que dan en el hogar a sus descendientes las mujeres criollas; en la indianización de los hijos europeos, en términos de cultura, lenguaje, alimentos, apropiación de territorio, etc.: Está manifiesto el fenómeno conocido como *criollismo* como conciencia de una nueva clase social y de un nuevo nacionalismo: *el mexicano*.

La sociedad en la Nueva España.

En la Nueva España no se alcanzó la realización del sueño de los franciscanos ni de Don Vasco de Quiroga. En el sentido de establecer la ciudad perfecta. El Nuevo Mundo, noseedor de una gran cultura que no fué comprendida por los españoles, se encontraba ahora dominado, en gran parte, por hombres codiciosos que sólo se preocupaban por enriquecerse.

El misticismo español representado por Santa Teresa y Fray Luis de León se retoma aquí tardíamente. En España surgió por la fé religiosa, necesaria para sus conquistas y por la reforma de la Iglesia. La milicia de Cristo creada por San Ignacio estaba sometida a la obediencia. Aquí la obediencia queda deformada en una pérdida de la voluntad y en un ciego acatamiento de las reglas, de las órdenes y de los votos.

Fernando Benítez, para ejemplificar la sociedad del XVII, analiza diferentes personajes. "Las vidas de todos nuestros personajes son tediosamente iguales porque los biógrafos de la época sólo tratan de ilustrar hasta qué grado se cumplen los votos de castidad humildad, pobreza y obediencia."¹⁴

Los protagonistas a que se refiere son Aguiar y Seixas, Barcia, los doctores Sosa y Pedroza quienes eran obsesos de las mujeres. Ya que consideraban que la principal ocasión de pecado la propiciaban las mujeres por lo que, según su opinión, había que suprimirlas y reprimirlas al máximo en todos los aspectos de la vida. "El gran enemigo era el cuerpo humano en general y el de las mujeres en particular."¹⁵

Estos hombres criollos lucharon arduamente a fin de conseguir

¹⁴ Benítez, Fernando, *Los demonios en el convento. Sexo y religión en la Nueva España*, México, Era, 1985, p. 142.

¹⁵ *Ibid.*, p. 16.

la salvación del alma de las mujeres. La mala interpretación de la religión, no obstante las buenas intenciones de los religiosos, hizo que llevaran a cabo hasta sus últimas consecuencias la represión en las mujeres especialmente, y en el resto de la sociedad generalmente.

Las meretrices, amantes y madres solteras eran internadas en los conventos y recogimientos en donde recibían tratos inhumanos, reprimiendo al máximo sus necesidades. Dicha represión causó el suicidio de algunas mujeres y la rebelión de muchas que agredieron físicamente a sus encarceladores y huyeron del cautiverio. En el capítulo tercero se abunda sobre el tema de la mujer criolla.

La sexualidad negada y los matrimonios arreglados, son en parte las causas de las relaciones extramaritales y sus consecuencias. "Existe una categoría de individuos para quienes el ejercicio de la sexualidad queda estrictamente vedado, por haber abrazado la vida eclesiástica, conventual, o escogido las sendas de la virtud, propósito de este personaje común en el siglo XVII: la beata,"¹⁶ por tales circunstancias algunos sacerdotes débiles sucumben ante las tentaciones carnales sucediendo la misma situación con algunos religiosos y beatas sin excluir, por supuesto a algunos cónyuges.

Octavio Paz al referirse a la sociedad novohispana barroca del XVII habla acerca de los comentarios de los visitantes a esta colonia. "Otros viajeros se maravillaron de la ligereza de las mujeres y de la facilidad con que los españoles criollos y mestizos, satisfacían sus apetitos."¹⁷ Tanto en

¹⁶ Alberro, Solange, et. al., *Familia y sexualidad en Nueva España*, "Sep. 80", México, C.F.E., 1982, p. 239.

¹⁷ Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de La Cruz o Las trampas de la fé*, Barcelona, Seix Barral, 1982, p. 105.

España como en la Nueva España la característica del siglo - XVII fué una conducta demasiado laxa por un lado, y una gran represión por el otro; al respecto comenta Octavio Paz "Pero el caso de la sociedad barroca del siglo XVII no es único: rigorismo y libertinaje, pesimismo radical y sensualidad exaltada, ascetismo y erotismo son actitudes que generalmente se dan juntas."¹⁸

La sociedad novohispana se encontraba terriblemente reprimida por una parte por la religión y por otra por el gobierno. Esto se debía al autoritarismo que se ejercía sobre la población que se encontraba moralmente obligada a obedecer ciegamente los mandatos del confesor o guía espiritual. No obstante esta situación, la justicia de la Iglesia era benévola, ya que con la absolución perdonaba los pecados aunque no suprimía el sentimiento de culpa. Por otra parte, la justicia civil era implacable. De esta manera la población estaba sujeta a un total sometimiento al civil y al religioso.

Como resultado de tal represión se da en las órdenes religiosas: el arrobo, el cilicio, el flagelo. Otro escape de la soledad se produce en el arte y la literatura, como se puede apreciar en las manifestaciones barrocas de este siglo. Un ejemplo extraordinario en la cultura lo encontramos en Sor Juana Inés de la Cruz.

Esta situación represiva estaba aunada a una situación defensiva en la que todos peleaban contra todos para defender sus derechos, fueros, privilegios y riquezas. La Audiencia había sido enviada por el rey para defender sus intereses ante el virrey; el clero secular luchaba contra el clero regular para

¹⁸ *Ibid.*

no perder su poder; los criollos contra los españoles, y los indios y las castas contra todos.

El color de la piel era el que determinaba el lugar que se ocupaba en la sociedad, lo que ocasionaba la rivalidad entre las diferentes castas y clases sociales.

Población colonial.

Con el fin de ubicar a la clase criolla en su contexto social es necesario mencionar al resto de la sociedad.

Debido a la conquista los elementos originarios en la demografía colonial fueron: blancos, indígenas y negros. Tres los grupos derivados o productos de mezcla: euromestizos, afrorestizos e indomestizos.

De acuerdo al color de la piel la población colonial se dividía en las siguientes clases sociales: españoles que ocupaban los puestos gubernamentales, criollos y euromestizos que desempeñaban cargos secundarios, los indios que eran reducidos mansos o neófitos; y bárbaros, infieles o gentiles. Los negros pertenecían al grupo inferior de la población colonial; y finalmente las castas.

Clases y castas de la sociedad en Nueva España.

Españoles. En España a fines del siglo XVI y a principios del XVII se dió una gran emigración de desheredados a la América. "Los españoles, a raíz de la conquista, llevaron a cabo una política indigenista que sentó las bases de la actual estructura de clases."¹⁹ Los españoles gozaban de una si

¹⁹Mendizábal, Miguel Othón de, Mora, José María Luis., et.al., *Las clases sociales en México*, 10ª ed., México, Ed., Nuestro Tiempo, 1980, p. 117.

tuación privilegiada en el Nuevo Mundo, ya que generalmente a ellos pertenecían los puestos más importantes del gobierno, la Iglesia y la milicia. Sin embargo el predominio de los españoles fue frenado por el creciente centralismo de la Corona Española.

Criollos y euromestizos. Debido a la pequeña inmigración de mujeres españolas, como se detallará posteriormente, la población criolla y euromestiza era en realidad producto de mezclas. Los criollos puros debieron haber existido en número muy reducido. A diferencia de los peninsulares, los criollos y euromestizos ocupaban un lugar secundario tanto en la sociedad como en la familia. Los criollos y euromestizos constituían la clase inmediatamente inferior a la de los españoles peninsulares. Eran clérigos o frailes, oficiales del ejército, abogados, hacendados. Eran despreciados y no tenían acceso a los altos cargos del gobierno, la Iglesia y el ejército, no obstante que no existían, teóricamente leyes que lo impidieran.

La situación discriminatoria de que eran objeto da como resultado que se despierte una conciencia del criollo como tal, y como diferente del español y poseedor de una nueva nacionalidad.

Esta conciencia se ve claramente manifiesta en la literatura y en la lucha que libraron entre sí los dos primeros estratos de la población novohispana por lograr un predominio social, político y cultural en el mundo colonial.

Indios. Después de la conquista, los españoles dividen a los indígenas en: reducidos, mansos o neófitos y bárbaros infieles o gentiles (chichimecas).

Cabe mencionar que la población indígena empezó a disminuir a partir de la conquista y siguió disminuyendo debido a los excesos cometidos por parte de los españoles; el repartimiento de los vencidos, su explotación en trabajos forzados; sin embargo las causas principales de este decrecimiento fueron las epidemias de viruela, sarampión tifo y los suicidios.

El indio a pesar de ser el grupo racial más numeroso fue sometido al español en base a diferencias étnicas y religiosas. Este sometimiento se refleja en un régimen de explotación económica, malos tratos y vejaciones.

El indígena fué vasallo libre en teoría; en la práctica el siervo con derechos que realmente no podía ejercer, su condición jurídica en el orden civil era similar a la del menor de edad.

No obstante estas circunstancias adversas y su incorporación al sistema de peonaje en el trabajo de las haciendas, minas y obrajes. Todo esto contribuyó a su rebeldía y deseo de libertad.

Afromestizos e indomestizos (híbridos o producto de mezclas). A mediados del XVII fueron obligados a pagar tributos. Gran parte de la plebe de las ciudades estaban formadas por estas castas. El norte del territorio, por no tener mano de obra indígena suficiente, se vió en la necesidad de utilizar mano de obra principalmente indomestiza.

Para el siglo XVII los mestizos ya formaban una parte importante de la población colonial, sin embargo a partir de este siglo tuvo un crecimiento muy lento debido al aislamiento entre indígenas y españoles.

Negros. Constituía el grupo inferior de la población Colonial. Era el grupo más temido por rebelde. Estaban destinados a desempeñar trabajos, sobre todo en las minas. Generalmente estaban ubicados junto con los mulatos en las zonas costeras.

Se puede observar que los poseedores de la riqueza y de la gran propiedad fueron los españoles en primer lugar y en segundo los criollos quienes, en el aspecto político, religioso y administrativo sólo podían aspirar a cargos secundarios; los afromestizos e indomestizos se ocuparon de las pequeñas industrias, del pequeño comercio y de los servicios domésticos. Al indígena le correspondió desempeñar los trabajos más rudos: agrícola, minero, de carga o de transporte.

A.1. Cultura

España era el único territorio que no había roto completamente con la tradición medieval de la que recibió una cultura universal, totalitaria íntegramente humana, revalorizada y modernizada vigorosamente que al conquistar pueblos: "Los engendró espiritualmente infundiéndoles la idea capital de que Dios era el principio y último fin de las actividades del hombre en todos los órdenes y que sin Dios, por lo tanto, ni hay cultura ni hay siquiera hombre."²⁰

Todos los hombres y mujeres que vienen al Nuevo Mundo dan la oportunidad de conocer al grupo de españoles que de acuerdo a sus intereses representaría al humanismo europeo aún en configuraciones tan universales como la osadía, la aventura, la santidad, el valor, la rapacidad, la explotación y la rectitud que no obstante esta diversidad de configuraciones parten de la idea común y básica de que la religión cristiana es el principio y fundamento de la cultura. "La cultura que se impartía tenía construido un orden jerárquico, sólido y coherente, cuya costumbre más alta ocupaba la teología, a la que las demás ciencias estaban subordinadas o le eran subalternas como se decía en el lenguaje de la época."²¹ El mayor afán de los colonizadores era arraigar una cultura fundamentada en la religión cristiana del mismo modo que se encontraba España.

Los agentes portadores de la nueva cultura fueron muy diversos: soldados, misioneros, funcionarios de gobierno, mercaderes, artesanos, agricultores. Resulta importante señalar también, las guerras, el mestizaje racial, la religión, la

²⁰ Gallegos Rocafull, José M., *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, Facultad de Filosofía y Letras, 2ª ed., México UNAM, 1974, p. 10.

²¹ *Ibid.*

lengua, la educación, las instituciones políticas, económicas y sociales, los usos y costumbres que introdujeron después de la conquista y que acabaron imponiéndose sobre lo autóctono americano.

El mayor deseo de la Corona y reflejo de su situación política queda manifiesto en el establecimiento de la Real y -- Pontificia Universidad cuyos mismos títulos expresaron claramente las dos ideas fundamentales de la colonización: la soberanía política de España y la fé católica de Roma.

En la Universidad la facultad principales la de teología, quienes se dedican a este estudio son los grandes talentos de la Nueva España gran parte de ellos pertenecen a órdenes religiosas y son peninsulares y criollos, cuya principal finalidad es encontrar la concordancia del dogma cristiano con la naturaleza, el alma y la razón.

Dentro de la Universidad, quedan excluidas las ciencias positivas solamente la medicina por razones utilitarias tuvo cátedra en esta Institución. Otro tipo de estudios como el estudio empírico de la naturaleza, el levantamiento de cartas y mapas, las observaciones astronómicas, geológicas, hidrográficas son llevadas a cabo en forma particular por los intrasados en estas materias, sin discípulos ni escuelas.

Educación básica.

Los españoles importaban la cultura del Viejo Mundo mientras se marcaba el momento histórico en que se iba desplazando la cultura indígena; y una organización predominantemente feudal colocaba a la gran mayoría al margen de la educación escolar.

Los españoles trataban a toda costa de imponer sus patrones culturales a los naturales de la colonia y las ciencias religiosas de la Iglesia Católica. Los servicios educativos en forma institucionalizada, se concentraron en las regiones y grupos nativos de mayor importancia en términos de cultura. Con excepción de unos cuantos aborígenes, la educación superior era privativa de blancos y criollos.

En el siglo XVI llegan las primeras órdenes religiosas a la Nueva España. Se dice que primero llegaron los franciscanos seguidos por los dominicos, agustinos y finalmente la compañía de Jesús. El principio de los misioneros era ayudar y respetar a los demás .

Sus formas de enseñar a leer y a escribir era sobre textos religiosos, contando doctrinas cristianas, imponiendo una situación diferente a la que los indígenas estaban acostumbrados. Era pues, la introducción a un culto desconocido para los colonizados que les era impuesto por sus protectores los frailes y misioneros españoles.

El régimen misional tuvo diferentes manifestaciones en la época de la Colonia, originada principalmente por la realización de diversas órdenes. Estas operaron en distintas regiones.

A partir de 1553 se fundaron en México muchas escuelas y colegios destinados unos a indígenas, otros a mestizos; los más a criollos y españoles y unos cuantos a mujeres.

Instituciones educativas.

Entre los que se fundaron en el siglo XVI y los más trascendentes fueron: Escuela de Texcoco (1523 fundada por Pedro

de Gante), Colegio de Tlaltelolco para indígenas nobles (enseñanza superior), el Colegio de San Juan de Letrán (para mestizos), para criollos el de Tiripitío, el de Santa María de Todos los Santos, el de San Pablo fundado por agustinos, el de Coeli, el de San Ramón Nonato, el de San Nicolás, más los de San Bernardo, San Miguel y San Gregorio; dedíquese estos últimos a la enseñanza superior.

Estos colegios modernizaron la enseñanza introduciendo estudios de física e historia natural.

Colegios y recogimientos para mujeres: Nuestra Señora de la Caridad (para mestizas), Belém, de la Esperanza, de las Vizcainas (a fines del siglo XVIII).

Educación de la mujer.

En México, como resultado de los hechos sociales ocurridos después de la conquista, se planteó el hecho de dar educación a la mujer, especialmente a las huérfanas. Se fundó, con este fin, el colegio de Nuestra Señora de las Caridades, 1547; se fundaron en el siglo XVIII muchas otras instituciones destinadas a la educación de las niñas.

Los conventos de monjas estaban en manos de las órdenes religiosas y en ellos se recibían a adolescentes, jóvenes o mayores de edad y con fines a cumplir votos con carácter religioso.

El de Belém y el de la Esperanza. En estas escuelas las niñas aprendían a leer y a escribir; se adiestraban en labores domésticas y en la confección de curiosidades. En el siglo XVII estos recogimientos sirvieron como correccional para las mujeres de mala vida. La educación superior fué vedada

a la mujer. En el capítulo tercero se encontrará información completa acerca de la educación femenina.

La Universidad.

Debido a su relevancia cultural, así como a la participación de los criollos en esta Institución en el período estudiado, resulta importante hablar de la Universidad.

La Real cédula que creó la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, fué firmada en 1547 y expedida en el año de 1551. Se inauguró, con los mismos privilegios que los concedidos por la Universidad de Salamanca, el 25 de enero de 1523, siendo virrey Don Luis de Velasco.

La autoridad máxima de la Universidad recaía en el Caustro; integrado por el rector, el conelarario y los catedráticos. Más tarde por orden de Felipe II, se incorporaron los oidores.

En la Universidad se impartían cátedras de Teología, las de Medicina se instituyeron hasta fines del siglo XVI. Más tarde de Jurisprudencia, Letras, Astronomía y Metalurgia.

La Cirugía se enseñó hasta entrando el siglo XVII. Hacia esta época el número de cátedras en la Universidad ascendía a veintitrés.

Hay dos clases de cátedras temporales y perpetuas. Las primeras daban cuatro años, y las segundas por la muerte o renuncia que de ellas hacía el poseedor.

El método de la Universidad era el eclesiástico, por medio

Títulos que se otorgaban.

Obteniendo el grado de bachiller, se elegía la facultad a la que el estudiante quería ingresar y escogía entre humanidades, teología, derecho o medicina, cumplidos los estudios obtenía el grado de licenciado y más tarde maestro y por último doctor.

Dada la organización de la Universidad el alumnado provenía de clases ricas y acomodadas: españoles y criollos, impidiendo que jóvenes con talento y pocos recursos ingresaran.

Por todo lo anterior, se puede decir que: el objetivo formativo de la Universidad era crear clérigos y sacerdotes, así como también, dirigentes de los principales cuadros. Era una educación de clase; prototipo de Europa a fines de la Edad Media, queriendo clérigos doctores.

En todo el siglo XVII persiste esta afluencia de criollos a la Universidad y "nacidos en estas tierras eran la inmensa mayoría de los muchísimos bachilleres, doctores y maestros que a fines de este siglo llenaba graduados la Universidad."²²

Objetivos y logros de la Real Pontificia Universidad de México.

Los españoles trataban a toda costa imponer sus patrones culturales. Así que, la Universidad creada para indígenas no se logró; sino que, con excepción de unos cuantos aborígenes, la educación superior era privativa de criollos y blancos

²²*Ibid.*, p. 52.

que cimentarían las bases formativas que dieron origen al México Independiente. En su afán por encontrar una identidad, algo propio, "más o menos solidarizados espiritualmente con los indios, los criollos, ya a fines del siglo XVI, monopolizan casi por completo la cultura superior."²³ Era la clase criolla en el siglo XVII la que se ocupaba de la cultura superior.

Una educación variada en objetivos fué el medio para la consecución de su ideal religioso, fundaron numerosas escuelas de primaria y pusieron en marcha una carrera de estudios superiores en el Colegio de Tlalotelolco, como también la creación de la Real y Pontificia Universidad de México.

Se fundaron las escuelas-monasterios, donde iban hijos de caciques, criollos y españoles. Los frutos esenciales de esta actividad docente fueron rápidos y fundamentales, sobre todo entre dichos alumnos a quienes los religiosos educaban con el máximo cuidado y esmero.

De la educación franciscana la Universidad recogería y completaría la tradición de estudios superiores encaminados hacia el sacerdocio, aunque éste por lo pronto estuviera cerrado al indígena; los colegios de la Compañía de Jesús heredarían el ideal de formar la minoría dirigente para las comunidades indígenas.

Al término del siglo XVII no se concebía siquiera la posibilidad de la participación femenina en actividades culturales o académicas y, sólo en los claustros y en algunos hogares podía realizarse la estudiosa intención. Sor Juana Inés de

²³ *Ibid.*

la Cruz, venció las limitaciones que le imponía la época para surgir como ejemplo del talento de una femineidad criolla. Además de esta excepcional mujer, existieron otras religiosas que dejaron testimonios escritos de su participación cultural durante el siglo XVII. Confróntese en el tercer capítulo.

En este siglo predomina en el pensar y en las costumbres el cristianismo. Se consolida en todos los elementos de la sociedad, indígenas, criollos y mestizos, y sus edificios son fastuosos y solemnes; las vocaciones religiosas llegan a ser tan numerosas como en la Vieja España. En las diferentes diócesis se establecen seminarios tridentarios para la formación del clero secular que está mejor instrumentado y capacitado que en el siglo anterior. Tanto en la Universidad como en los conventos se cultivan preponderantemente las ciencias eclesiásticas. Por su parte, la Inquisición se encarga de apagar pequeños brotes heterodoxos importados por extranjeros así como del movimiento judaico que desde mediados del siglo XVI inspiró serios recelos, "por un intento de colonización judía."²⁴

El ambiente de religiosidad fue fomentado sincera y eficazmente por las autoridades civiles, desde los virreyes y la Audiencia hasta el último de los funcionarios, en menos de un siglo una de las autoridades más florecientes del mundo se situaba en México.

Otra situación peculiar era la lucha que prevaecía entre los criollos y los peninsulares. a fines del siglo XVI y durante el XVII aumentó la población criolla, y los clérigos o religiosos eran en su mayoría criollos.

²⁴ Gojman Goldberg, Alicia, *Los conversos en la Nueva España*, México, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO ESCUELA DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN, B' NAI B'RITH, s.f. p. 71.

Era la clase criolla en el siglo XVII la que se ocupaba de la cultura superior.

B. Situación Económica

Los criollos, por medio de mayorazgos, herencias y de su trabajo alcanzan una prominente situación económica durante el XVII.

Circunstancia que con los españoles los coloca en una posición de predominio sobre el resto de la población.

Algunas novohispanas también participaron en las instituciones de mayor relevancia en la economía de la época. De manera directa participaron en: encomiendas, haciendas, obrajes, comercio, etc. De manera indirecta disfrutando de la posición en que las colocaba esta situación; teniendo gente a su servicio que realizara los trabajos laboriosos, para que de esta manera quienes lo desearan se dedicaran a otros trabajos o al cultivo del conocimiento.

Las participaciones femeninas se verán con mayor detenimiento en el inciso E del capítulo tercero.

En lo que respecta a la economía resulta de interés conocer el ambiente económico general en el que los novohispanos hombres y mujeres destacaron y que les fué ayudando a tener un poder y una conciencia *mexicana* que se acrecentaría y que desencadenaría en la lucha de Independencia.

De acuerdo a lo que nos dice Enrique Semo acerca de la economía colonial, "la Nueva España formaba parte del sistema del Imperio Español y como el resto de las colonias de América era un campo de acumulación primitiva, proveedor de oro y plata y de mercado para su producción manufacturera naciente.

La Nueva España durante los dos primeros siglos de su existencia observaba una economía conformada por diversos modos de producción: precapitalista y capitalista embrionario, es-

tos son: despotismo tributario, el cual está representado por la República de los Indios; el feudalismo y el capitalismo embrionario, éstos últimos forman la estructura feudal capitalista que está claramente manifiesta en la República de los Españoles."²⁵

En lo que se refiere a la República de Indios su organización está constituida por las comunidades indígenas y por la burocracia real y la Iglesia, dichas comunidades se encuentran subordinadas a éstas últimas. Económicamente hablando "La unidad principal de producción es la comunidad agraria,"²⁶ en la que la mano de obra indígena funge un papel primordial.

Por lo que respecta a la República de los Españoles ésta es producto del mestizaje. "En su estructura los elementos feudales se estremezclan con el capitalismo embrionario dependiente. Las unidades básicas son la estancia, la hacienda, el taller artesanal, el obraje, la mina."²⁷

A continuación se mencionarán las unidades económicas de mayor relevancia en el siglo XVII.

La hacienda.

Es en el siglo XVII que se da la consolidación de la hacienda tras un proceso de formación y adaptación a las condiciones de la economía colonial. La hacienda abarcaba comunmente una vasta extensión de tierras y producía grandes riquezas, Los propietarios solían ser españoles o criollos que ocupaban una

²⁵ Semo, Enrique, *Historia mexicana, economía y lucha de clases*, 2ª ed., México, Era, 1981, p. 28.

²⁶ *Ibid.*, p. 29.

²⁷ *Ibid.*

posición social y económica de importancia en las capitales y ciudades de provincias. Los cultivos tendían a cubrir el consumo, especialmente de trigo y maíz, y a producir algún fruto vendible, como el pulque en el Valle de México. La hacienda recibía trabajadores alquilados además de los peones radicados en ella. La regían el administrador y los capataces, ya que los dueños solían visitarlas, pero no habitar en ellas. El prestigio social de la gran propiedad agraria contribuyó a que los comerciantes y mineros no desdeñaran este tipo de inversión, que era además menos aleatoria. "El crédito agrícola solía depender de los capitales eclesiásticos de obras pías."²⁸

La hacienda tuvo que enfrentarse a ciertas condiciones geográficas y naturales que marcaban el funcionamiento de la economía novohispana. En un territorio que no contaba con irrigación, las cosechas dependen en mucho de la benevolencia o de las inclemencias del tiempo. Las condiciones climáticas de una gran parte de las tierras del altiplano hacían, además, muy irregulares los años buenos para la agricultura. El granizo, las heladas, las trombas, que provocaban inundaciones impedían un buen y estable funcionamiento de la agricultura.

Para que funcionara bien la hacienda se requería controlar grandes extensiones de terreno que pudieran dedicarse a varios cultivos, disponer de montes productores de leña, carbón, tener tierras de pastoreo y magueyales. La extensión territorial permitía a algunas obtener cultivos de tierra fría y de tierra caliente. Es decir que el ingreso de la hacienda dependía de diferentes cultivos. Las explotaciones menores

²⁸ Zavala, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América*, 3ª ed., México, Porrúa, 1978, p. 319.

dentro de la hacienda eran precisamente las que permitieron tener ingresos pequeños pero estables, durante todo el año y sacar el mayor provecho de los años de buenas cosechas.

Uno de los problemas a lo largo de la época colonial y que explica el surgimiento de esta institución es el descenso de la población. La escasa población aunada a su dispersión en las zonas rurales, hacía que el trabajo se convirtiera en un recurso muy disputado por los hacendados. Por ello, en la hacienda se probarán todos los procedimientos posibles para fijar a los trabajadores dentro de las tierras. El medio más eficaz para lograrlo fue sostener un sistema de bajos salarios para los trabajadores agrícolas. Manteniéndolos en un nivel de subsistencia, cualquier necesidad especial, cualquier celebración familiar, cualquier gasto extra, obligaba a los trabajadores a pedir un préstamo al hacendado. Este sabía de antemano que el préstamo concedido nunca llegaría a pagarse; pero de esta manera iniciaba la cadena de endeudamientos que le aseguraban la permanencia del trabajador en su hacienda mientras duraba el adeudo. Lo que más convenía al funcionamiento de la hacienda era que los trabajadores se endeudaran, que quedaran adscritos a la hacienda como peones. Ese endeudamiento permanente se institucionalizó por medio de las tiendas de raya.

la hacienda también tenía una serie de funciones sociales que aseguraban la permanencia de los trabajadores y la persistencia de la institución. Ofrecía al peón la seguridad que no podía alcanzar viviendo de manera independiente o en las tierras de su comunidad. En la hacienda tenía asegurada su subsistencia y la de su familia, fuera de ella estaba completamente desprotegido y pasaba a la ciudad a engrosar las filas de los desheredados y desocupados urbanos. La situación económica y social de la colonia, como hemos visto, propició

la formación y consolidación de la hacienda.

Algunas mujeres poseyeron haciendas, disfrutando de sus beneficios y o enfrentando los problemas que en esta institución se presentaban. Confrontar en el capítulo tercero.

Las posibilidades de desarrollo de las otras actividades económicas de la colonia dependerán, en mayor grado, de los requerimientos de la Metrópoli. Un buen ejemplo de esa situación lo ofrecen los obrajes.

Las manufacturas.

Desde un principio, la Corona española prohibió el desarrollo de las manufacturas en sus colonias americanas como medida de protección al desarrollo de las manufacturas en España. Sin embargo, los productos elaborados en España, especialmente los textiles, llegaban a Nueva España después de una larga travesía por el Atlántico a precios muy elevados. Sólo los consumía una minoría privilegiada residente en las principales ciudades. Es por ello que comenzaron a surgir en las colonias numerosos gremios de artesanos y obrajes de paños, mantas y telas burdas, que se destinaban al consumo de la numerosa población de pobres. En ese sentido, la prohibición real sirvió para el desarrollo de los obrajes de la colonia.

Los centros manufactureros más importantes de la Nueva España se concentraron en las ciudades de México y Puebla y en algunos puntos del Bajío. Aún cuando durante el siglo XVI se había llegado a producir telas de seda en Nueva España, el contacto establecido con el Extremo Oriente mediante el Galeón de Manila, provocó la prohibición del cultivo y elaboración de la seda en la colonia. Los antiguos telares de seda de Puebla se convirtieron en telares de lana y algodón durante

el siglo XVII, en ellos se producían las mantas y paños que se consumían en todas las ciudades del virreinato. (la industria textil más importante de la República Mexicana continúa desarrollándose en Puebla).

De manera semejante a lo que sucedía con la hacienda, el obraje de telas se ve afectado por las limitaciones del mercado y la competencia de las mantas que tejían los propios indígenas. Asimismo, los dueños de obrajes buscan fijar a los trabajadores en sus establecimientos. La condición del trabajador en el obraje era peor que la del trabajador agrícola. El obraje reclutaba su mano de obra entre los delincuentes condenados a purgar alguna pena corporal. De esta manera, los delincuentes pagaban su condena trabajando en un obraje conservando su situación jurídica de prisioneros. Además, completaban esta peculiar mano de obra los esclavos negros.

También de manera similar a lo que sucedía con la hacienda, las poseedoras de obrajes gozaron de los beneficios de los mismos. Enfrentaron los problemas que presentaban y participaron en una terrible explotación de los trabajadores. Confrontar con el capítulo tercero.

Buena parte de las actividades industriales eran atendidas por los gremios artesanos. El esplendor del culto, el lujo de la vida urbana, la riqueza de la plata, atraeron al Nuevo Mundo maestros de diversos oficios que se organizaron de acuerdo con las costumbres europeas. Los municipios, los virreyes y gobernadores aprobaron las ordenanzas. Los gremios no sólo llenaron necesidades industriales sino también artísticas. La mano de obra negra e indígena aparece en funciones auxiliares, pero el maestro europeo no desea propagar los conocimientos que posee para evitar la competencia. Las leyes dificultaron el acceso a la maestría de los trabajado-

res no europeos, aunque en ciertos casos éstos recibieron licencias y ejercieron en la práctica los oficios. El maestro europeo es a veces dueño de un esclavo hábil al que pone a trabajar por su cuenta.

Aunque limitado, el mercado de los productos elaborados en los obrajes, los gremios artesanos o de los cultivos de las haciendas cerealeras se encontraba en la misma colonia.

La minería.

La minería se destinaba a cubrir las necesidades de un mercado externo, la economía de la metrópoli española. La minería jugó un papel muy importante en el desarrollo de la economía colonial. Los centros mineros actuaron como generadores de una gran parte de las actividades agrícolas. Alrededor de los centros mineros del norte del territorio surgieron numerosas haciendas que se dedicaban a abastecer las necesidades de los trabajadores mineros y de las bestias de carga. Una mina en bonanza era al mismo tiempo un buen centro consumidor. El destino de muchas haciendas se ligó al de las minas durante una buena parte de la época colonial.

Además, como es sabido, la actividad minera y los impuestos que pagaban constituían la base que sustentaba a todo el aparato administrativo de la colonia. La importancia de esta función aumentaría al extenderse progresivamente la burocracia colonial durante el siglo XVII.

No obstante el auge minero que se inició con el descubrimiento de Zacatecas, éste se corta a principios del siglo XVII. Entre 1650 y 1750, la minería de Nueva España pasa por un período de estancamiento debido a escasez en yacimientos de azogue, agotamiento de vetas explotadas desde el siglo XVI

y a la disminución de la población. Este decaimiento minero explica, en parte, la contradicción de la economía colonial durante la segunda mitad del siglo XVII.

La vida de los centros mineros era bastante diferente de la de los trabajadores agrícolas de la hacienda o de la de los trabajadores urbanos del obraje. Los trabajadores de las minas conservaron siempre su libertad de movimiento. Muchos eran indígenas que habían abandonado sus poblados tradicionales y al vivir en los centros mineros evadían las cargas fiscales que pesaban sobre la población indígena. En las minas se pagaban generalmente salarios altos, además por el sistema llamado de buscones, el trabajador podía llegar a tener una categoría de copartícipe en la explotación de una veta. Entonces recibía un pago proporcional a la cantidad de metal que hubiera extraído.

Dada la importancia de la minería dentro del conjunto de las actividades económicas del Imperio Español, no es de extrañar que los propietarios beneficiados por la explotación de vetas ricas hayan gozado de cuantiosas fortunas y de prominente estado social. Las minas eran fuentes de apoyo de grandes familias de origen europeo o criollo. Los propietarios patrocinaban iglesias, construían palacios en las ciudades, adquirían títulos de nobleza, pero también exponían sus capitales a riesgos y deudas.

No se encontró ninguna mujer que poseyera minas (aunque es posible que hallan existido), sin embargo, las esposas de los criollos dueños de éstas, tenían una posición económica muy holgada que les permitía cultivarse y hacer cuantiosas aportaciones para obras pías. Confróntese con el capítulo tercero.

El patrocinio del arte aparece vinculado a la riqueza de esta

clase social minera. Ella contribuyó a reforzar la influencia del urbanismo en la colonización española. Aparecieron plebes de operarios en una situación social más libre que la de los trabajadores de los obrajes y haciendas. Más también hubo los servidores forzados mediante la institución de las minas.

Las labores de las minas eran siempre peligrosas, difíciles y azarosas, pues las caracterizaba la incertidumbre por la bonanza y los riesgos que implica el trabajar en una mina desprovista de medidas de higiene y seguridad así como de una tecnología adecuada a las necesidades que se presentaban.

El producto de las minas aunque generara actividad en el interior de la colonia tomaba siempre el camino del exterior. La moneda acuñada o el metal en lingotes salía anualmente rumbo a España, y dejaba a Nueva España desprovista de circulante. Es claro que esa situación afectaba directamente al comercio.

El comercio.

El comercio de Nueva España funcionó durante la época colonial de acuerdo a un esquema monopolista y centralizado. Reproducía en el interior de la colonia la estructura del comercio español trasatlántico, que comienza a funcionar desde finales del siglo XVI. Dentro de este sistema, la Corona, que quería sacar el mayor provecho fiscal de las transacciones comerciales, dispuso que toda la mercancía destinada a la colonia fuese embarcada por un solo puerto, hasta el siglo XVIII en Sevilla y después en Cádiz. La obligación requerida a los comerciantes de embarcar las mercancías por un solo puerto permitía que se pudieran cobrar los impuestos de los productos aunque éstos no hubieran sido elaborados en España.

Los comerciantes de Sevilla eran muchas veces simples intermediarios de otros comerciantes europeos y el puerto español un lugar de tránsito para mercancías de Francia, Inglaterra y Holanda, que salvaban por ese medio la prohibición de comerciar en las colonias americanas.

Dentro del sistema de comercio colonial diseñado por la Corona española, los productos destinados al mercado de las colonias y el metal precioso que se embarcaba en el retorno, debían viajar custodiados por numerosas naves bien provistas de pertrechos militares. Esta era la mejor manera de salvar las acechanzas de los piratas ingleses y holandeses que esperaban la oportunidad del retorno de la flota para capturar su carga de metales preciosos. Esta vigilancia implicaba un aumento en el precio de las mercancías.

El comercio de la colonia con España se definía, pues, por una situación particular de oferta limitada y un mercado cautivo. Con ello, la metrópoli podía vender los productos europeos a precios muy altos con la seguridad de que serían comprados en la colonia.

Una vez al año, cuando llegaban las flotas trasatlánticas o el galeón traspacífico las ciudades de Jalapa y Acapulco se convertían en los centros de grandes ferias comerciales. En ellas se vendían los productos importados, pero sólo los grandes comerciantes monopolistas de la ciudad de México estaban en condiciones de comprar grandes lotes de productos y esperar a que se vendieran poco a poco durante el resto del año.

El monopolio del comercio trajo como consecuencia que los capitalistas y comerciantes de mayor importancia en las transacciones ultramarinas fueran europeos. Pero tanto en España

como en Filipinas se advierte el interés de algunos comerciantes mexicanos, peruanos, etc. de tomar parte en estas líneas principales de negociación. En el comercio interior de los reinos de Indias participan los mercaderes criollos y mestizos. Ciertas ramas de los productos nativos quedan en manos de comerciantes indios.

Debido a que sólo los comerciantes monopolistas de la ciudad de México estaban en condiciones económicas de comerciar, el monopolio comercial que se centraliza en la ciudad capital prefigura el papel que ésta desempeñará a lo largo de la época colonial.

Es probable que por medio de mayorazgos o herencias hubiera mujeres que se encargaran del "gran comercio" así como si las había "pequeñas comerciantes". Las primeras como en el caso de la hacienda y los obrajes disfrutaban de los frutos de la práctica comercial y estaban en posibilidad de cultivarse y de hacer valiosas aportaciones a la Iglesia. Confróntese con el capítulo tercero

La ganadería.

La ganadería en las regiones de la frontera adquirió considerable desarrollo. Se trataba de lugares despoblados, donde no existía la oposición de los agricultores que defendían sus sembrados. Las autoridades procuraban lanzar los ganados fuera de las regiones agrícolas, y concedieron para ello extensas mercedes de estancias en vastas zonas ganadas para la colonización. Los criadores pertenecieron a la clase dirigente rural y a los criollos, vivían rodeados de criados y ejercían en sus propiedades distantes una considerable autoridad. Eran capitanes de grupos militares, se les encargaban funciones auxiliares de la justicia del rey y procura-

ban mantener su prestigio personal en la inestable sociedad de la frontera.

Actualmente sigue siendo la frontera norte del país la principal productora de ganado vacuno y efectúa transacciones de comercio de exportación con Estados Unidos y Japón.

En el caso de la agricultura colonial, como en el del comercio y la minería, puede hablarse de una transformación, de una reorganización a fondo de la economía del siglo XVII. Y lo mismo puede decirse de las manufacturas o artesanías textiles de algodón y lana, actividades que se afianzaron precisamente en este siglo tanto porque la Corona gravó con impuestos muy altos la introducción de telas y tejidos importados, creando así, sin quererlo, una barrera proteccionista para la incipiente industria local, como porque ésta encontró un mercado propio en los centros mineros, agrícolas y artesanales que la desarrollaron durante esta época. Así pues se observa que el siglo XVII no vivió una depresión económica.

"Puede decirse que no hay depresión económica en la Nueva España en el siglo XVII, pero sí una crisis profunda seguida de un nuevo ordenamiento de la economía y la sociedad. Mientras que en el siglo XVI había en la Nueva España una sociedad señorial que vivía básicamente de la explotación extensiva de la población indígena, en el XVII es evidente que la población blanca había creado una nueva economía, dirigida y manejada por los colonos con sistemas más capitalistas que señoriales, y orientadas a satisfacer sus propias necesidades económicas y sociales."²⁹

Por lo que las consecuencias sociales, políticas y económicas

²⁹ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 483.

de esta vasta transformación fueron también considerables.

La nueva organización económica proporcionó a la pequeña minoría blanca los medios para asegurar su dominio sobre el resto de la población. Sin embargo la repartición de privilegios y poderes fue desigual. El grupo de españoles peninsulares colocado en el sector clave de las relaciones metrópoli-Colonia (el comercio exterior) fue más favorecido, ya que creó un monopolio y con el capital acumulado llegó a dominar el comercio interior y a constituirse en el principal prestamista independientemente de la Iglesia. La desmesurada acumulación de recursos económicos les aseguró un sitio principal en la sociedad colonial, sólo superado por el que ocupaba la Iglesia, quien además de su riqueza, era la institución con mayor influencia moral, espiritual, educativa y política de la colonia.

De esta manera, la élite colonial comenzó a autogobernarse, a imponer los intereses de grupos y corporaciones cada vez más poderosas por encima de los de las mayorías y aún a oponerse a los de la metrópoli. De hecho las medidas adoptadas por la Corona habían favorecido este proceso; sin embargo cuando más tarde quiso recuperar su poder y quebrantar el de grupos y corporaciones, desató una crisis política de tal magnitud que acabó con su imperio americano.

Dentro de este panorama se puede apreciar el auge económico que estaban alcanzando los criollos. Así como la participación económica femenina en diferentes instituciones sociales y económicas como la Iglesia, la hacienda, el obraje, etc. Puede confrontarse con el capítulo tercero. Esta situación económica privilegiada permitía que las criollas tuvieran gente que estuviera a su servicio para realizar las labores domésticas que ellas dirigían. Por lo general el tiempo que

les quedaba libre lo dedicaban a la lectura. Aunque esta actividad era más completa en los conventos en donde se cultivaban las ciencias y las artes. El trato que se daba a la sociedad criolla así como el acercamiento a los libros despertaba en estas mujeres una conciencia de su situación social discriminada y diferente.

C. Situación Política

En lo que se refiere a la situación política no encontramos gran importancia de la participación burocrática masculina criolla y ninguna participación femenina novohispana.

Esto se debe, en gran parte, al lugar de segundones que ocupaban los novohispanos tanto en la burocracia, como en la Iglesia y la milicia.

Esta posición secundaria en todos los aspectos de la sociedad y la política funge un papel muy importante para la búsqueda de identidad de la clase criolla y para su sentimiento de *mexicanidad*.

La Nueva España nació independiente del poder de los monarcas. Por eso la dominación española en México tuvo en sus orígenes características anárquicas y desordenadas.

Ante la conquista que fué una empresa llevada a cabo por particulares, éstos no veían la obligación de respetar las órdenes reales. Hasta algunos años después y ante la incapacidad de los conquistadores para gobernar el territorio sometido, la Corona tuvo que asumir el control de la administración colonial.

En el orden político, la época colonial se caracteriza por el largo y dramático conflicto entre los reyes españoles, representantes de un centralismo del poder, y los conquistadores, encomenderos, colonizadores y sus descendientes, representantes de una tendencia de particularismo político. De esta manera se presenta en la colonia la lucha secular entre la Corona y el feudalismo, mismo que se caracterizaba por la prolongación de la nobleza feudal española y la tendencia a la dispersión de fuerzas y de instituciones.

El máximo cargo al que podían aspirar los criollos era a la Audiencia de México. Las Audiencias fueron principalmente tribunales judiciales. De sus resoluciones sólo podía apelar se ante el Consejo de Indias. La Audiencia en México sustituía al virrey en sus faltas. Las Audiencias podían dictar leyes reglamentarias que recibieron el nombre de "autos acordados". Como Consejo del virrey, la Audiencia constituía un organismo especial denominado "Real Acuerdo".

Por su parte los virreyes escogían corregidores que respondieran a sus intereses. En algunas ocasiones escogían a criollos poderosos ya que, "no deseaban excluir enteramente de la administración a la nobleza criolla."³⁰

Corregidores y alcaldes mayores eran principalmente jefes gubernativos y jueces superiores de sus distritos. Como funcionarios de gobierno, dependían del virrey. Como jueces, conocían en primera instancia de los negocios que les estaban directamente atribuidos, y en segunda instancia de las apelaciones de las sentencias dictadas por los alcaldes ordinarios. De sus fallos se podía recurrir ante la Audiencia. Eran los representantes del poder central de la colonia en los distritos de su jurisdicción.

Durante el siglo XVII, Nueva España era una colonia próspera, con un gobierno fuerte y seguro, no obstante algunos altercados con la Iglesia. Casi con una completa uniformidad en la religión. Sin embargo los problemas más serios que se presentaron fueron: disminución de fuerza de trabajo, desempleo y vagancia, administración religiosa dividida, graves diferencias raciales, sociales y económicas.

³⁰ Israel, Jonathan J., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, F.C.E., 1980, p. 46.

Por su parte los intereses de la élite criolla con los de la mayoría de los colonizadores coincidían en que ambos querían convivir con los indígenas para explotarlos. Se da una importante reducción de los poderes de corregidores y frailes y la apertura al acceso de cargos más importantes en el gobierno y en el clero a candidatos criollos.

El acceso a los cargos públicos les interesaba ya que esta era la forma de ampliar su poder y su control sobre la fuerza de trabajo y la economía de Nueva España.

Los cargos de jefes de Estado y de la Iglesia siempre eran ocupados por peninsulares, situación que daba lugar al descontento de los criollos, ya que éstos a la jerarquía más alta a la que podían aspirar era a la Audiencia de México.

Aunque las criollas no ostentaban cargos políticos, participan en actos políticos, conspirando contra el virrey como es el caso de Juana de Carvajal en la novela histórica *Martín - Garatuza*. Esta mujer estaba consciente de su situación de inferioridad con respecto a los españoles en los aspectos político y social. Confróntese capítulo tercero página . En el apéndice se abunda sobre el tema en los siguientes aspectos: *Cronología de Los Virreyes de la Nueva España, Organización política primitiva de la Colonia, Principales acontecimientos políticos en México en el siglo XVII.*

II. ANTECEDENTES DE LAS MUJERES CRIOLLAS NOVOHISPANAS

A. La mujer en España durante el siglo XVI

En lo que se refiere a la participación de la mujer española en la historia de España durante los siglos XVI y XVII una de las pocas fuentes de las que se puede hacer uso es la literatura, ya que ésta nos remite a conocer a la sociedad de la época y a la mujer dentro de su marco histórico.

Aproximadamente a partir de 1500 se puede apreciar una nueva etapa en la historia de la mujer. Detrás de la anarquía imperante en el siglo XV en la que se vió beneficiada su condición jurídica y efectiva por medio del matrimonio contractual llamado a *juras* y la barraganía; en los que gozaba de más derechos, entre otros el de escoger a su pareja y el del divorcio; se da un conflicto de grandes luchas ideológicas. Primeramente la Reforma Católica de principios del XVI, posteriormente la Contrarreforma nacida en Concilio de Trento (1545-1563). Situación que obligaba a la mujer a buscar su realización personal fuera de la función social, que las mencionadas reformas le niegan. Por supuesto, esta búsqueda es muy ilusoria ya que no pueden llevarla a cabo. Tal frustración da lugar a que se tenga un sentido trágico de la vida.

Como se puede apreciar en la literatura de la época en el caso de Melibea en la obra de *La Celestina*, la joven protagonista desesperada por no encontrar solución a sus problemas amorosos, opta por suicidarse. En esta obra Rojas, el autor, muestra la rebeldía de dos seres que no quieren someterse a la rigidez de las reglas sociales que imperan en esos momentos.

El matrimonio, generalmente se arreglaba entre los padres de los jóvenes, o se acordaba entre el padre, hermanos o tío de la futura desposada y el pretendiente. En muchas ocasiones se casaba a jovencitas con ancianos que gozaban de una buena situación económica. Como se puede percibir los sentimientos

y la opinión de las doncellas no eran tomados en cuenta. Esta situación aunada a todas las restricciones sociales provocaban una sensación de frustración que daba lugar a que tuvieran un sentido dramático de la vida.

Es mérito de Fernando de Rojas haber puesto en el escenario personajes novelescos femeninos: la diabólica entrometida a quien castiga de muerte; las mujeres de la casa de placer, la sirvienta astuta y fiel y la madre inmersa en su clima de confianza e incompreensión. En la tragicomedia de Calixto y Melibea se da un papel importante a la mujer en los géneros de la novela y el teatro.

Miguel de Cervantes Saavedra humanista tardío, en la obra "*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*,"³¹ descubre en El Toboso un lugar de la Mancha, a Dulcinea la dama más hermosa, encantadora y discreta que jamás haya existido. Dado de esta manera, el ideal de mujer de los caballeros de la época.

La Esposa Perfecta. Al respecto existe todo un tratado escrito por Fray Luis de León, quién hace alusión a las cualidades y virtudes cristianas de "*La perfecta casada*"³² a quien le atribuye aptitudes culinarias y de labores propias del hogar como el bordado y el tejido, así como la educación cristiana de los hijos. Santa Teresa afirmaba que Dios estaba entre las ollas y cacerolas ya que frecuentaba las cocinas.

Cabe señalar que en esta época se daba una gran importancia

³¹ Cervantes, Miguel de, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, España, 33ª ed., ed., Porrúa, 1985, 700 p.p.

³² León, Luis de, *Obras castellana completas*, 3 vols., Madrid, ed. 2 García, c c 104, 105, 1930.

a la diferencia entre el matrimonio místico de la religiosa con Cristo que le abre el camino hacia una misión espiritual perfecta con Dios; y el matrimonio ordinario, en el que el sacerdote unía a la pareja eternamente y que estaba considerado como un estado imperfecto, para espíritus y almas pobres. Matrimonios que generalmente terminaban en abuso, miseria y traiciones. Por lo general los humanistas se esforzaron por mostrar la grandeza de la sumisión de la mujer, quien estaba relegada al hogar por una sociedad cuyos principios y fundamentos eran la fuerza y la virilidad.

En las obras de Santa Teresa (1515-1582) podemos encontrar lo que significa el matrimonio espiritual con Dios.

En 1562 escribió su vida y fundó el Convento de las Carmelitas descalzas, restaurando la primera regla que no permitía chanclas cómodas. Posteriormente fundó 17 conventos. Fundar significaba elegir una casa comprarla o alquilarla cuando no se disponía de recursos económicos y no se quería tener un benefactor, establecer algunas religiosas bajo el mandato de una superiora sensata, hacer que la comunidad viviera al día sin capital, sin rentas, manteniendo obediencia a la regla, practicando la vida espiritual, escribir, aconsejar, ser humilde, dar un buen ejemplo, mantener sin cesar relaciones del alma con Dios y describir esa relación divina con gran voluntad de lucidez y una total sinceridad; anteponer siempre la razón tanto en los aspectos sociales como en los morales y sin excepción de cualquier acción subordinar los medios a los fines.

Santa Teresa dejó una obra literaria en la cual se puede apreciar claramente, en la teoría y en la práctica, las relaciones místicas del alma con Dios.

"Escribió primero el *Libro de mi vida*, luego el *Castillo interior o las siete moradas (o recintos en los cuales se accede a la divinidad)*; el *Libro de las relaciones con Dios*; el *Libro de las fundaciones*, el *Camino de la perfección* y la *Correspondencia* (400 cartas)"³³ el fin permanente de un alma entregada al Señor o notable por la vivacidad del tono, y mil detalles acerca de la vida española de la época.

En lo que se refiere al mundo exterior el momento en que las mujeres gozaban de libertad y que podían ver y ser vistas era cuando acudían a misa. Todo español que tenía tiempo iba a misa todos los días. Para los hombres era una ocasión de ver a las mujeres que, por encerradas que las tenga el padre, hermano o marido, salen a la iglesia aunque sea acompañadas por una dueña o algún lacayo. De acuerdo a lo que nos dicen los autores del tiempo, los idilios de la época nacen y se desarrollan al amparo de los altares.

Les gustaba hacer lucir sus vestidos en galas y fiestas buscando de preferencia lo importado ya que esto les daba un mayor atractivo.

El teñirse el cabello de rojo se estilaba, aunque con la reprobación de los moralistas.

La mujer del siglo XVI vive pensando en el amor desde niña y en el momento del encuentro entre el hombre y la mujer, hay una apreciación rápida de los valores físicos y otra, más lenta de los morales y económicos. Debido a la moda de la época en que ella estaba muy tapada, la mano, el ojo y

³³ Jesús, Santa Teresa de, *Obras completas*, Madrid, ed. Efrén de la Madre de Dios y O'Steggink, B A C, 1962, 2000 p.p.

la punta de los pies adquieren un gran valor, ya que es lo único que generalmente pueden ver los caballeros.

Para la mujer, la tarea es más fácil puesto que el hombre lleva la cara descubierta y el juicio es más acertado.

Cuando la mujer está casada e incurre en el adulterio, éste debe ser lavado con sangre por el marido o por los parientes más cercanos y, a menudo, la justicia del rey pone a la adúltera en manos de su marido para que sea éste quien ejecute la última pena.

De esta manera se busca proteger y salvar el honor y la honra. El honor es el que siente intrínsecamente unido a la virtud. La honra es la consagración del primero porque esta basado en la reputación.

La tendencia general era mantener a la mujer en casa, para mejor salvaguardar el honor. Lo aconsejable era que saliera lo menos posible ya que cada vez que lo hacía sufría un juicio de su belleza, de su discreción, de su modestia, de su pudor. El hecho de que la mujer estuviera retirada y conocida de pocos era indicio de castidad.

B. La mujer en España durante el siglo XVII

La hegemonía española toca a su fin. Surgen enemigos para España, tanto en la tierra como en el mar, que practican el comercio, la industria, la banca y la agricultura, y dichas prácticas resultaban groseras para el hidalgo español. En esta época los escritores optan por presentar el mundo bajo el aspecto de un teatro de tragicomedias en el que todo es ficción, apariencia y juego, siendo Dios el que impone los papeles a los comediantes.

Este período muestra un poco más de libertad para la mujer que el anterior, en el que los hombres tienen a su mujer, hermanas e hijas enclaustradas tras las forjas de hierro de sus casas. Ahora las verjas de hierro forjado se adornan con macetas de flores para atraer a los galanes. Las iglesias, se convierten en lugares de cita; las carrozas en que van las damas andan despacio para que los caballeros puedan abordarlas; las criadas y los cocheros se hacen cómplices y los lacayos se convierten en mensajeros.

No obstante este tipo de libertad, el escritor Lope de Vega en la comedia *"No hay burlas con el amor,"*³⁴ nos ubica claramente en las circunstancias históricas que siguen limitando a la mujer. En esta comedia el personaje masculino hace énfasis en que la mujer debe saber hilar, coser, que no necesita saber gramática o hacer versos, que de nada le sirven los libros ni la poesía, que esta clase de actividades sólo son para el hombre.

En la obra *"Dorotea"*³⁵ de Lope de Vega se puede observar que

³⁴ Vega Lope de, *Obras completas*, 3 vols., Barcelona, ed. J. M. Blecua, 1969.

³⁵ *Ibid.*

toda española de buen linaje durante el siglo XVII reniega de la injusticia masculina que la excluye de la ciencia y reivindica su derecho de estudiar, actividad que realiza generalmente a escondidas o disfrazada de hombre.

En "*El alcalde mayor*"³⁶ del mismo autor, Rosarda tenía que huir con su amante. La policía lo aprehende, Rosarda resuelve dejar a su familia y acudir a la Universidad de Salamanca. Para lograr su objetivo tiene que aparecer como hombre y adoptar el nombre de Aurelio. Pasados seis años de éxitos en sus estudios, el gobernador de Toledo le nombra Prefecto del Tribunal y ella se convierte en su brazo derecho. Posteriormente el rey le designa como gobernador de Murcia.

En estas obras de Lope de Vega se manifiesta el deseo de las mujeres de alcanzar una preparación académica superior, también queda manifiesto que acepta la idea de que hay mujeres como en el caso de Rosarda que tienen suficiente capacidad para tener éxito en los estudios así como en el desempeño de funciones administrativas y políticas.

En lo relativo al matrimonio dadas las restricciones establecidas algunas mujeres forzaban la aceptación paterna de su unión eclesiástica con el hombre de su predilección por medio del embarazo.

Las únicas salidas para las mozas del siglo XVII eran el matrimonio o el convento. Ambos caminos la despojaban de todo derecho. Las principales limitantes para seguir cualesquiera de estos dos caminos era la falta de dote o de protección.

³⁶ *Ibid.*

Con el Concilio de Trento (1545-1563) la Iglesia puso fin a los matrimonios clandestinos y la mujer perdía el derecho al divorcio o a obtener de su marido un repudio que la liberara.

De ahí en adelante, los litigios sobre sus bienes propios serían dimitidos por el tribunal eclesiástico el más hostil de todos a su sexo.

El matrimonio. Cuando los amantes tienen relaciones extramaritales, lo inevitable puede resolverse con el matrimonio. Sigue existiendo un gran número de mujeres que tienen que sufrir el matrimonio que les impongan sus padres, a veces sin conocer con quien han de compartir su casa y su lecho.

Para conseguir el matrimonio existía la casamentera quien se vale de argucias y mentiras para lograr su cometido. Con estos matrimonios involuntarios se daba a veces el caso del adulterio y como en el siglo XVI el juez decide entregar a las adúlteras al marido ofendido para que haga de ellas lo que quiera. Algunos ofendidos tomaban venganza cruel pero cautelosa a fin de evitar dar publicidad a sus males.

En otras relaciones maritales algunas mujeres de la alta sociedad española de la época se las ingeniaban para llevar una vida superflua y vana con la anuencia de sus maridos. Durante el siglo XVII se extiende la prostitución notablemente en España especialmente en Madrid, en general la alta sociedad se encuentra en un periodo de decadencia. Sin embargo, el marido, el hermano, el tío o el primo pueden hacer pagar a la casquivana con la muerte el capricho de unos segundos. No obstante el enclaustramiento al que son sometidas las mujeres del siglo XVII tienen un escape para salir de su casa sin ser reconocidas. Esto lo logran gracias a la moda de *la tapada*, consistía en cubrirse del todo, dejando

como en el siglo VII, apenas visible una mano, los pies y un ojo. "Cuando se ve una tapada por la calle nadie sabe que es ni quien es. Una capa, una camarera cómplice o la soledad para lanzarse a la calle a saber si el hombre que decía quererla la traiciona, o si es fiel la amiga que la advertiera. Si alguien se acerca a molestarla, siempre hay otro a quien pedirle protección, y que si apela a su caballerosidad, hará frente al inoportuno dejando escapar a quien quizás es su esposa." ³⁷

³⁷ Diaz Plaia, Fernando, *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)*, Barcelona, G.P., 1970, p. 75.

C. Las mujeres españolas en la Nueva España, en los siglos XVI y XVII

El fin de la reconquista de España y el inicio de los descubrimientos y conquistas en el Nuevo Mundo no están muy alejados cronológicamente. Por ello la reconquista es decir, la "guerra justa" contra los infieles parece revivir en la conquista de México, la cual mantuvo vivo el carácter providencialista que se reconoce en la conquista española.

El grupo de los conquistadores llega a México en oleadas sucesivas y la conformación social de los grupos de llegada resulta por lo mismo, muy diversa.

"Los conquistadores de Nueva España provenían, según las investigaciones recientes, de Andalucía (29.3%), Castilla la Vieja (19.3%), Extremadura (18.3%) y Castilla la Nueva (7.8%). Esa fue la España que dió los primeros hombres a América, y con ellos transmitió muchos de los rasgos de su cultura local."³⁸

"Podría agregarse que con todos estos primeros llegados, también se registran algunas mujeres (10% de las licencias de embarque entre 1509 y 1538),³⁹ las más, casadas que partían a reunirse con sus maridos, pero que no siempre llegaron a reunirse con ellos y que poblaron los primeros conventos femeninos o ciertas casas públicas.

La presencia de la mujer europea explica el nacimiento de la población criolla americana, que crece junto a la mestiza o la mulata. El paso de emigrantes es una corriente continua con altas y bajas, hasta el siglo XIX.

³⁸ Cosío Villegas, Daniel, et. al., *op. cit.*, p. 320.

³⁹ *Ibid.*, p. 321.

Las mujeres europeas que pasan al Nuevo Mundo son las mujeres del Renacimiento Español que tienen una profunda religiosidad derivada de la Contrarreforma y cuyas aspiraciones del ejercicio de sus derechos se ven severamente reprimidas por la sociedad de su tiempo.

La situación social de la mujer española en España se repetirá en el Nuevo Mundo, en el sentido de ser dependientes de los hombres, de no poder realizar estudios superiores, de estar sujetos a las rígidas reglas de la conducta y de la moral.

Dentro de este marco general las europeas que llegan a la Nueva España pertenecen a los diferentes estratos de la sociedad.

Vienen algunas mujeres cultas que cultivan las letras; otras ocupan el importantísimo papel de educadoras, instruyen a las niñas indias, mestizas y criollas. Vienen también frívolas que sólo buscan maridos ricos, sin embargo, también hay mujeres piadosas que dejan los monasterios hispanos para propagar los en la Nueva España y para que las mujeres nacidas en estos territorios también puedan dedicarse a Dios.

Damas cultas y de buena posición social, hijas de padres pobres pero hidalgos, campesinas, mujeres de clase baja, prostitutas, todas ellas viven en las mismas embarcaciones endebles. Algunas viven bajo el cuidado y protección de los virreyes, de los conquistadores, de los obispos, de los visitantes. Otras vienen solas compartiendo la vida de sus compañeros de viaje, del marinero, del conquistador, del aventurero. Todas ellas construyen con su trabajo, con su inteligencia, con su ambición y sobre todo con su sangre la Nueva España.

Una pequeña minoría (10%) llega con los conquistadores, pero la gran mayoría cuando el imperio azteca ya ha desaparecido, cuando se da el establecimiento de una ciudad capital sobre lo que constituyó el imperio azteca. Llegan para hacer que la nueva nación surja con los peninsulares, sus hijos criollos y mestizos, al lado de los indígenas puros y las mezclas de todas las razas de hombre que vienen de Africa y Oriente.

Se mezclan la sangre y las culturas y los conquistadores se imponen por el establecimiento de una forma de vida basada en el cristianismo europeo.

Los viejos conquistadores luchan por conseguir mercedes del rey, solicitan que premien sus servicios y que les den encomiendas para usufructuar la conquista; otros desean obtener tierras para hacer sus haciendas y dedicarse al cultivo y cría de ganado; algunos quieren las concesiones de las minas que descubren para extraer los metales preciosos que fomentarán la rica minería novohispana, muchos otros se dedican al comercio interior y exterior de la Nueva España que pone a América en intercambio de plantas, animales y manufacturas con el Oriente al igual que con Europa.

Hay hombres que con sus propias manos ayudan a levantar conventos y hospitales, se interesan también en promover colegios, hospitales, recogimientos para las niñas, fruto de sus violentas uniones con las mujeres de estas tierras; para las mujeres piadosas, para las enfermeras y para las meretrices.

Condición jurídica de la mujer en Nueva España.

Dentro del derecho español se le reconocía a la mujer una

capacidad civil únicamente en situaciones excepcionales "El origen jurídico familiar absorbía de tal modo la personalidad de la mujer, que únicamente en circunstancias muy calificadas podía aquella destacar su individualidad con una plena soberanía de sus actos."⁴⁰ Esta situación prevalecía debido a que, por lo general, las mujeres españolas estaban sometidas a la autoridad masculina.

Las mujeres solteras siempre se encontraban subordinadas a la autoridad paterna o a una tutela desempeñada por el mayor de los hermanos varones o por el pariente del sexo masculino más cercano.

Las mujeres casadas pasan al dominio del esposo que es igual que al que estaban sometidas de solteras.

Las viudas eran las únicas que podían gozar de capacidad civil.

La legislación de Indias daba libre acceso al Nuevo Mundo a las mujeres que viajaran con las cabezas de familia incluso los hombres casados deberían de llevar a su esposa para poder pasar a los nuevos territorios.

Las condiciones que se imponían eran: la limpieza de sangre, que no fueran mujeres públicas o gitanas.

Las mujeres de los ministros y los oficiales de la Real Hacienda, no podían tratar ni contratar en los territorios coloniales por el cargo que desempeñaban sus maridos ni inter

⁴⁰ Ots Capdequí, J.M., *El español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 95.

venir en el trabajo de sus cónyuges, asimismo las esposas de los altos funcionarios tenían prohibidos los juegos de azar.

Las mujeres que enviudaban así como las que quedaban huérfanas que eran descendientes de conquistadores eran socorridas de diferente manera en cada caso particular. La sucesión hereditaria de las encomiendas, fue un medio frecuente de recompensar a las viudas de los primeros colonizadores. El medio más generalizado fue el otorgamiento de pensiones vitalicias cuyo importe variaba según los casos.

Con el objeto de ayudar y proteger a las mujeres desamparadas se dictaron numerosas disposiciones para la creación de colegios y casas de recogimiento para niñas y mujeres.

Por iniciativa privada se establecieron varias instituciones de este tipo. La política tutelar del Estado Español no se detuvo en las mujeres de raza blanca sino que extendió su protección a indias y mestizas.

"Con respecto al desempeño de cargos públicos por parte de las mujeres podemos señalar que fueron casos excepcionales, conocidos son los casos de doña María de Toledo y doña Ana de Borja, que desempeñaron, aunque sólo fuera accidentalmente el cargo de virreinas."⁴¹

En las situaciones ocasionales en que alguna mujer llegó a desempeñar un cargo público se debía a la designación hecha por los monarcas atendiendo generalmente a los méritos de descender de conquistadores destacados. Otros casos se debían

⁴¹ *Ibid.*, p. 106.

a sucesión testamentaria.

Por lo general aunque la merced hubiera sido hecha para beneficiar a la mujer, el marido era quien desempeñaba las funciones correspondientes como se podía observar en el disfrute de algunos cargos públicos.

En lo que se refiere a las encomiendas heredadas a las mujeres fue muy discutido jurídicamente si eran capaces de manejarlas o no. No obstante esta situación, el hecho es que varias mujeres tuvieron a su cargo encomiendas e inclusive las heredaron a sus hijos.

Resumiendo, la situación jurídica social de la mujer en la América española era igual de rigorista a la que imperaba en la Metrópoli y era válida para españolas, criollas y mestizas. Solo a las mujeres indias se les trató con mayor benignidad.

**III. LAS MUJERES CRIOLLAS EN LA NUEVA ESPAÑA
DURANTE EL SIGLO XVII**

A. Situación social general de las novohispanas en el siglo XVII

Como se ha podido apreciar en el capítulo anterior, la mujer es considerada por la sociedad de la misma manera que en España, como un ser pasivo, receptor, débil, menor de edad, apto únicamente para las labores femeninas o domésticas, incapaz de tomar decisiones, de desarrollarse física, moral e intelectualmente por sí misma.

"Dentro de la vida familiar, siendo niña o mujer soltera, quedaba bajo la autoridad y tutela del padre. Si el padre moría quedaba bajo la tutela de la madre o la persona designada por el juez hasta los 12 años."⁴²

Como en el Derecho Español en Nueva España se le reconocía a la mujer una capacidad civil únicamente en situaciones extraordinarias, debido por lo general a que las mujeres estaban sometidas a la autoridad masculina ya fuera a la del padre, del esposo, del hermano mayor, del pariente varón más cercano o al del sacerdote.

Sus bienes le eran administrados hasta que cumplía la mayoría de edad a los 25 años. "Una mujer, jurídicamente, no podía ser testigo de un testamento o acto legal alguno, no podía ser fiadora ni encarcelada por deuda. Ni en su mayoría de edad podía desempeñar puesto público alguno, ni ejercer funciones judiciales, aceptar herencias, hacer o deshacer contratos, ni comparecer a juicio por sí, sino mediante autorización expresa del padre, tutor, marido o juez."⁴³

En la novela de Vicente Riva Palacio *Monja y casada, virgen y*

⁴² Muriel, Josefina, *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p.p. 16 y 17.

⁴³ *Ibid.*, p. 17.

mdrtir, se ilustra claramente la condición femenina de sometimiento cuando Pedro de Mejía, quien cuenta con el apoyo del virrey, mete de monja a su hermana Blanca para quedarse con la herencia que a ésta le corresponde, quería evitar, al mismo tiempo, que se casara con don César de Villalera a quien ella amaba verdaderamente. Por su parte don Alonso interna a su hermana Beatriz en un convento para librarse de ella y adueñarse de su fortuna.

La bruja Sarmiento representa un personaje femenino que muy a menudo se ve enjuiciado por la Inquisición debido al oficio que desempeña.

Otra novela de Riva Palacio *Martín Garatuza* (continuación de la anterior) nos ambienta en la inquietud política y social del XVII. Refleja un gran descontento entre los criollos, causado primordialmente por la constante discriminación de que son víctimas y el desprecio que muestran hacia ellos los peninsulares.

Por medio del personaje de doña Juana de Carbajal conocemos la conciencia que tenían a criollas como tales ya que ella ayuda y anima a los conspiradores contra el gobierno virreinal. Doña Juana de Carbajal consciente de la humillación que sufren los criollos considera que, "mientras la Nueva España, no sea libre e independiente, no se deben procrear esclavos para la Corona española y, por ello, se niega a consentir en el matrimonio de su hija Esperanza con Leonel, a pesar de que ambos se adoran."⁴⁴

⁴⁴ Riva Palacio, Vicente, *la novela del México Colonial*, vol. 1, 4ª ed., México, Aguilar, 1983, p. 605.

Doña Juana queriendo disuadir a doña Esperanza de su relación con Leonel le dice:

*" Los españoles son nuestros conquistadores, nuestros amos, ¿lo entiendes? nuestros amos; tus hijos serán unos seres abyectos que nacerán y vivirán como tú. Como yo, como Leonel, como los animales viven y mueren, sin patria, sin tierra, y no les valdrá su inteligencia ni su valor para nada, y no los verás respetados ni considerados nunca y en el clero serán cuando más tristes curas de una parroquia de la sierra, y vivirán ignorados y oirán hablar de gloria y de patria a sus amos, y se exaltará su corazón. Y para ellos no habrá nunca ni patria ni gloria ni nada. ¡ah, hija mía, hija mía! no ames nunca a un hombre, no te cases jamás para tener hijos que aumenten el número de los esclavos."*⁴⁵

Doña Juana es una mujer que gusta de la lectura no obstante los impedimentos de la época. Cuando su hija doña Esperanza comenta de deshacerse de los libros de doña Juana ésta replica:

*" Hartas mal hija mía; esos libros, conseguidos a tan altos precios y que tenemos que ocultar cuidadosamente de nuestros amos y de la Inquisición han abierto los ojos a la luz, y con ellos he formado tu alma, hija mía, tan noble y tan pura..."*⁴⁶

⁴⁵ *Ibid.*, p. 611

⁴⁶ *Ibid.*

El padre de Leonel tampoco aceptaba las relaciones amorosas entre éste y Esperanza de Carbajal.

Es por medio del personaje del padre de Leonel que Riva Palacio, ilustra la situación de discriminación que padecían los judíos y los criollos, al referirse despectivamente a la familia Carbajal.

*"Porqué esa raza de judaizantes no honran con su amistad a cristianos viejos como nosotros... ¿Qué te has vuelto loco Leonel...? ¿Qué bueno puede esperarse de tí si eres criollo...?"*⁴⁷

Justo Sierra o Reilly escribió lo que es considerada como la mejor novela colonial: *"La hija del judío"*⁴⁸ obra en la que el personaje central, María es víctima de las ambiciones de quienes quieren encerrarla en un convento con el fin de adueñarse de los cuantiosos bienes de su fortuna.

En esta novela se manifiestan diversas características de la sociedad del siglo XVII. El abuso que se cometía con las mujeres en el sentido de enclaustrarlas en el convento para de esta manera desposeerlas de sus bienes. Por otra parte la persecución de que eran objeto las judías por motivos religiosos y por motivos económicos.

"¡Pobre María! pero cuando hubo escuchado que era hija de un perro judío, que su dignidad se traducía por soberbia, su circunspección por insolencia y su energía por falta de respecto al prelado y que todo esto se llevaba a mala parte, como vicios

⁴⁷ *Ibid.*, vol. 2, p. 28.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 162.

*inherentes a aquella maldita raza..., se creyó la criatura más infeliz..."*⁴⁹

*" Bajo tan aflictiva impresión fué llevada al convento por su bienhechor don Alonso de la Cerda, y anonadada con el peso de su desgracia se prestó a todo cuanto se quiso exigir de ella..."*⁵⁰

La criolla María finalmente logró la unión matrimonial clandestina con su amado don Luis de Zubiaur. Teniendo ambos que huir de México apenas desposados y con el sentimiento de doña María que con un sentido nacionalista exclamaba:

*"¡ oh Patria mía la patria de mis padres y abuelos!
¡Mi mayor felicidad habría sido morir en su seno!
¡Dios lo a dispuesto de esta manera!"*⁵¹

El concepto de lo que era la belleza se enfocaba más al espíritu y al carácter que a la propia fisonomía, don Alonso comenta de su hija adoptiva:

" Mi María no era, pues, una belleza extraordinaria y deslumbradora ni podía llamársele lo más lindo de las meridianas; pero sobre ser de unas formas regulares y simétricamente proporcionadas, sobre poseer un suave color anacarado, una tez limpia y pulida, reinaba en toda ella, principalmente en su boca de púrpura y en sus ojos de esmeralda, un candor, una dulzura y una amabilidad que hechizaban al

⁴⁹ *Ibid.*, p. 160.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*, p. 332.

*espíritu más indiferente. Su acento más que nada, era un sonido inefable, una armonía del cielo"*⁵²

Al describir a la esposa de don Alonso de la Cerda se hace una exaltación de las cualidades que deberían poseer las damas del siglo XVII" .

*" Tu esposa podía ser citada como un bello modelo entre las distinguidas matronas de la capital por su espíritu caritativo, sus sentimientos religiosos y la serenidad de sus costumbres cristianas"*⁵³

Justo Sierra O Reilly hace una descripción de la moda de la colonia en esta época al referirse al atuendo de María estableciendo una comparación entre la moda del XIX y la del XVII.

" Más para aquella dichosa edad, era de lo más rico y brillante que se estilaba en la Colonia entre las gentes de tono y caudal. En vez de gasa y olán clarín, usábase terciopelo; en lugar de vestidos con monillo y demás adherentes cuya nomenclatura sería larga, las doncellas de aquel siglo y de este país, que siempre anduvo atrasado en modas cincuenta años por lo menos, llevaban guardapiés y chapín con encajes de Flandes y bordados de lentejuelas. No había ese estrechísimo calzado de raso que comprime y reduce el estrechísimo pie de nuestras damas hasta una pequeñez casi fabulosa y a veces ridícula; pero si las chinelas eran de paño, en sí

⁵² *Ibid.*, p. 32

⁵³ *Ibid.*, p. 29

*no es burdo, también los palillos y tacones eran de oro y los lazos de hermoso chamelote."*⁵⁴

En la Nueva España como en España las damas también gustaban de usar telas y accesorios extranjeros, ya que consideraban que de esta manera realizaban su belleza.

En los dos autores se trata el abuso que cometían algunos hombres al recluir en el convento a las mujeres por intereses personales. Es notorio, pues, que este hecho se daba muy a menudo aún con mujeres casadas tal es el caso de Ana Cerezo Rendón en la "causa que siguió Francisco Cerezo Rendón padre de Ana Cerezo Rendón contra Pedro Gutiérrez B., por haber mandado enclaustrar a su hija sin causa ni justificación en el convento de Santa Mónica..."⁵⁵

En un período de tanta religiosidad se da como oposición la constante práctica de la hechicería, las supersticiones, las proposiciones heréticas, la quiromancia, la brujería, la idolatría, etc., como se comentó anteriormente de la hechicera Sarmiento. Para ilustrar esta situación se citarán algunos ejemplos.

Una costumbre muy frecuente en España, en la hechicería era el echar suertes con las habas, es por esta razón la "denuncia del comisario de Veracruz contra María Becerra por echar suertes con las habas."⁵⁶

El uso de hierbas, polvos, animales, creer en los sueños,

⁵⁴ *Ibid.*, p. 32.

⁵⁵ A G N Civil, Vol. 197, p. 26.

⁵⁶ A G N Inquisición, Vol. 15, p.p. 1-14.

interpretar el canto de las aves, etc., también era causa atendida por el Santo Oficio "Información contra Ana Dávalos por usar polvos y hierbas para supersticiones..."⁵⁷

La hechicería y la brujería se daban en las diferentes clases sociales como puede observarse en el "Proceso contra doña Clara Trujillo, María Altamirano, Bernardina Mestiza y Mónica India, por hechiceras y brujas."⁵⁸

La situación represiva que reinaba en este período se manifestaba claramente en la prohibición de la libre práctica religiosa. Ya que la única religión que se debía practicar era la católica.

Generalmente eran perseguidos los judíos quienes eran severamente castigados por observar y practicar su religión.

Una sentencia que era muy frecuentemente dictada por el tribunal del Santo Oficio, en esta época, era la aplicada a las mujeres que eran consideradas al mismo tiempo herejes, apóstatas y judaizantes. En los casos analizados de "Ana Nuñez",⁵⁹ "Leonor Martínez",⁶⁰ "Antonia Núñez"⁶¹ y "Clara Núñez",⁶² todas ellas naturales de la ciudad de México, observamos exactamente la misma redacción en los textos de sus sentencias.

⁵⁷ A G N Inquisición, Vol. 372, p.p. 1-12.

⁵⁸ A G N Inquisición, Vol. 1, p.p. 1-15.

⁵⁹ A G N Inquisición, Vol. 389, p. 428.

⁶⁰ A G N Inquisición, Vol. 389, p. 432.

⁶¹ A G N Inquisición, Vol. 389, p. 434.

⁶² A G N Inquisición, Vol. 389, p. 435.

"Christinomine inuocato = fallamos atentos los autos y méritos del dicho processo que el dicho promotor fiscal probó bién y cumplidamente su acussación y querella así por testigos como por confesiones de la susodicha.... Y declaramos que la susodicha... haber sido Herege. Apostata. Judaizante fautora y encubridora de hereges.... haber incurrido en sentencia de excomuni3n mayor.... inhabilitamiento.... confiscaci3n y perdimiento de sus Vienes.... Protestanto que de aqui en adelante queria vivir y morir en nuestra fe catholica.... La devemos admitir y admitimos a reconciliaci3n y mandamos que en pena y penitencia de lo por ella fecho.... salga.... con las otras penitentes con una vela verde en las manos y con un habito penitencial de paño amarillo con dos aspas coloradas de San Andrés.... Y abjure a todos sus herrores.... y efectuada la dicha abjuraci3n... y absorbemos a la dicha... de cualquier sentencia de excomuni3n."⁶³

Sin embargo no todo terminaba aqui ya que posteriormente era desterrada de las Indias Occidentales, de la villa de Madrid, y de Sevilla. Antes deberia de presentarse ante el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla para ser reconocida y ser instruida en la fé cat3lica. En caso de contraversi3n seria declarada inhábil ella y su descendencia " para no poder tener ni obtener Dignidades, Beneficios ni oficios eclesiásticos ni seglares que sean públicos ni de honra ni ejercer ni usar.... cossar que le son prohibidas y declaramos que la susodicha... no poder traer sobre ni en su persona, oro, plata, Perlas, ni piedras preciosas ni seda, chamelote, ni paño fino, lo cual todo le mandamos así haga y cumpla so pena de inpenitente...."⁶⁴

63 A G N Inquisici3n, Vol. 389, p. 433.

64 A G N Inquisici3n, Vol. 389, p. 434.

Después de esta ojeada de la situación femenina a través de la novela colonial y de los documentos de la Inquisición, posteriormente se procederá a mencionar su situación social en instituciones femeninas específicas como en la familia, el convento, amigas, colegios, beaterios y recogimientos.

B. En la Familia

La familia al igual que en España estaba integrada por dos partes fundamentales, la masculina y la femenina, la segunda dependiente de la primera. El padre, hermano o marido cuidarían de proteger y mantener el honor familiar y la limpieza del linaje: la virginidad premarital y la fidelidad marital de las mujeres.

El matrimonio implicaba que la doncella pasaba del control y protección del padre a los del marido. Se consideraba al matrimonio como un contrato que eventualmente tenía al amor como fundamento.

Esta institución revestía características civiles y religiosas. Era concebida como parte de la naturaleza, ya que el hombre y la mujer son el uno complemento del otro, el hombre ejerciendo las labores del campo y el comercio y la mujer atendiendo la casa.

Se consideran como fundamento de la casa al hombre y a la mujer, el hombre para que trabaje y traiga el sustento y la mujer para que lo administre con economía. La mujer debería de contentarse con la hacienda que heredó de sus padres y con la labranza y fruto de ello y jamás endeudarse y meterse en asuntos de negocios, ya que éstas eran funciones privadas de los hombres.

La educación que recibía la niña en el hogar era de una manera práctica, al observar las labores que desempeñaba su madre como una ama de casa hacendosa. Estas obligaciones domésticas comprendían: la instrucción del servicio doméstico, la corrección a los niños, de acuerdo a la religión y los buenos modales, la administración del gasto diario y el halago a su marido con comentarios amables y agasajos culinarios cotidianos. Era motivo de orgullo que la mujer casada estu-

viera siempre atareada y que su casa tuviera carpetas tejidas, manteles de encajes, que cocinara sabrosos potages y todo aquello que hiciera manifiesta su devoción y dedicación al hogar.

La crianza de la niña debería empezar desde el momento en que nacía, ya que la madre al alimentarla con su propia leche establecía lazos de amor y caridad más estrechos.

En la vida social la niña siempre estaría en presencia de su madre o de alguna mujer mayor que pueda llamarle la atención, en caso de que no observara una conducta moderada al jugar o convivir con las niñas de su edad y que la previniera de jugar con varones, situación que no se consideraba conveniente.

A los hijos y especialmente a las hijas, se les debería evitar que conocieran lo malo hasta que llegaran a la edad en que la virtud estuviera tan arraigada en ellos que el mal no tuviera ninguna oportunidad de obrar en el alma.

A la edad que la muchacha demostraba habilidad para aprender se le empezaban a enseñar las cosas relativas a las letras, a la moral y a la virtud conjuntamente con las del gobierno de la casa y hacienda de sus padres.

Cuando las relaciones matrimoniales eran insostenibles por los malos tratos a la mujer, ésta apelaba al divorcio o separación.

El divorcio consistía únicamente en una separación física sin llegar a romper el vínculo matrimonial y naturalmente sin opción de nuevas nupcias.

Las principales causas que movían a una mujer a promover dicho trámite eran vicios, vagancia, falta de religiosidad, enfermedades venereas o contagiosas, homosexualidad, celos, por parte de su cónyuge.

"Me a dado muchos y crueles golpes y heridas en la cabeza y asta y manos con una daga.... mi hija llegó a defenderme que no me matase, con la dicha espada le dió una acuchillada...."⁶⁵

Las principales causas en este caso consisten en la bigamia, la agresión física personal y la falta de sustento, tal es el caso de Francisca López, quién fué agredida por Juan Pérez con una daga para matarla, el homicidio fué evitado por las vecinas de la demandante.

La agresión no sólo se limitó a la esposa sino también a la hija María Lopez: que al tratar de defender a su madre fué brutalmente golpeada.

Francisca López solicitó el divorcio, apartamiento y separación y ser depositada en un lugar seguro y que se apliquen graves castigos a Juan Pérez.

También por malos tratos se da el "divorcio promovido por doña Beatriz de Loa y Alvarado contra don Alonso de Barrios y Ayala su marido."⁶⁶

En el caso de que la mujer fuera la acusada los cargos que se le imputaban eran: insultar al marido, provocar riñas

⁶⁵ A G N, Inquisición, Vol. 29, p.p. 1 - 3

⁶⁶ A G N Civil, Vol. 308, p. 33, t. 1545.

no obedecerlo, bigamia, tal es el caso "contra Leonor Rodríguez por casada dos veces."⁶⁷ El mismo caso se encuentra en la "Testificación contra Ana Sánchez por casada dos veces, Zac."⁶⁸ "Un caso particular es el que presentó el Señor fiscal del Santo Oficio contra una mujer llamada Juana por delito de poligamia. Pantitlán."⁶⁹

Las mujeres solteras se dedicaban, por lo general, a practicar las labores manuales como: el tejido, el bordado, también cultivaban el arte culinario esmerándose en preparar conservas de frutas, galletas, dulces, etc.

En algunas de ellas se despertaba la curiosidad por la lectura, misma que satisfacían después de haber sido autorizadas por el hombre que regía su educación.

Las "niñas" o solteras vivían como hijas de familia con sus padres, en casa de algún hermano o tío solteros desempeñando las labores de dueña y señora, ama de llaves, o con una hermana casada auxiliándola en las tareas domésticas. Si no existía ninguna de estas posibilidades y no tenía una herencia que disfrutar se tenía que sostener económicamente desempeñándose como: hechiceras, pasteleras, dependientes de comercios, curanderas, comadronas, costureras o patronas de casas de huéspedes. Al no salir de casa confeccionaban dulces y labores manuales de ornato, hilados, tejidos, bordados que vendían para su sostenimiento. Otra actividad era la conocida con el nombre de "amiga", que era el adjetivo que les daban a las maestras que impartían clases en su propia casa.

⁶⁷ A G N Inquisición, Vol. 467, p. 365.

⁶⁸ A G N Inquisición, Vol. 366, p. 300.

⁶⁹ A G N Inquisición, Vol. 6, p. 223.

C. En el recogimiento

El recogimiento era una institución que se sostenía a base de limosnas por parte de la Iglesia, la sociedad, y muchas veces por algún patrono quien expiaba su culpa de tener hijos naturales o varias mujeres, dando limosnas a estas organizaciones. Los fines fundamentales de los recogimientos, eran recoger y proteger, y en su caso corregir a huérfanas y a las mujeres necesitadas ya fueran solteras, casadas, viudas, divorciadas o prostitutas.

Josefina Muriel dice a propósito de las mujeres y del recogimiento "un hogar temporal mientras toman estado. Se les ayudaba a casarse o a meterse de monjas. Se les seguía dando hogar si seguían solteras, es decir de niñas pues no se utilizaba la palabra solterona. se amparaba a la "ramera" a la "prostituta", dándole el techo bajo el cual sin ningún apremio económico, tendría la oportunidad de una vida en paz con su conciencia, a las mujeres casadas que tenían problemas con los maridos se les ayudaba a solucionarlos, procurando la reconciliación. Las mujeres viudas y abandonadas también hallaron acogida en los recogimientos. Tanta amplitud tuvo la acción de los recogimientos que bien podemos decir que no hubo necesidad femenina a la que avocaran alguno de ellos."⁷⁰

Los recogimientos se pueden clasificar en dos clases, el de protección y ayuda a la mujer con internamiento voluntario. Este siempre era controlado por la Iglesia y se regía por las propias integrantes del mismo. Por otra parte existía

⁷⁰ Muriel, Josefina, *op.cit.*, p. 218.

el de corrección al cual ingresaban "por coacción en donde se recibían mujeres sentenciadas por diversos tribunales,"⁷¹ por prostitución o delincuencia. En esta clase de recogimientos era la propia Iglesia la que nombraba las autoridades que lo dirigían.

En el siglo XVII existe una idea errónea de la religión y se cae en grandes absurdos como el de recluir en los recogimientos de corrección a las mujeres por el menor "delito". Se consideraba a las mujeres como la principal causa del pecado, por lo tanto entre más lejos estuvieran del mundo exterior mejor.

Las internas eran sometidas a serias represiones y reprimendas, lo que daba como resultado que algunas se rebelaran, se sublevaran, se escaparan o intentaran suicidarse.

El recogimiento de "Belem debió estallar como estalló Barcia porque aquella utopía de suprimirlas de la ciudad con la cárcel, el acoso, la vista, el oído, el temor y el odio, la repugnancia a sus galas y a sus diversiones, era una demencia un pecado contranatura, condenado a que todos fueran sus víctimas: lo mismo las mujeres que los hombres creadores de semejante represión."⁷²

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Benítez, Fernando, *Los demonios en el convento, Sexo y religión en la Nueva España*, México, Era, 1985, p. 207.

D. En la cultura

En el curso del siglo XVII la clase criolla llegó a ocupar un lugar importante dentro de la sociedad y la economía novohispanas, lo cual repercutió de una manera significativa en la cultura de esa época.

De esta manera, una civilización neomedieval hundió profundamente sus raíces en el suelo mexicano del siglo XVII. Las minorías privilegiadas del Estado, la Iglesia y de los terratenientes, ayudadas e instigadas por el influyente grupo de mercaderes y contratistas ocupados en las industrias extractivas, colaboraron para conservar un orden fijo y constante dentro de un mundo que estaba cambiando aceleradamente. "Las largas décadas de este siglo vieron la consolidación de la cultura hispánica en su forma más ortodoxa de sociedad semi-feudal de clases y de castas, basada en un sistema latifundista dirigido por un Estado absolutista y una Iglesia más arbitraria. El propósito de esta civilización fue la de inmovilidad, tanto espiritual como intelectual, cultural, social, política y económica. En este orden estático la inspiración, la imaginación y la inventiva pudieron tener juego libre solamente en los términos accesorios y no en los formales o esenciales de la vida y de la realidad."⁷³ De esta manera "a la vitalidad reprimida de un pueblo heterogéneo aunque muy creador le fue negada en consecuencia una vía fructífera de realización y se vio forzada a desgastarse en trivialidades dramáticas y en el exceso de ornamentación -herencia de la época barroca no extinguida enteramente-."⁷⁴

⁷³ Irving, Leonard, *La época barroca en el México Colonial*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 319.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 320.

La Universidad.

La Universidad mexicana, segunda de América por fecha que le dió origen en 1551, primera por la fecha de apertura de sus cursos en 1553, ya responde a la necesidad criolla, que se va acentuando a medida que la conciencia criolla misma se define y adquiere sus formas propias de manifestarse, hacia finales del siglo XVI y principalmente a partir del XVII.

Para ilustrar de una manera más clara cómo funcionaba la Universidad, en cuanto a su organización jerárquica, se proporciona la siguiente cita textual tomada del Archivo General de la Nación: "Ordenamos que cuando la dignidad y oficio de maestre escuela por muerte o ausencia, promoción A., mayor impedimento forsooso o perpetuo rector y claustro pleno, eligan y nombren tres de los eclesiásticos, clérigos de las mas viegas demaciones prenda que les parezcan que sean del gremio de los doctores y maestros al qual elección se haga por votos."⁷⁵

Sin embargo la educación que se impartía en la universidad sólo estaba a disposición de los varones y no se permitía la entrada a las mujeres.

La mujer estudiaba lectura, escritura, matemáticas elementales, música, religión y labores femeninas en las escuelas llamadas amigas o en colegios, conventos y beaterios. Luego, de acuerdo con los intereses culturales de cada una, si podía darse el lujo de pagar maestros particulares, realizaba estudios de gramática latina y castellana.

⁷⁵ Anónimo, *Reales Cédulas Duplicadas*, primer cuaderno, No. 58.

Aunque en la Nueva España las mujeres no entran a los colegios mayores ni a la Universidad, pueden instruirse por sí mismas leyendo. Sor Juana describe lo que era ese esfuerzo de estudiar sola sin compañeros ni maestros diciendo: "Leer y más leer, estudiar y más estudiar sin mas maestros que los mismos libros. Ya se ve cuan duro es estudiar en aquellos caracteres sin alma, careciendo de la voz viva y explicación del maestro."⁷⁶

De esta manera adquirieron su cultura nuestras antepasadas, por medio del esfuerzo personal, por un gran deseo de saber, de conocer aquello que era importante en sus vidas.

Llegaban a la Nueva España los libros autorizados, los que no contenían herejías. Pero clandestinamente entraban también otros tildados de vanos y profanos.

Por medio de los documentos de registro de las naves, de los inventarios de librerías y de las obras confiscadas por la Inquisición, de los catálogos de las bibliotecas, de instituciones públicas y privadas que se conocen de aquellos tiempos podemos saber que en la Nueva España se leían libros de gran diversidad, se tenía gran interés por las obras de caballerías como el Amadís de Gaula, La Doncella Teodor, etc. Se conocía y estudiaba con gran interés a los poetas griegos y latinos como Homero, Horacio, Virgilio, Ovidio y las comedias de Aristófanes traducidas al latín. Se leía a Cervantes, a Lope de Vega. Circulaban los versos de Juan de Mena, las Eglogas de Garcilaso, etc.

⁷⁶Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, p. 19.

Las naves traían libreros destinados a particulares para la enseñanza de la retórica y la gramática.

"Se leía historia y novelas históricas en obras tales como *Generis humani* de Arias Montano, las obras de Xenofonte, la Historia de España de Mariana, y las crónicas como la del rey don Rodrigo, al igual que las referentes a América de Gomara, Acosta, Torquemada, etc. No faltaba la Historia de Abencerraje y la hermosa Jarifa, así como las Guerras Civiles de Granada de Ginés Pérez de Hita, y la Araucana de Alonso de Ercilla."⁷⁷

Las obras de carácter filosófico, teológico, religioso y moral fueron propagadas por los misioneros, maestros de colegios y universidades.

No faltaban desde luego, las obras de Platón, Aristóteles, Pedro Lombardo y las de Luis Vives, en especial la Instrucción de la mujer cristiana, que se divulgaron ampliamente. También se leían libros sobre mujeres célebres como el de Juan Pérez de Moya.

Los catecismos y manuales de doctrina cristiana eran obras básicas. Había además tratados de aritmética y de música.

Los libros tenían un costo alto y no era fácil adquirirlos, dada esta situación era frecuente que se presentaran o se revendieran, circulando así de una mano a otra.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 20.

Para las mujeres existía otro problema: el de la censura masculina para sus lecturas. Padres, hermanos y confesores seleccionaban o impedían lo que les parecía bueno o malo. Ellos eran, generalmente, los que llevaban los libros a las casas, aunque desde luego las verdaderamente interesadas podían obtener lo que quisieran. Ejemplo excepcional de ello es Sor Juana Inés de la Cruz quien llegó a tener una biblioteca personal con cuatro mil volúmenes. Otro ejemplo aunque mucho más modesto es la viuda de Francisco Lupercio quien dejó según la memoria de sus libros sesenta y dos volúmenes.

Las mujeres leían primordialmente obras de ascética y mística. No había nada que tuviera tanta divulgación como la literatura religiosa.

"Si reflexionamos sobre cuál era el máximo de los conocimientos a que podía aspirar una mujer, encontraremos que era el mismo que para el hombre, ya que para el hombre en la universidad la enseñanza era básicamente escolástica y humanista, y los estudios de las mujeres eran superficiales o profundos y seguían los mismos derroteros. La más alta cumbre del saber humano era entonces la teología, para cuya dedicación las mujeres no tenían ninguna prohibición, empero el obstáculo grandísimo era el no poder hacer estudios ordenados, sistemáticos y programados."⁷⁸ Por todo esto la educación de la mujer fué algo muy privado y escasamente publicado.

En los conventos veremos algunos ejemplos de las manifestaciones y de las aportaciones de la cultura femenina del Siglo XVII.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 22.

Educación.

La educación giró siempre en torno al pensamiento de la época, pensamiento fundamentado en la religión cristiana, en las humanidades y en la preponderancia masculina que subordinaba a la mujer a su criterio de lo conveniente y de lo inconveniente de lo bueno y de lo malo, de lo que debería hacer y no hacer. Esta situación representaba una gran limitante para que las mujeres se desarrollaran y se superaran libremente en el aspecto intelectual; ya que no tenían acceso libre al "mundo masculino" de la época, es decir, al mundo de la cultura, al mundo de la Universidad, al mundo de fuera de casa, no obstante estas circunstancias las mujeres se las ingeniaban para leer libros que les estaban prohibidos y alcanzar así cierta preparación y practicar ciertas actividades económicas.

Escuelas o colegios.

En las escuelas y colegios, las niñas adquirían solamente conocimientos de labores femeninas: tejido, bordado, cocina. Por lo que se refiere a educación académica se les impartía una instrucción muy elemental, el lugar más apropiado para alcanzar una educación más completa que abarcaba desde las labores domésticas femeninas hasta el contacto con algunos libros y con hombres de la corte que podrían estar actualizados en el conocimiento, eran los conventos.

Para la gran mayoría de las niñas y las jóvenes, la única escuela que existía era la parroquia y el convento donde asistían únicamente los domingos y en la que recibían catequesis, además del aprendizaje empírico del hogar, junto a su madre y a las mujeres mayores de la casa que enseñaban a hacer lo que se acostumbraba y comportarse como correspondía a su posición y a su religión.

Las escuelas por lo general, se encontraban ubicadas a un lado de la iglesia del monasterio. Existía mayor número de escuelas en las ciudades y era más fácil asistir a ellas, ya que cobraban cuotas variables de acuerdo a las posibilidades económicas de las familias. En estas escuelas se instruía a las niñas en la religión cristiana, en lectura y escasamente en escritura y aritmética, "se contaba como parte esencial la enseñanza de las llamadas cinco reglas que eran: sumar, restar, multiplicar, partir por entero y medio partir, lo que incluían los quebrados, como división indicada, no concluída. Las *amígas* o *escuelas femeninas* rara vez llegaban a grados tan avanzados en instrucción. La suma y la resta ya parecían suficiente habilidad para las pequeñas." ⁷⁹

El beaterio.

Otra organización femenina la constituyen los beaterios, mismos que están conformados por las beatas o residentes seglares. Los cargo directivos son elegidos entre ellas y como en el caso de los conventos están sujetos a autoridad eclesiástica correspondiente: Obispos, capellanes o mayordomos. También al igual que las religiosas profesan votos de castidad, Y a diferencia de éstas, sí llevan una vida comunitaria sustentada por el trabajo que realizaban conjuntamente: confección de dulces, conservas, hilados, tejidos, bordados, etc.

En el convento.

Arquitectura

Por la importancia que revistieron en la época de que se trata

⁷⁹ Gonzalbo, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España*, SEP Cultura, 1ª ed., México, El Caballito, 1985, p. 15.

debido al internamiento de varias mujeres así como por su belleza arquitectónica resulta interesante hacer una breve descripción de los monasterios del siglo XVII.

Los conventos contienen una supervivencia medieval, podría afirmarse que son la última manifestación de la Edad Media en el mundo.

Cuando Europa se encontraba en pleno ambiente de arte y cultura en América se daba una nueva modalidad de feudalismo al ser repartidos los indios a los encomenderos. Sin embargo estos monumentos arquitectónicos añaden a su construcción medieval incipientes rasgos artísticos correspondientes al Renacimiento.

Fue el Virrey de Mendoza, quien de acuerdo con los provinciales de las órdenes medicantes, estableció las normas generales de la forma que deberían de ostentar estos edificios. Mismos que prevalecerían (algunas veces con ciertas modificaciones especialmente los de monjas durante los siglos XVI y XVII).

El edificio está constituido por tres partes: un gran patio en el frente, el templo y el convento.

El patio es lo que hoy se conoce como atrio, cementerio o camposanto, está formado por una gran explanada, limitada por muros con almenas y tres puertas a sus ejes, la principal al del templo y en algunas ocasiones con fortificaciones.

En el crucero de los ejes una cruz de piedra, en los cuatro ángulos de las capillas llamadas posas.

Al fondo del patio se encuentra la fachada principal del convento y sus componentes: un gran templo de altísimo ima-

fronte y suntuosa portada, la capilla abierta si existe y los arcos de acceso a la portería que a veces funcionan como capilla abierta.

El patio fué muy importante para ambientar a los indígenas, ya que estos estaban acostumbrados a tener sus celebraciones religiosas al aire libre. Se puede considerar que éste representa una reminiscencia de influencia indígena.

La parte más importante de la construcción la constituye el templo, el cual consta de una gran nave que ofrece su portada principal al poniente y el altar mayor al levante. El coro está sostenido por una bóveda que se encuentra sobre la puerta principal. En el coro bajo se enterraba a las monjas con los pies con dirección al altar mayor. Se ve además otra portada que siempre mira al norte y algunas puertas que comunican con el convento. Por lo general al sur del templo se encuentra el convento. El monasterio se construye alrededor del claustro.

Los claustros de esta época son más grandes que los anteriores, ahora constan de dos pisos, el inferior tiene una bóveda y el superior viguería, algunos más suntuosos, ostentan bóveda en los dos pisos. El claustro no tiene un estilo uniforme ya que se desarrolla desde los arcos apuntados de la Edad Media hasta el Renacimiento.

Alrededor del claustro bajo se encuentran las oficinas necesarias para la vida monástica; la sala de "profundis" donde se reúne la comunidad, el refectorio, adornado por un gran cuadro que representa la última cena; la cocina, en donde se confeccionaban dulces, frutas cubiertas, rompopes, las bodegas y las caballerizas; hay algunos salones abovedados que seguramente deben haber servido de aulas en donde las niñas

fueron instruidas en la doctrina y el idioma. También en el claustro bajo funcionaban la capilla y la portería con uno o dos tornos a cuyo cargo estaban las monjas torneras. Era considerado pecado mortal que una hermana se sentara en el torno con el fin de mirar hacia la calle o que un hombre lo hiciera con la intención de mirar a una monja.

También formaban parte del claustro bajo, la enfermería, la ropería y los almacenes.

En el claustro alto se encuentra la librería y está rodeada por los dormitorios formados por amplios pasillos que dan entrada a las celdas; la celda más amplia integrada a veces por dos estancias es utilizada por la priora. El resto de las celdas estaban habitadas por la vicaria y otras religiosas.

Las salas de consejo, de costura, de música o de labores. También estaban ubicadas en el claustro alto.

En algunas ocasiones la celda es una casa de dos pisos que tenía en la planta baja a las esclavas o criadas, la cocina, la tina de baño, braceros para calentar el agua, lavaderos, jardines pequeños, gallineros y una bodega.

La parte alta de las celdas estaba constituida por una o dos recámaras, una espaciosa antecámara y un mirador, - el arquitecto Santovella está llevando a cabo un estudio minucioso del convento de las Jerónimas, y ha publicado un pequeño folleto en donde señala todos los detalles de estas casas de dos pisos que pertenecían a monjas ricas quienes las adornaban con macetas exteriores y jaulas de pájaros -. El interior se hallaba decorado con cuadros, barqueños o escribanías sillones, alfombras, relojes, camas, libros y demás objetos preciosos.

Cuando las religiosas no se encontraban satisfechas con la construcción de la celda reclamaban la devolución de su dinero "Baltazar de la Barrera, con la Madre Ana de San Juan vicaria y religiosa del convento de nuestra Señora de la Concepción, sobre que le devolvía \$4,000 que le dió por una celda por no estar ésta como se pactó."⁸⁰

Este es el estilo general del convento que se construyó aproximadamente de 1550 a 1730. No sería lógico afirmar que todos eran exactamente iguales, ya que cada uno de ellos goza de características especiales que le dan una particularidad interesante.

Las religiosas en el convento.

Ya hemos visto que la mujer tenía como meta máxima ya fuera la del matrimonio o la del convento; la tercera opción era permanecer soltera al lado de sus familiares más cercanos y la cuarta pertenecer a un beaterio.

El convento femenino era una institución fundada con dos fines fundamentales: proteger y educar a la mujer. Como se ha podido apreciar los conventos para las religiosas eran pequeñas fortalezas amuralladas. En la iglesia el coro alto y el bajo lo ocupaban las monjas. Por medio de una reja con pinchos y una celosía se protegían de la curiosidad y del acercamiento del resto de los fieles; recibían la comunión de manos del sacerdote a través de una ventana en donde aparecía solamente la boca de las religiosas; la sala de confesores se encontraba contigua a la iglesia aquí las monjas se confesaban en nichos

⁸⁰ A G N Clero regular y secular, Vol. 329, p. 21.

que resguardaban la clausura.

Los locutorios estaban separados por rejas que servían de barrera en las entrevistas de las religiosas con sus visitantes. Cercana se encontraba la portería dotada de un torno que manejaba la madre tornera. Era en este lugar en donde entraban y salían, dulces, regalos, comidas y bellos trabajos manuales como tejidos, deshilados, bordados, etc. Cabe aclarar que la disposición de las celdas de algunos de estos monasterios, en donde no se guardaba una vida comunal rigurosa era muy diferente al de los claustros de los conventos de frailes.

El monasterio podía proveer algunos alimentos cocinados o sin cocinar tales como carnes blancas y rojas. Las religiosas tenían la libertad de ingerir sus alimentos en el refectorio o en su celda.

Dentro del convento se observaba la más rígida clausura, sólo se permitía la entrada al doctor, al sacerdote para suministrar los santos oleos, y a la virreina quién podría entrar acompañada solamente por tres damas y ninguna otra mujer.

La clausura sólo podía ser abandonada en casos de vida o muerte, como terremotos e inundaciones (en el siglo XVII se registran varios), incendios y pestes.

A las niñas que se internaban en el convento no se les permitía vestirse con lujos ni poseer esclavas ni criadas. Las monjas conflictivas eran turnadas a otros conventos hasta que moderaban su conducta si esto no sucedía eran encerradas en calabozos a pan y agua.

Las monjas que salían del claustro eran excomulgadas. En este sentido la regla era muy rigurosa. Sin embargo, Octavio

Paz opina que "Otro voto observado sólo a medias el de la clausura. Ciertamente que las monjas no salían pero recibían visitas. Es sabido que entraban al convento no sólo la virreina y sus damas sino el virrey y sus familiares. También frecuentaban los conventos muchos predicadores, teólogos y otras personas de distinción, clérigos y seglares. Se formaban verdaderas tertulias."⁸¹

Los conventos eran centros de vida religiosa y lugares en donde las mujeres se educaban y se podían alejar del mundo exterior. La organización de cada uno de los conventos dependía de la orden a la que pertenecían y asimismo de sus posibilidades económicas, no existía igualdad en la vida que llevaban las monjas, ya que unas eran muy pobres y otras vivían en la opulencia lo que refleja que no existían o que no se respetaban los votos de pobreza, no había una convivencia realmente comunitaria entre las esposas de Cristo.

Cargos administrativos en el convento.

La rectora. Quien era la elegida por sus compañeras para este cargo por su sensatez y mesura tenía como obligación vigilar directamente la provisión del convento y en muchos casos se encargaba de la administración del mismo, así como de supervisar a los empleados que iban a prestar sus servicios y la conducta de las colegialas. Debía tener informado al Vicario Superintendente de la situación del monasterio así como de las necesidades que surgieran en el mismo y coordinar a maestros y oficiales.

⁸¹ Paz, Octavio, *Op. cit.*, p.p. 171-172.

Porteras mayores. Les correspondía vigilar que tanto la puerta como la reja permanecieran cerradas siempre, y que solamente se abriera en caso de necesidad.

Las sacristanas. Tenían como responsabilidad cuidar y mantener al día cuanto era necesario para los altares desde las ropas del sacerdote y del altar hasta la existencia de hostias, vino, aceite, incienso, veladoras, etc.

Las enfermeras. Tenían a su cargo la atención médica de sus compañeras del convento, administrándoles los cuidados y medicamentos prescritos por el médico.

En ocasiones cuando se hacía necesario acompañaban a las enfermeras a tomar baños medicinales.

Celadoras o vicarias del coro. Vigilaban el buen funcionamiento del coro, desde la asistencia de los maestros músicos hasta la actuación de los integrantes del coro en clases y misas.

Provisoras. Eran quienes firmaban los recibos y estaban al pendiente de que las provisiones alimenticias no faltaran en la despensa y de la elaboración de los alimentos.

Escuchas de reja mayor y de la primera reja y la segunda reja. Observaban y escuchaban lo que sucedía en el locutorio en las entrevistas con parientes y personas honestas y nunca permitían el acceso a personas indecentes.

Maestra de capilla. Era encargada del coro, dirigía, vigilaba, instruía y distribuía entre las cantoras el pago por su intervención en alguna misa.

Secretaria y casera de labor. Fungía como auxiliar en la Rectoría en las diferentes actividades que desempeñaba.

Vicaria de caja. Se encargaba de los asuntos de contabilidad del monasterio en lugar de la rectora.

Boticaria. Era profesional de farmacia, preparaba y administraba algunas medicinas y remedios para la curación de las enfermedades de las religiosas.

Maestra de novicias. Instruía a las novicias en las cuestiones religiosas relativas a la teología y la orden a la que pertenecían.

Dependiendo de la orden a la que pertenecían desempeñaban más o menos los mismos cargos aunque en algunos casos recibían diferentes nombres o de acuerdo a la organización del monasterio tenían mayor o menor número de cargos administrativos. Un ejemplo ilustrativo es la memoria del convento de Santa Inés:

- " - Madre del consejo.
- Vicaria de caja.
- Evangelista.
- Definidora mayor.

- Tornera mayor.
- Sacristana mayor.
- Definidora y obrera.
- Portera mayor.
- Escucha mayor de la primera reja .
- Segunda escucha de la reja baja.
- Portera segunda.
- Maestra de novicias y madre del consejo.
- Ornera.
- Definidora y sejadora.
- Enfermera mayor.
- Segunda tornera.
- Escucha mayor de la reja baja.
- Portera.
- Provisora.
- Correctora y celadora del coro bajo.
- Vicaria del coro mayor.
- Segunda escucha de la reja baja.
- La enfermera menor.
- Escucha segunda de la reja baja.
- Secretaria y asesora de labor.
- Boticaria.
- Abadesa." ⁸²

Así pues se puede observar que existía una serie de actividades diferentes en el convento, desde labores domésticas hasta labores administrativas pasando por las medicinales, académicas, culturales y obviamente las religiosas.

⁸² A G N Templos y conventos, Vol. 158 B, p.p. 770 a 781.

Aportaciones culturales de las religiosas criollas.

Es importante señalar que este tema se basó fundamentalmente en la obra de Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*.

Crónica.

"Para entender las crónicas que conocemos de las monjas veremos primero las de los hombres.

El cronista describe por obediencia a sus superiores. La finalidad de su escrito es dejar memoria de las obras realizadas por sus hermanos en religión sobre los pueblos y naciones que encontraron, hablar de su civilización y de su cultura para mostrar después la acción de la providencia en la llegada del evangelio para la salvación eterna de todas las gentes.

Todas las crónicas van sustentadas en esa visión providencialista de la historia, en la cual la vida del hombre, criatura de Dios, está inmersa dentro de los planes de la providencia divina para que alcance su destino eterno, a través de una lucha entre la gracia divina y la libre voluntad humana.

Las escritoras femeninas van a caminar, según veremos, por senderos semejantes, pero no iguales.

Las cronistas se sucedían en el cargo de acuerdo con la voluntad de la priora; algunas permanecían en él largo tiempo. En ocasiones la priora o la secretaria ejercían el oficio de cronista, sin que existiera formalmente el cargo.

En general las crónicas son iniciadas por las fundadoras de

los conventos y continuadas por sus sucesoras.

Las siguientes cronistas aparecen en la obra de Gómez de la Parra, al conocerlas y saber qué fué lo que escribió cada una nos dará una idea de los intereses que las movía a escribir a la vez el tipo de crónica que pretendieron legar." ⁸³

"Micaela de Santiago. Escribió en el siglo XVII, era criolla, veracruzana, hija de Gerónimo Prolongo, genovés y Luisa López, gallega. A la edad de nueve años ingresó como niña educada al recogimiento de mujeres piadosas de Veracruz, siete años después, cuando la institución se convirtió en el convento de San José de Carmelitas y se trasladó a Puebla de los Angeles, tomó el hábito, profesando en 1606. Ocupó cargos de superiora, vicaria y priora. Su trato con las fundadoras, que habían sido a la vez sus maestras, le permitió escribir con amplios conocimientos la crónica del convento. En ella relata las aventuras que a causa de los piratas tuvieron Ana y Beatriz Núñez de Montalván al venir a la Nueva España.

La historia que relata transcurre al amparo de la providencia divina que las salva de muchos peligros y las lleva a casa de su rico hermano. Posteriormente siendo herederas de una gran fortuna una de ellas incrementa su riqueza por su matrimonio con acaudalado comerciante. Finalmente ambas hermanas y sus cinco amigas, dejan la vida mundana y se establecen en Veracruz instituyendo un recogimiento para vivir como beatas y terminan transformándolo en el austero convento de las Carmelitas de San José de Puebla.

⁸³ Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, p.p. 44 a 48.

Toda la crónica gira alrededor de un grupo de mujeres cuya relación con Dios es continua y profunda. El es la razón de su existencia. En El tiene sentido su modo de vivir, su desprecio por la riqueza, su encierro, sus ayunos, sus trabajos.

Para su gloria fundan un convento y convocan a otras mujeres a imitarlas. Por su gloria se vuelven obreras de la fábrica de Puebla, hilando seda para pagar la construcción del templo. Este es el sentido de su crónica. Después de Micaela de Santiago vendrán otras cronistas. Cada una en su tiempo hará su parte y la historia aparecerá como una manifestación constante de las obras de Dios, de su gracia y de su relación providente con ellas, mujeres novohispanas.

Por ser Micaela de Santiago la que da los datos más antiguos, se considera la primera cronista del convento de San José de Puebla. Completó su pequeña crónica con las biografías de las fundadoras Ana de Jesús, Beatriz de los Reyes y Juana de San Pablo, así como con las de otras primeras novicias, que fueron Melchora de la Asunción y Francisca del Espíritu Santo. Estas biografías tienen el mismo sentido de la crónica con su pretensión de ejemplaridad.⁸⁴

"Melchora de la Asunción González de Mendoza. Fué una criolla poblana que al asistir con sus padres a la inauguración del monasterio de San José, conmovida por las ceremonias decidió tomar el hábito carmelita. Un año después, en 1605, profesó, llegando a ocupar cargos importantes como los de secretaria, superiora, vicaria, maestra de novicias y priora, por su inteligencia, cultura y discreción. Estos cargos le dieron acceso a los informes y documentación que utilizó para escri-

⁸⁴*Ibid.*, p. 49 y 50.

bir unos cuadernos con los cuales completó la crónica de la fundación, dando mayor énfasis a los inicios del monasterio como tal y a la vida austerísima que en él se llevaba. Hizo un menologio que contiene las vidas de las madres fundadoras, Ana de Jesús, Beatriz de los Reyes, María de la Presentación, y de las madres María de la Asunción, Jerónima de San Bartolomé, Catarina de Cristo y María de San Alberto. Escribió una amplia biografía de su hermana Teresa de Jesús a quien sus místicos arrebatos dieron lugar a que la llamaran "La Encantada". Esta biografía fué aprovechada por Gómez de la Parra en su menologio. Sus escritos los utilizó el padre Pedro Salmerón para redactar la biografía que de ella se publicó en 1675. La cronista Melchora de la Asunción fué, en lo personal, una distinguida religiosa cuya vida quedó consignada en las crónicas monásticas de la madre Francisca del Espiritu Santo."⁸⁵

Poesía.

En la obra de Josefina Muriel antes mencionada encontramos las siguientes poetisas ya que las mujeres criollas también tomaron parte en la poesía del siglo XVII. Los temas eran religiosos, amorosos, cívicos y filosóficos. Hacían uso de metáforas, hipérbaton, antítesis, etc.

"Catalina de Eslava. Al comenzar la centuria del diecisiete se publica la primera poesía femenina. Su autora fué Catalina de Eslava. "Se trata de una poesía ocasional que surge años después de la muerte de su tío, el poeta Fernán o Hernán González de Eslava, con motivo de la publicación de sus Coloquios espirituales y sacramentales."⁸⁶

⁸⁵ *Ibid.*, p. 50

⁸⁶ *Ibid.*, p. 121.

Los versos de Catalina de Eslava empiezan a mostrarnos cómo las mujeres se integran a las corrientes literarias de su época, lo cual indica que no viven ajenas a la cultura a la que pertenecen.

La mayor influencia que tuvo la autora fué la de su propio tío, quien había compuesto poesías y obras de teatro ocasionales, como "El coloquio de los cuatro doctores de la Iglesia, hecho para una fiesta de Corpus Cristi, o el de los cuatro doctores, compuesto en ocasión de la llegada a México del Virrey Conde de la Coruña.

El soneto es la forma literaria en que escribe la poetisa. Catalina de Eslava no sigue en su poema la forma de expresión de su tío, sino que se presenta como una mujer culta, versada en las letras clásicas, familiarizada con los triunfos del Parnaso. Su poesía nos muestra de que manera estaba metida su mente en las humanidades clásicas, lo cual nos va pintando a una mujer que había vivido el espíritu del Renacimiento."⁸⁷

Ahora veremos a una mujer de excepcional talento, Sor Juana Inés de la Cruz, quien destacó en diferentes aspectos culturales.

"Sor Juana Inés de la Cruz. Nació en la hacienda de San Miguel Nepantla (Estado de México) en 1651; murió en la Ciudad de México en 1695. Su nombre, antes de tomar las órdenes religiosas, era Juana de Asbaje y Ramírez. Se crió con su abuelo materno Pedro Ramírez, en la hacienda de Panoyán. A los 3 años de edad asistía en Amecameca, con una hermana suya, a la escuela de una profesora de primeras letras; a los 8

⁸⁷ *Ibid.*, p. 122.

quiso ingresar a la Universidad de México y compuso una Loa para la festividad del Corpus. Su madre la llevó a la capital del virreinato y la alojó en la casa de una tía de la niña. Allí recibió del padre Martín de Olivar, sus primeras lecciones de latín, idioma que llegó a dominar con maestría.

Empeñosa en el estudio y aún obstinada, recurría al cruel medio de cortarse el pelo hasta no conseguir aprender lo que deseaba. De natural belleza y talento, pronto cobró fama y figuró en la corte como dama de honor de la virreina Leonor María Carreto, marquesa de Mancera. Deseoso de aquilatar la sabiduría y donaire de que tantas muestras daba la joven, el virrey hizo reunir a numerosos doctos en artes y ciencias y a profesores de la Universidad para que en presencia suya y de la corte la examinaran. Ante ellos compareció Juana Inés y con gran soltura contestó a las preguntas, argumentos y réplicas que se le propusieron."⁸⁸

Aunque admirada y cortejada, de pronto decidió abrazar la existencia monástica. Ella dejó escrito que fué su deseo vivir sola, "no tener ocupación alguna obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni el rumor de comunidad que le impidiese el sosegado silencio de mis libros."⁸⁹ El 14 de agosto de 1667, cuando aún no cumplía los 16 años, ingresó en el convento de Santa Teresa la Antigua, que enferma abandonó 6 meses después para alojarse el 24 de febrero de 1669, en el de San Jerónimo, donde pasó el resto de su vida y falleció de fiebre maligna, contagiada al cuidar a sus hermanas enfermas durante la epidemia de 1695.

⁸⁸*Ibid.*, p. 143 a 146.

⁸⁹*Ibid.*, p. 147.

Fué contadora y archivista de ese convento y dos veces nominada como priora, cargo que no aceptó. Llegó a reunir cuatro mil libros y muchos mapas e instrumentos musicales. Consagrada al estudio, no dejó de suscitar y crearse envidias y problemas con las demás monjas enclaustradas. Escribía de continuo en verso y en prosa, y por haber impugnado un sermón del padre Vieyra, famoso predicador, el Obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz, bajo el seudónimo de Sor Filotea de la Cruz, le dirigió una torpe misiva, exhortándola a que, poniendo los ojos en el cielo, se apartara de las letras para consagrarse por entero a la religión. Contestó Sor Juana al prelado una carta en la cual consignó los mejores datos que se tienen sobre su vida, carácter, gustos, aficiones literarias y aún mortificaciones que éstas le produjeron en el claustro; y donde además, con nobilísima entereza, se declaró en pro de la cultura de la mujer mexicana y sostuvo el derecho de disentir. Sin embargo, poco después, a beneficio de los pobres, se deshizo de libros, instrumentos y mapas, hizo confesión general y redactó dos protestas que firmó con su sangre.

"Su obra comprende poesías líricas, dramáticas, alegóricas, sacras, festivas y populares. De la lírica sorjuanesca son unas seis decenas de romances, sacros unos y amorosos otros; numerosas décimas y sonetos, con temas muy variados: amor, agradecimiento, historia, mitología y moralidad. De carácter sacro son los villancicos y las letras; los primeros, pequeñas composiciones de tono religioso que se entonaban por Navidad, la Asunción y la Concepción; y las segundas de temas vernáculos que se cantaban en las iglesias como parte de la función coral. La obra dramática la forman sus Autos Sacramentales, Loas y Comedias. Los autos son tres: *"El divino Narciso"*, *"El Cetro de José"* y *"El Mártir del Sacramento"*. Las loas son unas treinta, la mayoría escritas en alabanza

de personajes de la corte. Sus piezas dramáticas profanas son dos: "*Los empeños de una casa*", comedia de capa y espada, y "*Amor es más laberinto*", Obra culterana. En prosa escribió: "*Neptuno alegórico*", "*Explicación del Arco*", "*Razón de la fábrica alegórica y aplicación de la razón de la fábrica alegórica y aplicación de la fábula*", "*Carta atenagórica*" y "*Respuesta de Sor Filotea de La Cruz*". Los poemas de amor profano de Sor Juana a juicio de Marcelino Menéndez y Pelayo, son de lo más suaves y delicados que hayan salido de pluma de mujer, entre ellos el "*Ronance de la ausencia*", las "*Lirras*", los "*Sonetos a la Rosa*", "*Detente sombra*", "*A la muerte del Duque de Veragua*". Rondillas. Sor Juana dominó el latín y dejaron huella dos pilares de la literatura clásica: la filosofía aristotélica y la mitología. Hay en su obra numerosas alusiones al paisaje, la gastronomía y los indios mexicanos: y aún compuso breves alabanzas en lengua nahuatl.⁹⁰

Música.

"Al leer las crónicas o historias de las viejas instituciones coloniales, saltan a la vista con frecuencia los datos sobre educación musical. De esta manera podemos afirmar que en general en todos los conventos donde había niñas educadas en los colegios y beaterios de tipo docente, había clases de música.

Las clases de música comprendían primeramente canto. No había institución que no tuviera su propia Escoleta de música. Generalmente era dirigida por una monja, beata o maestra laica, aunque los hombres también podían enseñarles tras las rejas de los locutorios o del coro bajo. En el Conservatorio

⁹⁰ *Enciclopedia de México*, 12 vols., México ed. Enciclopedia de México, S.A., 1978.

de las Rosas, las dirigían maestros de música del plantel. Además de la enseñanza del canto coral, las mujeres aprendían a tocar por nota los diversos instrumentos musicales, a escribir música, y aún a componerla. Los instrumentos más usados entonces fueron: violín, viola, bajon (fagot), órgano, arpa, guitarra, vihuela y tal vez también chirimía.

La música que ejecutaron fué de dos tipos: religiosa y profana. Entre ella había villancicos, misas, vísperas, oficios de difuntos, motetes, rias, duos, tercetos, coloquios, loas, salves y otros tales como responsorios, secuencias, misereres, vigiliias, pastorales, etc. La música profana comprendía sonatas, oberturas, arias, boleros, españoletas, jácaras, sainetes y coros recreativos."⁹¹

Toda esta enorme gama de géneros y de instrumentos usados en su ejecución nos da una idea de las grandes posibilidades que tuvieron las mujeres para desarrollarse en ese terreno, que abarcaba desde el litúrgico canto gregoriano y llano, hasta las canciones y bailes populares condenados por la Inquisición, como fueron los jarabes que los hombres y mujeres del pueblo realizaban ante el regocijo de los espectadores sin olvidar aquellos como turdiones, españoletas, jácaras y demás importados de España que alegraban los bailes de criollos y peninsulares de las altas clases sociales.

"Juana de Santa Catarina. Criolla, hija de do. Diego Hurtado de Peñaloza, nacida en 1588, fué colegiala en el convento de Santa Catalina (edificio que antes había sido su casa). Desde la edad de 7 años, aprendió a leer, escribir en castellano

⁹¹ Muriel, Josefina, *op. cit.*, p. 485.

y en latín, la aritmética y la música. Se le consideró una niña prodigio por la precocidad con que aprendió.

Tocaba diversos instrumentos, cantaba hermosamente y además era compositora. Muchas obras musicales dejó escritas a su convento. Falleció a los cuarenta y cinco años de edad, víctima de la peste, el año de 1633."⁹²

"Sor Juana Inés de la Cruz. Cuya polifacética cultura lo abarcó todo, ocupa en la música del virreinato un lugar especial, porque es la única de quien conocemos que además de ejecutante en varios instrumentos, escribió una obra sobre teoría conceptual de la música. Obra que ella llamó "El Caracol" porque en el título mismo quiso involucrar el concepto a que habían llegado sus especulaciones y que ella definía como una línea elíptica. Esta obra la guardaban como un tesoro las monjas de San Jerónimo. Allí, dice Ezequiel Chávez, la vió el historiador Fernández del Castillo, pero en la persecución religiosa de los años veinte le fué arrebatada a las religiosas junto con otros documentos del convento que hoy se encuentran en el extranjero.

Muchas de las obras de Sor Juana muestran el amplio conocimiento que tenía de la música, entre ellas los villancicos, ya mencionados, en los que usa como tema central la escala musical y nos habla de armonía, consonancia y disonancia."⁹³

Las matemáticas.

También hubo mujeres que se distinguieron en las matemáticas.

⁹² *Ibid.*, p. 486.

⁹³ *Ibid.*, p. 482.

Las aprendieron para poder administrar sus propios bienes, por ejemplo, haciendas y comercios, o bien para llevar la contabilidad de las instituciones a las que pertenecían.

Los bienes de instituciones los manejaba siempre un administrador, pero tenía que dar cuenta de ellos a la contadora. Cuando ésta sabía bien la aritmética, los bienes iban en aumento, cuando no, los resultados fueron desastrosos, hasta llevar a la ruina económica a muchas instituciones.

"La necesidad de enseñar a las mujeres a administrar sus bienes hizo que en los colegios y escuelas se les enseñara la aritmética al unísono con la lectura y escritura. Aunque siempre habíamos pensado que sólo se les enseñaba a sumar, restar, multiplicar y dividir, el encuentro de una obra escrita para enseñar a una monja del convento de Santa Clara muestra lo que contenía la enseñanza.

La obra se inicia con una explicación de lo que es la aritmética, lo que son los números y sus combinaciones. En seguida viene la primera regla que comprende lo que son unidades, decenas, centenas, millares, etc.

La segunda, tercera, cuarta y quinta reglas son las cuatro operaciones. Después explica lo que es partir por entero, que comprende la regla de tres simple, con tiempo, compuesta y de compañía con tiempo. Los números romanos y sus equivalentes, la tabla de aritmética, las medidas de longitud y peso también están incluidas.

En esta obra "*Libro de cuentas*", con las cuatro reglas de la aritmética, explicadas para uso de la M.R.M. Sor María Francisca de la Concepción, religiosa de Velo y Choro en el convento de Nuestra Madre Santa Clara, el autor trata de dar un

resumen de lo más preciso que una religiosa y otra señora debe saber; el autor a quien nos referimos es Ignacio Rivera.

No todas las mujeres sabían estas elementales matemáticas, puesto que la educación era por demás elitista. Sin embargo, podemos asegurar que este nivel de conocimientos lo alcanzaban las mujeres de un mediano y superior nivel económico."⁹⁴

Entre las mujeres que se distinguieron por ese tipo de conocimientos y escribieron números podemos mencionar a Sor Inés de la Cruz y a Sor Juana Inés de la Cruz, esta última destacada no sólo como contadora sino también como interesada en la relación de las matemáticas con la física y aún con las Sagradas Escrituras para cuya comprensión se valía de ellas.

La mujer criolla del siglo XVII podía cultivarse al mismo nivel que los hombres que asistían a la Universidad a pesar de las limitaciones sociales a las que estaba sujeta. Estas limitaciones, como el hecho de no tener acceso a la Institución antes mencionada así como la circunstancia de que todas sus lecturas estaban controladas o por el esposo, o el padre, o el hermano o el sacerdote. Fueron obstáculos superados por las mujeres que realmente tenían el deseo de cultivarse.

Por otra parte podemos observar que para realizar su anhelo de superación, jugó un papel primordial la situación socioeconómica que privaba en la clase criolla del siglo XVII. Ya que debido a que las actividades económicas a las que se dedicaban los criollos (hacienda, encomienda, ganadería, minería y comercio e industria), poseían grandes riquezas, lo que

⁹⁴ *Ibid.*, p. 491 a 493.

les permitía tener gentes a su servicio que realizaban las arduas labores del hogar, mientras que las mujeres criollas que lo deseaban se dedicaban al cultivo del espíritu por medio de las lecturas que les eran permitidas y en muchos casos aún de las lecturas que se les tenían prohibidas.

En cuanto a la Universidad podemos apreciar que la enseñanza era primordialmente humanista. Este aprendizaje humanista se podía adquirir tanto en la casa por medio de la adquisición de libros, (que generalmente versaban sobre los mismos temas tratados en la Institución antes mencionada), por medio de una preparación autodidacta. Así como en los conventos a los que asistían algunas piadosas mujeres criollas, que a diferencia de las mujeres que permanecían en el hogar, estas monjas recibían una educación tanto escolar como autodidacta.

Pudimos corroborar que las mujeres que se dedicaron a la crónica, a la música, a la poesía y a las matemáticas, fueron producto del momento histórico en el que les tocó vivir, en el que existía un profundo sentimiento religioso y a la vez un incipiente nacionalismo, mismos que dejaron plasmados en sus obras y que han sido una fuente de información importante para conocer esta época de la historia de México que se caracteriza por un estilo manierista y barroco.

El máximo y excepcional ejemplo que encontramos fué el de Sor Juana Inés de la Cruz, quien manifestó abiertamente su protesta por el hecho de que las mujeres no tenían acceso a la Universidad y ni siquiera el derecho de disentir. Sor Juana hizo grandes aportaciones en los diferentes campos culturales del siglo XVII, es decir, en la literatura, la poesía, la música, el teatro, la filosofía, etc.

"Encontramos aportaciones femeninas también en la crónica, la música, la poesía y las matemáticas, por parte de otras criollas que asimismo se preocuparon por su preparación intelectual, ellas fueron: Micaela de Santiago, Melchora de la Asunción González de Mendoza, Catalina de Eslava, Juana de Santa Catarina, Sor Inés de la Cruz, y la genial Sor Juana Inés de la Cruz."⁹⁵

⁹⁵ *Ibid.*

E. En la economía

En las haciendas.

En el primer capítulo ya se ha hablado de esta institución, ahora sólo se retomarán algunos aspectos importantes.

Al describir a la hacienda Barbosa Ramírez cita a Chevalier: "Al abrigo del aislamiento relativo, en el cual se encontraba la Nueva España, se alcanzaba así un equilibrio hacia el fin del siglo XVII en los albores del siglo XVIII que fueron sin duda la "edad de oro" de la hacienda rural."⁹⁶ Es en el siglo XVII cuando se da la consolidación de la hacienda después de un proceso de formación y adaptación a las condiciones de las nuevas posiciones territoriales. Por lo general la hacienda era productora de grandes riquezas y abarcaba grandes extensiones de terreno lo que ocasionaba a los hacendados problemas con sus vecinos.

Los peones eran quienes trabajaban en la hacienda. Lo que más convenía al funcionamiento de la institución era que los trabajadores se endeudaran, que quedaran adscritos a la hacienda como peones. Ese endeudamiento se institucionalizó por medio de las tiendas de raya. Esto representaba una seria explotación y una condición de esclavitud disimulada.

Entre las funciones sociales que desempeñaba la hacienda que aseguraban la permanencia de los trabajadores y la persistencia de la institución. Ofrecía al peón la seguridad que no podía disfrutar en las tierras de su comunidad o siendo independiente. Tenía asegurada la subsistencia para él y su familia. Además les proporcionaba los servicios religiosos.

⁹⁶ Barbosa Ramírez, René, *op. cit.*, p. 149.

En cuanto a los propietarios de la hacienda éstos solían ser españoles o criollos que ocupaban una posición social y económica de importancia en las capitales y ciudades de provincias. El prestigio social de la gran propiedad agraria contribuyó a que los comerciantes y mineros no despreciaran este tipo de inversión, que era además menos aleatoria.

La hacienda era considerada "La unidad económica por excelencia en Nueva España".⁹⁷

Algunas mujeres criollas tuvieron entre sus bienes esta importante institución económica. Por ejemplo la hacienda de la "Purísima Concepción era propiedad de Teresa Caballero esposa de Agustín Martín, en el año de 1625."⁹⁸

"La hacienda de San Pedro de las Cañadas de Laudín fué propiedad de Rosa Manuela Cano en el año de 1681."⁹⁹

Estas mujeres tenían que estar al tanto del funcionamiento de sus propiedades lo que implicaba una supervisión administrativa de las mismas, así como el conocimiento de la explotación de la que eran víctimas los peones.

En las encomiendas.

La encomienda es "un derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para percibir, i cobrar para sí los tributos de los indios que les encomendaron por su vida, i la de un heredero, conforme a la ley de la Sucesión, con cargo

⁹⁷ Cosío, Villegas, Daniel, *op. cit.*, p.

⁹⁸ A G N Civil, Vol. 216, p. 391.

⁹⁹ A G N Civil, Vol. 110, p. 300.

de cuidar del bien de los indios en lo espiritual, i temporal i de habitar, i de defender las provincias donde fuere encomendado, y hazer de cumplir todo esto, omenage o juramento particular."¹⁰⁰

Claramente se desprende de esta cita que la encomienda es una institución nueva producto de las relaciones sociales y económicas de occidente con los territorios recién descubiertos.

De acuerdo a esta situación histórica compleja del encuentro de dos culturas. Los juristas de la época fueron articulando los perfiles jurídicos de esta institución.

Para el disfrute y justificación de la posesión de una encomienda se observa que los poseedores correspondieran a la ley de sucesión, es decir a ser descendiente de conquistadores y además era muy valorado que su mujer también lo fuera. "A la ley de sucesión pues se hallavan en el susodicho las partez y calidades que por derecho se rrequerian de meritos de conquista servicios hijos de sus progenitores padres abuelos y bisabuelos y de los de la dicha su muger que constaban de los instrumentos de que pedía se puziese aquí testimonio de los que nuevamente presentaría..."¹⁰¹

En Cádiz en el año de 1697 se da el caso de que el Capitán De Pascual de Iriarte solicita para don Juan del Castillo de la ciudad de Mérida le sea confirmada la encomienda de Noh -

¹⁰⁰ Barbosa Ramírez, A. René, *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*. 7ª ed., México, Siglo XXI, 1981. p. 260.

¹⁰¹ A G I Audiencia de México, confirmaciones de encomiendas - de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el consejo, 1698, s. 255.

Cacab que le había otorgado el Capitán General de esas provincias Roque Soberanis Centeno a cambio de la encomienda de Mostrana que ya le había sido confirmada por el rey.

"Su majestad fuere servido de denegar la confirmación de dicha encomienda... y enterando la aprobación y confirmación de la referida encomienda... en el pueblo de Noh Cacab y sus anexos." ¹⁰²

Este documento nos muestra el caso de que por diferentes circunstancias, don Juan del Castillo tuvo la oportunidad de solicitar el cambio de encomienda entre la que le había sido confirmada por el rey y la que le había otorgado el Capitán General Roque Soberanis Centeno.

A la muerte de un encomendero en disfrute de su encomienda por primera vida ésta sería heredada al mayor de sus hijos legítimos. La naturaleza jurídica de esta institución no cambiaba con la sucesión. Esta seguía siendo una merced real, indivisible, inalienable. Por eso el encomendero no podía disponer *-mortis causa-* de la encomienda. El orden de sucesión quedó establecido por el monarca legislador. El disfrute de segunda vida sólo permitida cuando el encomendero fuera casado, y en favor únicamente del mayor de los hijos legítimos y a falta de éstos, de la mujer.

En cuanto a si las hijas de los encomenderos podían disfrutar de las encomiendas de sus padres la respuesta les fué favorable en 1552. La condición era que no existieran hermanos

¹⁰² A G I Audiencia de México, confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el consejo, 1697, s. 253.

varones y en caso de que no hubiera hijos ni hijas el disfrute sería para la mujer.

Dada la situación de disfrute de la encomienda para la viuda surgieron algunos fraudes que cometían algunos encomenderos no casados.

A fin de corregir los fraudes de quienes contraían matrimonio en *-artículo mortis-*, para conseguir así la sucesión en sus encomiendas se dispuso en febrero de 1575, que para que la mujer pudiera suceder en la encomienda al marido debían haber vivido en matrimonio por lo menos durante seis meses.

Las transacciones y el género de los tributos eran hechos por las autoridades que se basaban en la producción agrícola de la localidad.

Los tributos son como sigue "Cuaac Ochicontepeque Vaco a primero de Agosto de seicientos y veinty un años: paga de tributto. Siete cargas, Siete mantas y una pierna y media, de ropa de algodón. Y no otra cosa tasanse, Arraçón, de ciento y veinte pesos carga. Ya este precio balen ochocientos y ochenta y quatro pesos y dos tomines. Cultipeque Tecpilpa que baco el dicho día mes y año. Paga de tributto noventa y quatro pesos en dinero, y quarenta y siete fanegas de maíz que se tasan a diz tomines fanegas y a este precio montan cinquenta y ocho pesos y seis tomines y todo junto con ciento y cinquenta y dos pesos y seis tomines."¹⁰³

En 1680 se establece una nueva tributación que podía consistir en dinero, trigo, yuca, maíz, gallinas, pescado, ropa,

¹⁰³ A G N Civil, Vol. 247, p.p. 107-150.

legumbres, miel, frutos, grana y otras especias.

También podía ocurrir que al morir un encomendero quedara el pueblo vacante y se conservara en ese estado para asignar algunas pensiones sobre su renta.

"La edad legal para el pago de los tributos se hallaba comprendida generalmente entre los 18 y los 50 años. Gozaban de exención del pago de tributo los caciques, en mérito a su dignidad, y los alcaldes y regidores indios que se elegían anualmente en cada pueblo. En algunos distritos las mujeres estaban exentas."¹⁰⁴

"Sobre la distribución de los tributos recaudados nos dice Zorita que se acostumbraba entregar tres partes al encomendero o a la Corona, según fuese el pueblo de encomienda o de realengo la otra parte sobrante se destinaba a los gastos de comunidad, a los religiosos y al salario de los caciques y gastos de administración."¹⁰⁵

Zavala señala que en la Nueva España las encomiendas desempeñaron un papel importante relacionado con la minería "Porque eran los centros productores de los alimentos de los hombres que trabajaban en las reales de minas y también procedía de ellas el material que se empleaba para la construcción de las casas e ingenios, pero se trataba de servicios auxiliares y no del empleo directo de los indios encomendados en el trabajo minero."¹⁰⁶

¹⁰⁴ Zavala, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América*, ed., Porrúa, México, 1944, p. 117.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 117 y 118.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 113.

La Corona se ocupó de vigilar la vida económica de las encomiendas. La justicia era administrada por la Justicia Real que estaba representada por el corregidor o alcalde mayor. Los religiosos acostumbraban defender los derechos de los indígenas. A solicitud de los nativos, el virrey y la Audiencia expedían mandamientos de protección. También se enviaba a los visitadores para que detectaran toda clase de injusticias y cobro de tributos excesivos.

"También es importante, para completar el cuadro económico de las encomiendas hacer memoria de los cargos fiscales que soportaban. Había medias anatas, pagos para sostener las armadas, asignaciones para el Consejo de Indias, entrega de una parte de la renta a la hacienda real, etc. Estas deducciones disminuían mucho el valor económico que representaba esta institución para los particulares."¹⁰⁷

No obstante que en un principio se consideró a la mujer incapaz de manejar las encomiendas, posteriormente se les concedió este privilegio. Así se puede observar en la Memoria de las encomiendas que se estaban poseyendo en tercera y cuarta vida en los años de 1668 y 1669. que de un total de 13 encomiendas 5 estaban en manos de mujeres.

"Memoria de las encomiendas que se están poseyendo en tercera y cuarta vida que persona y que Pueblos en virtud de diferentes mandamientos despachados por este superior Gobierno:

1. Doña Aldana de Luna y Arellano está poseyendo la encomienda del Pueblo de Zanquitlán en la cuarta vida continuada de Don Franco de las Casas y Orellana su marido.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 120.

2. Don Gonzálo Gómez de Cerbantes; de la orden de Santiago encomendero de tercera vida, en parte del Pueblo de Tlanchinol Zepoca.
3. Doña Blanca de Briviesca Roldán encomendera en el Pueblo de Tianguistengo en la quarta vida continuada de don Francisco Treviño su marido.
4. Doña Teresa Maldonado Zapata encomendera en los Pueblos de Tlapa-Coamuchistlán, y o Churubusco en quarta vida continuada de Don B. Vázquez de Tapia su marido.
5. Don José Pérez Haso y Payo, encomendero en quarta vida en el Pueblo de San Marcos Hipacoya.
6. Don Diego Guerrero Villaseca encomendero en quarta vida en el Pueblo de Otoyupan.
7. Don Alonso de Cueba dávalos encomendero en quarta vida en el Pueblo de Cuitlaguac.
8. Doña María de Chávez encomendera en los Pueblos de Tlapanala y la Tlexilla en la quarta vida, continuada de Don Gonzálo de Alcántara su marido.
9. Doña Andrea de Olivera encomendero en los Pueblos de Miaguatlán, Yxutla y Coatlan en la quarta vida continuada de
10. Don Lorenzo Sánchez de Ulloa encomendero en quarta vida en el Pueblo de Cuiutepeque.
11. Melchor de Chávez Villa Viscencio encomendero en quarta vida en el Pueblo de Tlapanaloza.

12. Don Fernando de Villegas encomendero en tercera vida de parte del Pueblo de Mestitlán.

13. Sebastián de la Fuente Ayala encomendero en el Pueblo de Huipuitla, en la cuarta vida continuada de doña Agustina de Ynoxosa su mujer."¹⁰⁸

Existían también otras propietarias como se informa en otros documentos.

En el año de 1668 se da a conocer la muerte de doña Francisca de Torres... "Doña Francisca de Torres viuda vecina que fué de esta Ciudad encomendera de Indios por su magestad en otros culttos."¹⁰⁹

Para el año de 1626 existe una información sobre "Catalina López encomendera de Inapandeo."¹¹⁰

Parece ser que el número de encomiendas en manos de mujeres iba en aumento. de acuerdo a un "documento del siglo XVIII (1713-1768)"¹¹¹ de una relación de veintitres encomiendas en la Nueva España once estaban en posesión de mujeres y doce en manos de hombres.

¹⁰⁸ A G N Civil, Vol. 247, p.p. 107-150.

¹⁰⁹ A G I Audiencia de México, confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo, 1698; s. 254.

¹¹⁰ A G I Audiencia de México, confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo, 1612; s. 253.

¹¹¹ A G I Audiencia de México, confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo, 1700; s. 259.

De la memoria de las encomiendas, de los documentos relativos a doña Francisca de Torres y a doña Catalina López, así como del documento del siglo XVIII, se deduce que un porcentaje significativo de las encomiendas, que eran una institución económica importante, estaba en manos de mujeres. Y que ese porcentaje fué en aumento en el siglo XVIII; no obstante que en un principio se les consideró incapaces de manejarlas y que siempre se les tomó en cuenta como el último de los sucesores que podían gozar de su disfrute.

En los obrajes.

La industria en mayor escala era la textil de algodón y lana. Esta da origen a los obrajes que se encuentran en la Nueva España.

De acuerdo a la situación económica general de México en el XVII la agricultura colonial, el comercio y la minería sufren una transformación, un reordenamiento profundo de su economía. Así como las manufacturas o artesanías textiles que se afianzaron en este siglo tanto porque la Corona gravó con impuestos muy altos la importación de telas y tejidos. Creando así, sin quererlo una barrera proteccionista para la industria local, como porque ésta encontró un mercado propio en los centros mineros, agrícolas y artesanales que la desarrollaron durante esta época.

Los centros manufactureros más importantes de la Nueva España se encontraban en las ciudades de México y Puebla.

Es precisamente en Puebla, en la industria de mayor escala en Nueva España, en donde encontramos que es una mujer viuda la que maneja el obraje heredado por su marido. Doña Leonor Godines viuda de Juan Baptista Saenz, menciona que su obraje

se componía de "Cinco telares de que son corrientes los dos y los tres, armados para beneficiar en todos ellos paños... y palmillos y veinte esclavos negros y mulatos de todas las edades y al presente sin ningún indio, un mulado vendido por la real ilustrísima, banco... con sus hileros, percha una planta su tinaco veinte tornos de hilar y ahí mismo se encuentran durmiendo dichos esclavos legalidad de la ropa conforme a las reales ordenanzas."¹¹²

"Ana María Covarrubias y Contreras también era poseedora de un obraje en 1692"¹¹³ mismo que estaba situado en la Villa de Coyoacán. Y que se encontraba en problemas legales ya que estaba hipotecado y sus acreedores le exigían el pago de su adeudo.

Entre los obreros que trabajaban en los obrajes también se encontraban mujeres y menores de edad.

En los obrajes generalmente se daba muy mal trato a los obreros ya que se les pagaba una miseria, se estableció el sistema de adeudamiento del que nunca se podían deshacer, estaban casi muertos de hambre y se les explotaba cruelmente ya que no salían a sus hogares pues pernoctaban en su lugar de trabajo.

Algunas mujeres como en este caso, tuvieron participación directa con un sector importante de la industria y así mismo participaron en injusticias sociales como en el mal trato a los trabajadores. Y en algunas ocasiones se vieron involucradas en actos legales por problemas financieros.

¹¹²A G N Civil, Vol. 142, fojas 5, tomo. 864.

¹¹³A G N Civil, Vol. 355, p. 384.

En la impresión y mercadería de libros.

Las impresoras y mercaderas de libros de acuerdo con los datos obtenidos del Ensayo Bibliográfico de Andrade y de los rescatados del Archivo General de la Nación los impresores del siglo XVII fueron 32. De los cuales 23 fueron hombres, 6 mujeres viudas y 3 los herederos de las viudas.

Impresoras del siglo XVII

		<u>Impresiones</u>
Viuda de P. Balli	1699	4
Viuda de López Dávalos Diego	1614	1
Viuda de Rodríguez Lupercio	1683-1699	60
Paula de Venavides (viuda de Calderón Bernardo)	1640-1649	48
María Benavides (viuda de J. Rivera)	1685-1700	60
Viuda de Juan de Borja	1662	8

Las mercaderas e impresoras de libros, tenían que hacer, entre otras cosas, revisión de los libros que llegaban a su poder, a fin de no vender ni imprimir los libros prohibidos por la Inquisición.

"Paula de Venavides viuda de Bernardo Calderón impresora y mercadera de libros, digo que los días passados envíe petición aos. en que dixe q en la flota del año pasado entre los libros que vinieron: vinieron algunos intitutados Secretos de Don Alexxo Piamontes, y por quanto por el nuevo Expurgatorio se prohibiesen. Los Secretos llenos de maravillosa diferencia de cosas. Traducidos en Español en que las compuso D Alexo Piamontes, y parese ser diferentes por tener este mismo título, y ser impresión novissima y con nuevas aprobaciones.. Por lo que os pido y suplico se sirva ordenar-

me lo que con dichos libros tengo que hazer en que recibiré merced mayor..."

Paula de Venadives¹¹⁴

En la "Memoria de los libros de la viuda de Francisco Rodriguez Lupercio" se relacionan los libros que poseía y que suman un total de 62, de los cuales 58 fueron impresos en el XVII. Y 4 no tienen fecha de impresión.

Esta memoria nos permite percatarnos del interés de la viuda por conservar para ella los libros que la mantenían actualizada en el conocimiento de su tiempo.

La memoria fué escrita por la heredera de los libros de la viuda de Lupercio para informar al Santo Oficio de su contenido.

"Dichos libros son los que han entrado en mi poder en todo este año... que otros qlo juro en toda forma de derecho en Mexico a 10 de enero de 1689.

Doña Jerónima Delgado¹¹⁵

De estos documentos se desprende que las mercaderas e impresoras de libros ejercían una actividad comercial y que estaban al tanto de la cultura de su momento ya que conocían el contenido de los libros que manejaban. Se confirma una vez más el control que ejercía la Inquisición sobre los libros que podían ser difundidos en la Nueva España.

¹¹⁴A G N Inquisición, Vol. 438, p. 524.

¹¹⁵A G N Inquisición, Vol. 438, p.p. 628-631.

Esta actividad implicaba trámites administrativos y burocráticos. Revestía importancia desde el punto de vista educativo y cultural, ya que, imprimían y ponían en manos de los lectores la literatura permitida que se producía tanto en España como en México. Reproduciendo así pautas de la conducta y los valores que prevalecían en la época, mismos que tenían las características del humanismo español.

En las capellanías.

La iglesia desempeñó un papel muy importante en la Nueva España, más importante aún que el mismo gobierno. "Con excepción de algunas órdenes e individuos, la mayoría de sus miembros y sobre todo los seculares, aceptaron la tarea que el Estado español era incapaz de cumplir y por ello delegaba: retener y gobernar esta parte del imperio."¹¹⁶ La iglesia por medio de la religión y de las órdenes religiosas consiguió el mayor poder sobre la población novohispana y logró una gran organización económica. "La Corona cedió a la Iglesia el impuesto del diezmo (el 10 por ciento de todos los productos que se recogían en Nueva España) y vió con indulgencia cómo se convertía en el mayor acaparador de bienes materiales."¹¹⁷ Era bien visto que los miembros de las clases poderosas hicieran aportaciones económicas importantes a obras, fundaciones religiosas y capellanías. Cuando alguien quería expiar sus culpas lo hacía por medio de estas donaciones. Cuando los cristianos no tenían a quien heredar sus bienes gustosos los cedían a la Iglesia y de esta manera, creían que alcanzarían la salvación de su alma. De esta forma y por medio de compras esta institución se fué convirtiendo en pro-

¹¹⁶ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 484.

¹¹⁷ *Ibid.*

pietaria de haciendas, ingenios azucareros, ranchos agrícolas, propiedades urbanas. Debido a esta riqueza y a una buena organización económica la Iglesia se convirtió de manera natural en banquero y socio de algunos mineros, comerciantes y agricultores.

La Iglesia tenía un gran poder económico basado fundamentalmente en las donaciones que recibían por concepto de herencias, fundaciones y capellanías. En el siglo que nos ocupa encontramos numerosas capellanías de mujeres que por citar sólo algunos ejemplos "Capellanía que con el precio y valor de unas casas mandó fundar doña Ignacia Canillas."¹¹⁸ "Antes de la capellanía de doña Luisa Larios \$2,000."¹¹⁹ "Antes de la capellanía que fundó doña Agueda de Regil con \$4,000."¹²⁰

Existe también, un número significativo de capellanías fundadas al mismo tiempo por hombres y mujeres por ejemplo "Capellanía de don Francisco Sánchez Pichardo y doña Juana Flores."¹²¹ "Capellanía de doña Catalina Alvarez y Martín Buchan."¹²²

De manera significativa con sus aportaciones monetarias las criollas colaboraron en el desarrollo económico de la Nueva España.

¹¹⁸ A G N Bienes Nacionales, legajo 1575, exp. 3.

¹¹⁹ A G N Bienes Nacionales, legajo 1581, exp. 3.

¹²⁰ A G N Bienes Nacionales, legajo 1567, exp. 5.

¹²¹ A G N Bienes Nacionales, legajo 323, exp. 39.

¹²² A G N Bienes Nacionales, legajo 368, exp. 2.

Conclusiones

El contacto del Viejo Mundo con el Mundo Indígena dió lugar al encuentro de dos culturas que se rechazaban y se retroalimentaban predominando la cultura occidental. Nuevas relaciones económicas, políticas y sociales desconocidas para la sociedad que empezaba a constituirse, surgieron de este encuentro.

Durante el siglo XVII la Nueva España era una colonia próspera que tras haber sufrido una crisis había efectuado un reordenamiento económico importante. Cuyas consecuencias sociales y políticas fueron considerables.

La nueva organización económica proporcionó a la pequeña minoría blanca los medios necesarios para su predominio sobre el resto de la población. Existía casi una completa uniformidad en la religión que estaba manejada por una Iglesia cada vez más rica y poderosa. Sin embargo los problemas más serios que se presentaron fueron: disminución de la mano de obra indígena, administración religiosa dividida, grandes diferencias raciales, económicas y sociales.

En el aspecto socio-cultural se observa el surgimiento de una clase criolla en auge económico y cultural, que ya no se siente española porque es discriminada, desconocida y relegada a segundo término por la Corona y por los peninsulares. Esta clase social está en busca de una identidad, esta búsqueda se satisface con la cultura y con el reconocimiento de lo mexicano. A este fenómeno se le denomina *criollismo* mismo que tiene características y conciencia de una clase social cuyo territorio ya es México (Nueva España) y que fructificará, más tarde, en el siglo XIX con la Independencia de México.

Dentro de este marco histórico las mujeres novohispanas te-

nían una plena conciencia de su nueva condición de criollas. Conciencia que se ve reflejada en la literatura femenina de la época. Así como en la educación que transmitían a su descendencia.

Las criollas recibieron de sus antecesoras españolas una educación humanista basada en la religión católica. Heredaron la misma situación jurídica y social que las colocaba en gran desventaja con respecto a los hombres, en los aspectos: social, jurídico, cultural y económico.

No obstante esta situación de desventaja en que la actitud religiosa y civil era demasiado rigorista y represiva. Las novohispanas, que se lo propusieron, lograron realizar una preparación humanista que era la máxima meta que se deseaba alcanzar en la cultura de este siglo. Legando así aportaciones de utilidad para el estudio de la historia, en los campos de la literatura la crónica, las matemáticas, la música, con la impresión y venta de libros, etc.

Por lo que respecta a la economía aunque las mujeres fueron consideradas incapaces de manejar asuntos económicos, las encontramos participando en actividades que fueron relevantes en el desarrollo económico y social de la Nueva España en el siglo XVII.

En la encomienda que es uno de los puntos clave para el surgimiento del criollismo. En la hacienda que por su importancia en términos económicos y sociales se institucionalizó en este periodo. En los obrajes, manufactura que tuvo gran auge por la repercusión de las medidas adoptadas por la Metrópoli. En la mercadería e impresión de libros, actividad de trascendencia, ya que imprimía y vendía, por lo general, los libros permitidos, que reproducían la ideología religiosa y humanis-

ta de la época. En las aportaciones para las capellanías, mismas en las que en gran parte se basaba el poder económico de la Iglesia.

En la actual sociedad mexicana, una sociedad preponderantemente mestiza cuyo origen es producto del encuentro de dos culturas, la hispánica y la indígena, encontramos que sigue existiendo un gran predominio en la religión cristiana, una seria discriminación hacia los indígenas y hacia las mujeres. Pese a esta última discriminación encontramos mujeres en el campo del estudio científico, en la economía y participando en importantes cargos públicos.

Las mujeres mexicanas siempre han luchado por su patria y por ocupar un sitio digno de igualdad de derechos con respecto al hombre, así lo muestra la historia de México desde la ilustre Sor Juana Inés de la Cruz, y las criollas que luchan por superarse académicamente y por conseguir la independencia de su patria. La participación activa de las mujeres en política ha resultado de gran trascendencia, como en los casos de Doña Josefa Ortiz de Domínguez en la Independencia; Doña Margarita Maza de Juárez en la Reforma; en la Revolución con la actuación de las Adelitas.

Apéndice



Mapa general de la Nueva España en el siglo xvii

Cronología de los Virreyes de La Nueva España

Siglo XVII

FELIPE III
(1598-1621)

Marqués de Montescalros. Gobierno: Octubre 27 de 1606 a Julio 15 de 1607.

Luis de Velasco, el hijo. (2° período). Gobierno: Julio 15 de 1607 a Junio 17 de 1611.

Fray Francisco García Guerra. (Interinato). Arzobispo de México. Gobierno: Junio 17 de 1611 a Febrero 22 de 1612.

Real Audiencia de México. (Interinato). Gobierno: Febrero 22 de 1612 a Octubre 28 de 1612.

Marqués de Guadalcázar. Gobierno: Octubre 28 de 1612 a Marzo 14 de 1621.

Real Audiencia de México. (Interinato). Gobierno: Marzo 14 de 1621 a Septiembre 21 de 1621.

FELIPE IV
(1621-1665)

Marqués de los Gelves. Gobierno: Septiembre 21 de 1621 a Enero 15 de 1624.

Real Audiencia de México. (Interinato). Gobierno: Enero 15 de 1624 a Octubre 31 de 1624.

Marqués de los Gelves. (2° período). Gobierno: Octubre 31 de 1624 a Noviembre 3 de 1624.

Marqués de Cerralbo. Gobierno: Noviembre 3 de 1624 a Septiembre 16 de 1635.

Marqués de Cadereyta. Gobierno: Septiembre 16 de 1635 a Agosto 28 de 1640.

Marqués de Villena. Gobierno: Agosto 28 de 1640 a Junio 9 de 1642.

Dr. Juan de Palafox y Mendoza. (Interinato). Obispo de Puebla de los Angeles. Gobierno: Junio 9 de 1642 a Noviembre 23 de 1642

Conde de Salvatierra. Gobierno: Noviembre 23 de 1642 a Mayo 13 de 1648.

Dr. Marcos de Torres y Rueda. (Interinato). Obispo de Yucatán. Gobierno: Mayo 13 de 1648 a Abril 22 de 1649.

FELIPE IV
(1621-1665)

Real Audiencia de México. (Interinato). Gobierno: Abril 22 de 1649 a Junio 28 de 1650.

Conde de Alba de Liste. Gobierno: Junio 28 de 1650 a Agosto 15 de 1653.

Duque de Alburquerque. Gobierno: Agosto 15 de 1653 a Septiembre 16 de 1660.

Marqués de Leyva. Gobierno: Septiembre 16 de 1660 a Junio 29 de 1664.

Licdo. Diego de Escobar y Llamas. (Interinato). Obispo de Puebla de los Angeles. Gobierno: Junio 29 de 1664 a Octubre 15 de 1664.

Marqués de Mançera. Gobierno: Octubre 15 de 1664 a Noviembre 20 de 1673.

MARIANA DE
AUSTRIA
(Regente)
(1665-1675)

Marqués de Villafranca. Renunció.

Duque de la Veragua. Gobierno: Noviembre 20 de 1673 a Diciembre 13 de 1673.

Fray Payo Enriquez de Rivera. (Interinato).
Arzobispo de México. Gobierno: Diciembre 13
de 1673 a Noviembre 7 de 1680.

CARLOS II
(1675-1700)

Marqués de la Laguna. Gobierno: Noviembre
7 de 1680 a Noviembre 16 de 1686.

Conde de Monclova. Gobierno: Noviembre 16
de 1686 a Noviembre 20 de 1688.

Conde de Galvé. Gobierno: Noviembre 20 de
1688 a Febrero 27 de 1696.

Conde de Cañete del Pinar. Renunció.

Dr. Juan de Ortega y Montañés. (Interinato).
Obispo de Michoacán. Gobierno: Febrero 27
de 1696 a Diciembre 18 de 1696.

Conde de Moctezuma. Gobierno: Diciembre 18
de 1696 a Noviembre 4 de 1701.

Organización política primitiva de la Colonia.

Se retomará lo que se dijo en la situación política en el sentido de que la Nueva España nació independiente del poder de los monarcas. Por eso la dominación española en México tuvo en sus orígenes características anárquicas y desordenadas.

Ante la conquista que fué una empresa llevada a cabo por particulares, éstos no veían la obligación de respetar las órdenes reales. Hasta algunos años después y ante la incapacidad de los conquistadores para gobernar el territorio sometido, la Corona tuvo que asumir el control de la administración colonial.

En el orden político, la época colonial se caracteriza por el largo y dramático conflicto entre los reyes españoles, representantes de un centralismo del poder, y los conquistadores, encomenderos, colonizadores y sus descendientes, representantes de una tendencia de particularismo político. De esta manera se presenta en la Colonia la lucha secular entre la Corona y el feudalismo, mismo que se caracterizaba por la prolongación de la nobleza feudal española y la tendencia a la dispersión de fuerzas y de instituciones.

El virreinato.

El establecimiento del virreinato se debe en gran parte a que ya existía una población indígena previa concentrada y establecida en un territorio extenso, que tenía una concentración política y económica basada en una cultura avanzada.

A partir de su instauración el virreinato estuvo integrado por los siguientes órganos:

Central-peninsular, representado por el rey y sus secretarios y el Consejo de Indias (establecido en 1524).

Central-novohispano, constituido por el virrey y la Audiencia.

Provincial y distrital, integrado por los gobernadores de reinos y provincias, y los corregidores y alcaldes mayores.

Local, representado por los cabildos y sus oficiales.

EL virrey era representante de la autoridad real, jefe supremo de la administración colonial, capitán general y gobernador del reino, presidente de la Audiencia, vicepatrono de la Iglesia y superintendente de la Real Hacienda. Los poderes del virrey estaban muy limitados, principalmente por la Audiencia. Por otra parte, las leyes ponían numerosas trabas a su acción. Con frecuencia se suscitaron conflictos entre el virrey y la Audiencia originando choques violentos que alteraban la vida de la Colonia.

Las Audiencias fueron principalmente tribunales judiciales. De sus resoluciones sólo podía apelarse ante el Consejo de Indias. La Audiencia en México sustituía al virrey en sus faltas. Las Audiencias podían dictar leyes reglamentarias que recibieron el nombre de "autos acordados". Como Consejo de virrey, la Audiencia constituía un organismo especial denominado "Real Acuerdo".

Los reinos y provincias en que se dividía el virreinato, estaban regidos por funcionarios llamados gobernadores. Estos, por lo general, dependían del virrey de la Nueva España. El gobernador tenía, dentro de su jurisdicción, las mismas facultades que el virrey, la reglamentaria y la de dictar resoluciones.

los alcaldes mayores, en un principio, fueron nombrados para algunos distritos, para administrar justicia y cuidar del buen trato a los indios.

El corregimiento se estableció con el objeto de substituir la autoridad de los encomenderos que carecían de título legítimo y cuyos beneficios habían concluido. Además de estos corregimientos de indios, se fueron estableciendo otros para el gobierno de las ciudades españolas. Es en el siglo XVII cuando se confunden las magistraturas de corregidores y alcaldes mayores que habrían de tener las mismas funciones aunque conservando distinto nombre.

Corregidores y alcaldes mayores eran principalmente jefes gubernativos y jueces superiores de sus distritos. Como funcionarios de gobierno, dependían del virrey. Como jueces, conocían en primera instancia de los negocios que les estaban directamente atribuidos, y en segunda instancia de las apelaciones de las sentencias dictadas por los alcaldes ordinarios. De sus fallos se podía recurrir ante la Audiencia. Eran los representantes del poder central de la Colonia en los distritos de su jurisdicción.

El rey proveía en propiedad e interinamente al virrey, los cargos de corregidores y alcaldes mayores.

Por lo general los virreyes escogían corregidores que respondieran a sus intereses. En algunas ocasiones escogían a criollos poderosos ya que, "no deseaban excluir enteramente de la administración a la nobleza criolla."¹²⁴

En los pueblos del distrito a su cargo, con excepción de aquel en que residían, los corregidores y alcaldes mayores

¹²⁴ *Ibid.*, p. 46.

podían nombrar, con autorización del virrey, delegados suyos que fueron llamados tenientes de corregidor o de alcalde mayor.

Corregidores y alcaldes mayores percibían, por lo general, sueldos muy bajos. Para obtener mejores ingresos, acudían al repartimiento de géneros a los indios y al comercio de diversas mercaderías dentro de su jurisdicción.

En los pueblos de españoles e indios, funcionaron consejos administrados por un cabildo. En los pueblos españoles, el cabildo estaba compuesto de alcaldes ordinarios y los regidores. Estos eran nombrados por el rey y las resoluciones del cabildo debían ser aprobadas por el virrey. También intervenían los gobernadores, corregidores o alcaldes mayores, en las deliberaciones y elecciones de los cabildos españoles.

Las alcaldías menores eran gobernadas por funcionarios ejecutivos que además ejercían la función de jueces de primera instancia.

Puede afirmarse que el gobierno de estas autoridades inferiores era malo en lo general.

Los cabildos indígenas estaban integrados por caciques y principales, gobernadores, alcaldes ordinarios y regidores. Estos cometían graves abusos sobre sus gobernadores, exigiéndoles servicios personales y el pago de tributos no fijados en las tasaciones, excedente que empleaban en su provecho personal.

El cargo más importante que se estableció en las comunidades indígenas, fue el de cacique, generalmente un indio noble, sujeto a la autoridad española regional, fuera corregidor o alcalde mayor. Sus funciones eran hereditarias aunque era

confirmado en su cargo por el virrey, que declaraba al cacique señor natural.

La república indígena estaba constituida por el cacique o señor natural, un gobernador, uno o dos alcaldes, varios regidores y un número variable de funcionarios inferiores (mayordomos, escribanos, alguaciles, etc.).

Principales acontecimientos políticos en México, en el siglo XVII.

A principios del siglo llega Gaspar de Zúñiga y Acevedo conde de Monterrey quien ocupa el virreinato y prosigue con el programa de colonización de las tierras del Norte a las que denominaba Nuevo México.

Durante su mandato se descubrió toda la costa de la alta California y otorga su apoyo al marino Sebastián Vizcaino para la conquista de la misma. La Inquisición lleva a cabo el primer Auto de Fé. Por los problemas que presentaba la antigua Veracruz como puerto lo reubica a donde está hoy Veracruz. En 1603 parte rumbo a Perú para ocupar el virreinato.

En noviembre de 1603, recibe el gobierno de la Nueva España don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, gran caballero de la Orden de Santiago.

Durante su gobierno (1603-1607) existieron problemas que no tenían solución, pues al año siguiente la ciudad de México queda casi cubierta por las aguas. Todo el Valle de México se convirtió en un mar interior; ante tal gravedad se estudió la posibilidad de que la ciudad de México se reinstalara en las lomas de Tacubaya, más la Catedral, el Palacio, los grandes edificios valiosos e insustituibles, médula y núcleo tradicional y material de la Nueva España, hacen que el pro-

yecto sea rechazado.

Ante el problema se decide:

Seguir las obras del canal del desagüe de Huehuetoca.

Levantar una gran albarrada para defender la ciudad.

Construir la calzada al Tepeyac.

Terminar las de San Cristóbal y San Antonio.

Reformar la de Chapultepec.

Por su buen gobierno el marqués de Montesclaros es premiado con el virreinato del Perú hacia donde se dirige en 1607.

Luis de Velasco. Hijo: Relevo en su cargo a Juan de Mendoza y Luna en un período comprendido de 1607 a 1611. En este lapso se concluyen las obras del desagüe de Huehuetoca. Se trata de mejorar la situación de los indígenas. Se dió lugar la rebelión de negros cerca de Córdoba que encabezaba el célebre Yanga. Logró controlar ésta, trató con magnanimidad a los insurrectos y procuró acabar con la esclavitud. Sale de Veracruz a ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Indias en 1611.

En 1611 durante la administración de Fray García y Guerra - ocurre un fuerte temblor que afecta seriamente a varios edificios importantes.

Se dan graves problemas políticos y religiosos que tiene que afrontar el virrey Diego Fernández de Córdoba (1612-1621) sometiendo a varias tribus.

La Quinta Audiencia en 1621 fué presidida por el licenciado Paz de Vallecillo, quien como Presidente durante siete meses gobernó la colonia, con los oidores Galdos de Valencia y el

licenciado Gómez Cornejo, recibiendo durante su gestión la real cédula de Felipe IV donde se anunciaba la muerte de su padre Felipe III.

Al morir Felipe III en 1621 le sucede su hijo Felipe IV, quien apático deja el gobierno en manos del favorito don Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares.

Su reinado fue rico en manifestaciones artísticas y literarias, sufrió en lo político la sublevación de Cataluña y perdió España la influencia y supremacía que tenía en Europa.

Al morir en 1665, su hijo Carlos II, inepto y débil, lo sucede y acaba por hundir el Imperio Español.

Durante los 44 años del reinado de Felipe IV, gobiernan doce virreyes la Nueva España.

A Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel le corresponde el gobierno de 1621 a 1624 período en el que se confirma el gran poder político y social que ejercía la Iglesia. "El virrey procesó, por haber cometido varios abusos al ilustre e importante ciudadano don Melchor Pérez de Veraez, imponiéndole la ciudad de México como cárcel."¹²⁵

Veraez, gran amigo del arzobispo don Juan Pérez de la Serna, le pidió ayuda alegando que el virrey Carrillo violaba el derecho de asilo.

El arzobispo abusando de su investidura, expulsa al juez que

¹²⁵ Losada Tomé, José, "Epoca Virreinal", *Artes de México*, N° 175, año XXI, p. 23.

lo procesó, al escribano que dictó el castigo y, de paso, a los centinelas que le vigilaban por mandato del rey.

El virrey que no permitía abusos ordenó nada menos ni nada más que: "Se embargaran los bienes del Clero."¹²⁶

El arzobispo que era miembro de la Audiencia protestó; el virrey alertó a sus incondicionales; sin embargo el arzobispo movió al pueblo apelando a que era asunto no personal sino contra la Iglesia consiguiendo de esta manera que el pueblo se amotinara y gritara ¡Muera el hereje!, ¡Arriba la Iglesia!; ¡Viva la fé de Jesucristo!

Se desbordó la ola de violencia no obstante las medidas adoptadas por el virrey y sus seguidores, el Palacio fue tomado y saqueado.

La noticia que conoció el rey fue: "El clero es el autor del triunfo y sería necesario castigar a toda la población."¹²⁷

El virrey que era recto, duro y enérgico es requerido en España; mientras llega el nuevo virrey gobierna la Audiencia.

Durante el periodo comprendido de 1624 a 1635 México se ve gobernado por un Virrey llamado Rodrigo Pacheco y Osorio quien resalta por los abusos y su enriquecimiento durante su mandato así como por la muerte de indígenas que se ahogaron al no ser continuadas las obras del drenaje.

Para afianzar las conquistas del Norte, mandó a hacer fortifi

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ *Ibid.*

caciones en Nuevo León, una de ellas fue el famoso Fuerte de Cerralvo.

En la Colonia reinó un gobierno atinado y moderado por cinco años en los que el Virrey Lope Díez de Armendariz la tuvo bajo su mandato, este orden de cosas se mantuvo a pesar de la situación política de España, los ataques de corsarios, especialmente holandeses, y los envíos de dinero a la corte para solventar las guerras en Flandes, Italia y Alemania.

Lope Díez de Armendariz terminó su gobierno en el año de 1640 habiéndolo iniciado en 1635.

Corresponde a Diego López Pacheco Cabrera asumir el cargo de virrey de 1640 a 1646. México se ve nuevamente explotado por un gobernante sin escrúpulos que envía gran parte de su fortuna obtenida con negocios ilegales a su palacio en la Península, es aprehendido por el arzobispo de México Juan de Palafox y Mendoza, se le confiscan fortuna y propiedades. López Pacheco apela a las cortes es absuelto y acepta ir a gobernar las dos Sicilias.

Juan de Palafox y Mendoza sustituyó en el cargo de virrey a Diego López Pacheco Cabrera, siendo nombrado arzobispo de México al mismo tiempo. Su mandato dura corto tiempo de Junio a noviembre, fue un hombre recto que suspendió a funcionarios amorales, oidores que no cumplen. Toma a su cargo la hacienda por lo que al salir deja una gran fortuna en sus arcas.

Cuando deja el poder, decide retomar el cargo de obispo de Puebla y alejarse de México.

El décimo noveno virrey fué García Sarmiento de Sotomayor

(1642-1648), conde de Salvatierra y marqués de Sobroso, es otro de los virreyes que por la experiencia adquirida en la Nueva España es enviado después a Perú.

Se le considera un virrey práctico, cuidadoso de mantener un equilibrio con el poder entre la Iglesia y la Corona.

Debido a la gran proliferación de conventos de frailes y monjas escribe al rey pidiéndole que prohíba el permiso de establecimiento de los mismos, el virrey aducía entre otras cosas:

"Son tantos que hay una gran desproporción con los habitantes de la Nueva España."

Enumera:

"Las fiestas religiosas son hasta tres a la semana".

"El informe":

52 conventos Franciscanos.
30 Dominicos.
26 Agustinos.
26 Mercedarios.
18 Carmelitas.
14 Dieguinos y de otras órdenes

Termina con estos datos:

De los conventos de Monjas hay 86 pertenecientes a Clarisas, Dominicas Concepcionista, Benedictinas, Betlemistas, Brígidas y otras."¹²⁸

¹²⁸*Ibid.*, p. 25.

Sin embargo la solicitud del virrey no fué efectiva a pesar de que luchó por la supremacía del gobierno español, en todos los órdenes.

"En los campos del control económico y fiscal, el gobierno del duque de Alburquerque fué desde el principio muy metódico y preciso."¹²⁹

Para 1648 fue elegido para gobernador de la Colonia el obispo de Yucatán don Marcos de Torres y Rueda, se caracteriza por ser el primer virrey que rehúsa a tal título y solicita que únicamente se le trate como gobernador.

Debido a una enfermedad su gobierno solamente duró un año ostentando el puesto de virrey y obispo de Yucatán.

Antes de que muriera el obispo de Yucatán la Audiencia tomó el gobierno en sus manos hasta 1650. Como dato relevante se encuentra el embargo de los bienes de Torres Rueda y se investigó los malos manejos de Juan de Salazar casado con Petronila Rueda, sobrina del obispo.

La recepción del mando de México en 1650 corresponde al Virrey Don Luis Enriquez de Guzmán, conde de Alva de Aliste y marqués de Villafior, enviado posteriormente a Perú.

Al tener conocimiento sobre minería, impulsa la explotación de esta riqueza; en el período de su gobierno, cobra gran auge la minería. Debido a esta circunstancia es enviado a Perú en donde las minas de oro eran el principal objetivo de la Corona. Embarca a Sudamérica el 15 de agosto de 1653.

¹²⁹*Ibid.* p. 27.

En el periodo del vigésimo segundo Virrey Francisco Fernández de la Cueva, cuyo mandato dura de 1653 a 1660 el virreinato trata de colonizar el Norte y de afianzar así la posición de España en Nuevo México, Alta California, Arizona y Texas; apoya decididamente a las misiones del Norte.

Se realizaron diversas obras materiales en la ciudad. El virrey fue mecenas de artistas y letrados.

Regresó a España el 16 de septiembre de 1660.

El Conde de Baños Marqués de Leyva y Ladrada, tomo el puesto de vigésimo tercer virrey sin que nadie lo vitoreara, ya que poco antes de posesionarse de su nuevo cargo tuvo un altercado con su hijo mayor quien se expresó inadecuadamente de todos los ocupantes de la Nueva España.

Por otra parte este periodo de cuatro años todas las órdenes religiosas se vieron ayudadas y especialmente los Franciscanos a los que se les dió un gran poder. Se frenó a los oidores y servidores de la Colonia, evitando tanto abuso de autoridad. En 1664 regresó a la Península en donde se ordenó Carmelita.

Por su parte Diego Osorio de Escobar y Llamas renuncia al poder apenas a cuatro meses de haberlo tomado (1664). Atendió lo que a su juicio era más urgente.

Envió todo el dinero posible a España y Cuba; a ésta, para fortificarla pues asolada por los ingleses estaba toda destruida.

Decidió y ordenó la fortificación de Campeche atacado por los piratas.

Impulsó fuertemente a las obras de la Catedral Metropolitana.

El hecho de enviar dinero para las islas del Caribe que se veían asoladas y saqueadas por los piratas repercutía en una situación difícil para la colonia.

El virrey en turno Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar quien gobierna de 1664 a 1673 tiene que afrontar este problema que da lugar al descontento general; los mestizos antes de trabajar como siervos, tomaban las armas para asaltar las diligencias, ranchos haciendas; eran dueños de los caminos reales, no se hacía nada por explorar ni por ir a colonizar. Los misioneros del Norte fueron abandonados a su suerte.

Los servidores indígenas, huían del mal trato de los encomenderos y se volvían malhechores para defender la vida.

Debido a la situación tan problemática el virrey es solicitado a España a donde regresa viudo.

Reinado de Carlos II (Regente Mariana de Austria). Siete virreyes.

El Hechicero, hijo de Felipe VI y Mariana de Austria, -quien actuó como regente hasta 1675-. Fue casado dos veces por razones de Estado; su primera esposa, María Luisa de Orleans; la segunda, María Ana de Newburg. No tuvo hijos; antes de morir, cuando se le pidió eligiera sucesor, decidió que le sucediera el conde Felipe de Anjou, descendiente de la casa de Austria y nieto de Luis XIV.

Así termina tal estirpe y empieza el reinado de los Borbones.

Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro (1673) Caballero del Tolson de oro, duque de Veraguas y Marqués de Jamaica, gobernó la Nueva España sólo cinco días de un diciembre. Llegó casi agonizante a Veracruz y se le pudo entregar el poder después de dos meses. Al llegar la noticia de su gravedad a la corte la reina Regente Mariana de Austria, envió una orden en sobre lacrado a la Santa Inquisición con el nombre de su sustituto .

Es a partir de esta fecha que quedó instituido (1673) para cesar, cambiar o suplir a un virrey, avisando para ello a la Santa Inquisición por medio del sistema de sobres lacrados.

Pedro Nuño de Colón, en los pocos días de su gestión dictó una orden capital: Bajar los precios de las semillas para el pueblo. El ser descendiente de Colón y el estar al tanto, desde España, del hambre y de los malos tratos que aquejaban a los indígenas lo motivó a ayudarlos.

El sobre sellado con el escudo de la reina Regente contenía el nombre: Arzobispo de México; éste era nada menos que el insigne fray Payo Enríquez de Rivera, perteneciente a la orden de San Agustín. Brillante de gran influencia entre los suyos, toma el poder el 13 de septiembre de 1673 al 30 de noviembre de 1680.

Se distinguió por ser un hombre humanitario y honesto, político de gran capacidad administrativa, se abocó a la protección de los indígenas. Terminó las grandes obras destinadas a evitar inundaciones en la ciudad; el desagüe quedó resuelto. Estaba la ciudad tan atravesada por canales que decidió construir puentes. Otra obra hidráulica fué el acueducto del Tepeyac, logrando llevar el agua hacia las poblaciones de la ciudad por el lado norte.

En cuanto a obras de ingeniería amplió y urbanizó la calzada de la Villa hacia el Tepeyac. Extendió la colonización por el noroeste de la Nueva España y trató que las misiones antes construidas en Sonora, las Californias y, por el centro, las de Nuevo México, no se perdieran. Su experiencia y buen gobierno lo hizo merecedor de ir al Consejo de Indias. Dejó la colonia el 30 de noviembre de 1680.

La Nueva España de (1680 a 1686) estuvo gobernando el vigésimo octavo Virrey Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes y Marqués de la Laguna. Amante de las letras, se convirtió en protector y amigo de Sor Juana Inés de la Cruz.

"Sin pena ni gloria cumplió seis años en el gobierno,"¹³⁰ el 30 de noviembre de 1686, regresó a la Península.

Es en la administración del virrey Melchor Portocarrero Laso de la Vega (1686-1688) cuando la ciudad se ve beneficiada por el Conde de Monclova ya que este virrey con su propio dinero ayudado por particulares introdujo el agua potable llevándola desde Chapultepec hasta el Salto del Agua en las calles de Belém.

Impulso obras urgentes, como la del desagüe del Valle ya que las inundaciones amenazaban de nuevo la ciudad.

Como premio a su buen gobierno le fué otorgado el gobierno de Perú.

A finales del siglo XVII el conde de Galve, es decir, el -

¹³⁰ *ibid.* p. 31.

trigésimo Virrey Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza es recibido en México con fiestas y corridas de toros.

Continúa en erupción el Citlaltepec y los poblados vecinos han quedado desiertos miles de refugiados están en Jalapa o en Veracruz.

México durante este virreinato (1688-1696) pasa por una época muy difícil, llena de conflictos, ya que los ingleses por el Sur y los franceses por la costa amenazan la integridad de la Nueva España; el gobierno impulsa a construir una flota importante de barcos de guerra para cuidar Campeche y Progreso; también fortifica Veracruz y lucha con denuedo defendiendo su feudo.

A causa de hambre, en 1690 y 1691 los motines populares iban en aumento; se pronunciaron contra el virrey, y una turba sin control se dirige al palacio. Se le prende fuego, saquea comercios y todo el ayuntamiento. Sólo la serenidad salva al virrey.

Defendió el Caribe con soldados mexicanos, fué la primera batalla internacional en que tropas mexicanas luchaban contra tropas francesas y resultando además vencedoras. Este hecho decidió al rey de España para que llenara de honores al diligente virrey quien salvó con su flota a la Isla de Santo Domingo o la Española.

El virrey se enferma de gravedad y decide retirarse a España para restablecerse.

Ante la consabida partida del conde de Galve, la Audiencia recibe el sobre lacrado con instrucciones para nombrar al obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz, quien renun-

cia a tan alto honor.

El rey siempre incluía en el famoso sobre lacrado dos o tres candidatos, pues las misivas lacradas tardaban en llegar hasta dos meses y, en ese tiempo, enfermaba o podía morir el primer candidato.

De esta manera es nombrado oficialmente don Juan Ortega, Obispo de Michoacán virrey que a la renuncia del Obispo de Puebla gobernará la Colonia provisionalmente de febrero a diciembre entregando su mandato el 18 de este mes para regresar a su obispado. En 1699 es nombrado arzobispo de México.

Por primera vez la Nueva España se ve gobernada por un mestizo: José Sarmiento Valladares (1696-1701) y su esposa doña María Andrea Moctezuma, Jofre de Loaisa, tercera condesa de Moctezuma, la primera dama de la familia Moctezuma que vuelve a gobernar en la antigua Tenochtitlán; era la cuarta nieta de Moctezuma II.

Con el objeto de cuidar el Sur, el virrey opta por comunicar la capitanía de Yucatán con la provincia de la Verapaz.

En la Ciudad, decidió iniciar la reconstrucción, ya que muchos edificios oficiales habían sido incendiados y abandonados. El palacio de los virreyes, estaba casi inhabitable desde 1692.

Debido a las inundaciones, México tenía sus calzadas intransitables y los puentes destruidos. Todo esto fué reconstruido por el nuevo virrey.

Debido a la influencia borbónica y al advenimiento del barroco, los templos se llenaron de ornatos, lujo y ostentación,

hubo un renacimiento en la Ciudad de México, Ciudad de los Palacios.

En noviembre del primer año del siglo, el Virrey Moctezuma y su esposa fueron llamados a la Corte donde se les cubrió de honores y gloria y les fueron otorgados nuevos puestos y mercedes.

Fué casi doscientos años después que unos descendientes de la Antigua Anáhuac habían vuelto a gobernar, entre otros, a los suyos.

Durante el siglo XVII, Nueva España era una colonia próspera, con un gobierno fuerte y seguro, no obstante algunos altercados con la Iglesia. Casi con una completa uniformidad en la religión. Sin embargo los problemas mas serios que se presentaron fueron: disminución de fuerza de trabajo, desempleo y vagancia, administración religiosa dividida, graves diferencias raciales, sociales y económicas.

Por su parte los intereses de la élite criolla con los de la mayoría de los colonizadores coincidían en que ambos querían convivir con los indígenas; una importante reducción de los poderes de corregidores y frailes y la apertura al acceso de cargos más importantes en el gobierno y en el clero a candidatos criollos.

El acceso a los cargos públicos les interesaba ya que esta era la forma de ampliar su poder y su control sobre la fuerza de trabajo y la economía de Nueva España.

Los cargos de jefes de Estado y de la Iglesia siempre eran ocupados por peninsulares, situación que daba lugar al descontento de los criollos, ya que estos a la jerarquía más

alta a la que podían aspirar era a la Audiencia de México.

Apéndice documental



Un quarto.

1668
1689

SELLO VARTO VBLVANT
LLO ANOS DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y OCHO Y
TENTAY NVEVE

Memoria de las encomiendas que se tenían poseyendo en tercera y quarta vida que se tenían en los pueblos en los reinos de España y de las Indias que se poseían por este Superior gobierno

1. Doña Mariana de Luna y Arellano en su posesión de las encomiendas del pueblo de Tangayacán en la quarta vida continuada de Don Juan de la Cruz Arellano su marido
2. Doña Nicolasa de Soto en su posesión de las encomiendas de Ojocala en la quarta vida continuada de Don Juan Coronel su marido
3. Don Sancho de Sotomayor en su posesión de las encomiendas de San Quintan en la quarta vida continuada de Don Juan de Sotomayor su marido
4. Doña Juana de Albornádo Tapata en su posesión de las encomiendas de Tepala = Camuchitlan; y de Churubusco en la quarta vida continuada de Don Pedro de Albornádo su marido
5. Don Juan de Sotomayor y Sotomayor en su posesión de las encomiendas en la quarta vida en el pueblo de San Marcos Dipacoga
6. Don Diego Sotomayor de la Cruz en su posesión de las encomiendas en la quarta vida en el pueblo de Otupan
7. Don Alonso de Ceballos en su posesión de las encomiendas en la quarta vida en el pueblo de Cuicatlan
8. Doña Ana María de Chaves en su posesión de las encomiendas de Tepala y de la villa en la quarta vida continuada de Don Gonzalo de Alcantara su marido

A G N Memoria de las encomiendas que se poseían en tercera y quarta vida (p. p. 107 a 150).

9. Doña Andrea de Olvera encomendera en los Pueblos
de Miaquatlan, Xonitlan y Antlan en la guerra
vida continuada de Don Alonso de la Cruz sumario

10. Don Lorenzo Obachoz de Alva encomendero en guerra
vida en el pueblo de Arantepique

11. Melchor de Calve Villa Fuenficio encomendero en guerra
vida en el pueblo de Xonitlan

12. Don fernando de Villagui encomendero en guerra vida
en parte del Pueblo de Xonitlan

13. Juan de la Fuente Apala encomendero en el Pueblo
de Xonitlan en la guerra vida continuada de Doña
Juana de Inocencia sumario

Bibliografía

A. Chávez, Ezequiel, *Ensayo de Psicología de Sor Juana Inés de la Cruz y de la estimación y sentido de su obra y de su vida*, Barcelona, 1931, 320 p.p.

Alberro, Solange, Malvido Miranda, Elsa, et. al., *Familia y Sexualidad en Nueva España*, "Sep. 80", México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 320 p.p.

Andrade, Vicente, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 3ª ed., México, Imprenta del Museo Nacional 1971, 804 p.p.

Arias, Juan de Dios, Riva Palacio, Vicente, et. al., *México a través de los siglos*, 3ª ed., México, Cía. General de Ediciones, S.A., 1979, 300 p.p.

Barbosa, Ramírez, A. René, *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, 7ª ed., México, Siglo XXI Editores, 1981, 260 p.p.

Benítez, Fernando, *Los demonios en el convento. Sexo y religión en la Nueva España*, México, Era, 1985, 280 p.p.

Cardoso, Ciro, Pérez Brignoli, H., *Los métodos de la historia, teoría y praxis*, 2ª ed., México, Grijalbo, 1979, 444 p.p.

Carreño, Gloria, *El colegio de Santa Rosa María de Valladolid (1743-1810)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1979, 210 p.p.

Cervantes, Miguel de, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 33ª ed., España, Porrúa, 1985, 700 p.p.

Cosío Villegas, Daniel, Bernal, Ignacio, et. al., *Historia - mínima de México*, 9ª ed., México, El Colegio de México, 1983, 60 p.p.

Cosío Villegas, Daniel, Moreno Toscano, Alejandro, et. al., *Historia General de México*, T. 1, 2 y 3, 3ª ed., México, El Colegio de México, 742 p.p.

Cruz, Sor Juana Inés de la, *Obras completas*, 2ª ed., México, ed., Secretaría de Educación Pública, 1954, 110 p.p.

Díaz Plaja, Fernando, *La sociedad española (desde 1500 hasta nuestros días)*, Barcelona, G.P. 1970, 354 p.p.

Elliot, John Huptable, *La España Imperial (1469-1716)*, 4ª ed. España, Vines Vives, 1972, 454 p.p.

Enciclopedia de México, 12 vols., México, ed. Enciclopedia de México, S.A., 1978.

Fernández Alvarez, Manuel, *La sociedad española del Renacimiento*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1970, 272 p.p.

Fernández, Sergio, *Juana de Asbaje*, México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1976, 148 p.p.

Gallegos Rocafull, José M., *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, 2ª ed., México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1974, 382 p.p.

Giménez Caballero, Ernesto, *Las mujeres de América*, Madrid, - Editora Nacional, 1971, 446 p.p.

Gojman Goldberg, Alicia, *Los conversos en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela de Estudios Profesionales Acatlán, B'NAI B'RITH, s.f., 236 p.p.

Gómez de la Parra, Joseph, *Fundación primer siglo del muy religioso convento de Señor San Joseph de Religiosas Carmelitas descalzas de la Ciudad de Puebla de los Angeles en la Nueva España*, Puebla, Imp. de Vda. de Miguel Ortega, 1732.

González Peña, Carlos, *Historia de la literatura mexicana e iberoamericana*, 4ª ed., México, ed., Esfinge, 1978, 404 p.p.

Grimberg, Carl, *Historia Universal, La hegemonía española*, 7ª ed., México, ed. Diamon, 1973, 458 p.p.

Herrera Ibáñez, Alejandro, *Antología del Renacimiento a la Ilustración, Texto de historia universal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972, 416 p.p.

Howland Bustamante, Sergio, *Antología literaria de autores mexicanos*, México, ed. Trillas, 1962, 488 p.p.

Irving, Leonard, *La época barroca en el México Colonial*, 3ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 336 p.p.

Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial (1610-1670)*, México, F. C. E., 1980, 310 p.p.

Jesús, Santa Teresa de, *Obras completas*, ed. Efrén de la Madre de Dios y O Steggink, B.A.C., Madrid, 1962, 1998, p.p.

Jones, R.O., *Historia de la literatura española, siglo de Oro*, Barcelona, Ariel, 1983, 348 p.p.

Kobayashi, José María, *La educación como conquista, (empresa franciscana en México)*, 2ª ed., México, ed. El Colegio de México, 1983, 423 p.p.

Konetzke, Richard, *Am rica Latina II, La época colonial*, 10ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, 396 p.p.

Larroyo, Francisco, *Historia contemporánea de la educación en México*, 3ª ed., México, éd. Siglo XXI, 1981, 326 p.p.

León, Luis de, *Obras castellanas completas*, 3 vols., 2ª ed. Madrid, ed. J. García, 1930.

Mendizábal, Miguel Othon de, Mora, José María Luis, et. al., *Las clases sociales en México, ensayos*, 10ª ed., México, Nuestro Tiempo, 1980, 216 p.p.

Messer, Augusto, *Historia general de la pedagogía*, 3ª ed., Buenos Aires, ed. Puvlov., 1982, 336 p.p.

Millán, María del Carmen, *Historia de la literatura mexicana*, 3ª ed., México, ed. Porrúa, 1977, 361 p.p.

Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en La Nueva España*, 3ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 680 p.p.

Muriel, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, 550 p.p.

Muriel, Josefina, *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, 724 p.p.

O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 5ª ed., México, ed. Porrúa, 1973, 326 p.p.

Ots Capdequí, J.M., *EL estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, 184 p.p.

Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de La Cruz o las trampas de la fé*, Seix Barral, 1982, 660 p.p.

Reyes, Alfonso, *Obras completas*, 3ª ed., México, ed. Fondo de Cultura Económica, 1960, 430 p.p.

Riva Palacio, Vicente, Sierra, Justo, et. al., *La novela del México Colonial*, 2 vols., 4ª ed., México, Aguilar, 1983.

Robles, Martha., *Educación y sociedad en la historia de México*, 6ª ed., México, ed. Siglo XXI, sin fecha, 261 p.p.

Rojas, Fernando de, *La Celestina*, 10ª ed., España, ed. Porrúa, 1985, 180 p.p.

Romero Aceves, Ricardo, *La mujer en la historia de México*, México, Costa Amic Editores, S.A., 620 p.p.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España (1535-1746)*, 3 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, 4ª ed., México, - Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 303 p.p.

Trawick, Buckner, *World Literature*, New York, Barnes & Noble, Inc., 1976, 374 p.p.

Valbuena Prat, Angel, *Historia de la literatura española*, 8ª ed., Barcelona, Gustavo Gili 1968, 774 p.p.

Vega, Lope de, *Obras completas*, 3 vols., 3ª ed., Barcelona J. M. Blecua, 1969.

Vives, J. Vives, *Historia de España y América*, 2ª ed., Barcelona, Vicens de Bolsillo, 1977, 584 p.p.

Wilson, E.M., D. Moir, *Historia de la literatura española*, 3 vols., Ariel, Barcelona, 1974, 800 p.p.

Zavala, Silvio, *La colonización del Nuevo Mundo por los europeos*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 250 p.p.

Fuentes manuscritas

A G I Audiencia de México: Confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. 1697; s. 253.

A G I Audiencia de México: Confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia, vistos en el Consejo. 1698; s. 254.

A G I Audiencia de México: Confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. 1698; s. 255.

A G I Audiencia de México: Confirmaciones de encomiendas de indios del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. 1700; s. 259.

A G I Audiencia de México: Indices de cartas remitidas por las autoridades del distrito de aquella Audiencia y de los Reales Despachos que se remitieron a aquélla. 1661-1686; s. 457.

A G I Audiencia de México: Indices de cartas remitidas por las autoridades del distrito de aquella Audiencia y de los Reales Despachos que se remitieron a aquélla. 1687-1695; s. 458.

A G I Consejo de Indias: Reales cédulas sobre encomiendas, mercedes y pensiones, 1596-1663; s. 1952.

A G I Consejo de Indias: Reales cédulas sobre encomiendas, mercedes y pensiones, 1664-1684; s. 1953.

A G I Consejo de Indias: Reales cédulas sobre encomiendas, mercedes y pensiones, 1685-1703; s. 1954.

A G I Consejo de Indias; Reales Cédulas sobre encomiendas, mercedes y pensiones, 1655-1817; s. 1956.

A G I Eclesiástico: Consultas y despachos de licencias para fundaciones de conventos, iglesias y otras obras pías. 1661-1764; s. 699.

A G I Eclesiástico: Reales cédulas de mercedes y libranzas e informes sobre medias annatas y mesadas eclesiásticas de N.E. 1640-1801; s. 2528.

A G I Eclesiástico: Reales cédulas y libranzas sobre vacantes y obispados en el virreinato de Nueva España. 1625-1782; s. 2527.

A G N M Anónimo, Reales cédulas Duplicadas, primer cuaderno, No. 58.

A G N M Bienes Nacionales, legajo 1567; exp. 5.

A G N M Bienes Nacionales, legajo 1575; exp. 3.

A G N M Bienes Nacionales, legajo 1581; exp. 3.

A G N M Civil, vol. 1; 8 p.p.

A G N M Civil, vol. 48; 26 p.p.

A G N M Civil, vol. 57; 7 p.p.

A G N M Civil, vol. 59; 25 p.p.

A G N M Civil, vol. 62; 61 p.p.

A G N M Civil, vol. 66; 65 p.p.

A G N M Civil, vol. 76; 15 p.p.

A G N M Civil, vol. 110; 366 p.p.

A G N M Civil, vol. 197; 26 p.p.

A G N M Civil, vol. 207; 257 p.p.
A G N M Civil, vol. 216; 391 p.p.
A G N M Civil, vol. 240; 91 p.p.
A G N M Civil, vol. 247; 150 p.p.
A G N M Civil, vol. 292; 36 p.p.
A G N M Civil, vol. 308, 33 p.p.
A G N M Civil, vol. 308 16 p.p.
A G N M Civil, vol. 334; 74 p.p.
A G N M Civil, vol. 341; 59 p.p.
A G N M Civil, vol. 355; 384 p.p.
A G N M Civil, vol. 386; 395 p.p.
A G N M Clero regular y secular, vol. 329, 23 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 6; 7 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 6; 28 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 6; 55 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 6; 113 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 6; 175 p.p.

A G N M Inquisición, vol. 6; 565 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7, 1 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7, 2 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 3 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 5 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 7 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 7 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 9 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 13 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 15 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 29 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 30 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 45 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 47 p.p.
A G N M Inquisición vol. 7; 53 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 67 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 125 p.p.

A G N M Inquisición, vol. 7; 147 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 207 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 7; 223 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 356; 366 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 389; 428 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 389; 432 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 389; 434 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 389; 433 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 389; 435 p.p.
A G N M Inquisición, vol. 467; 374 p.p.